

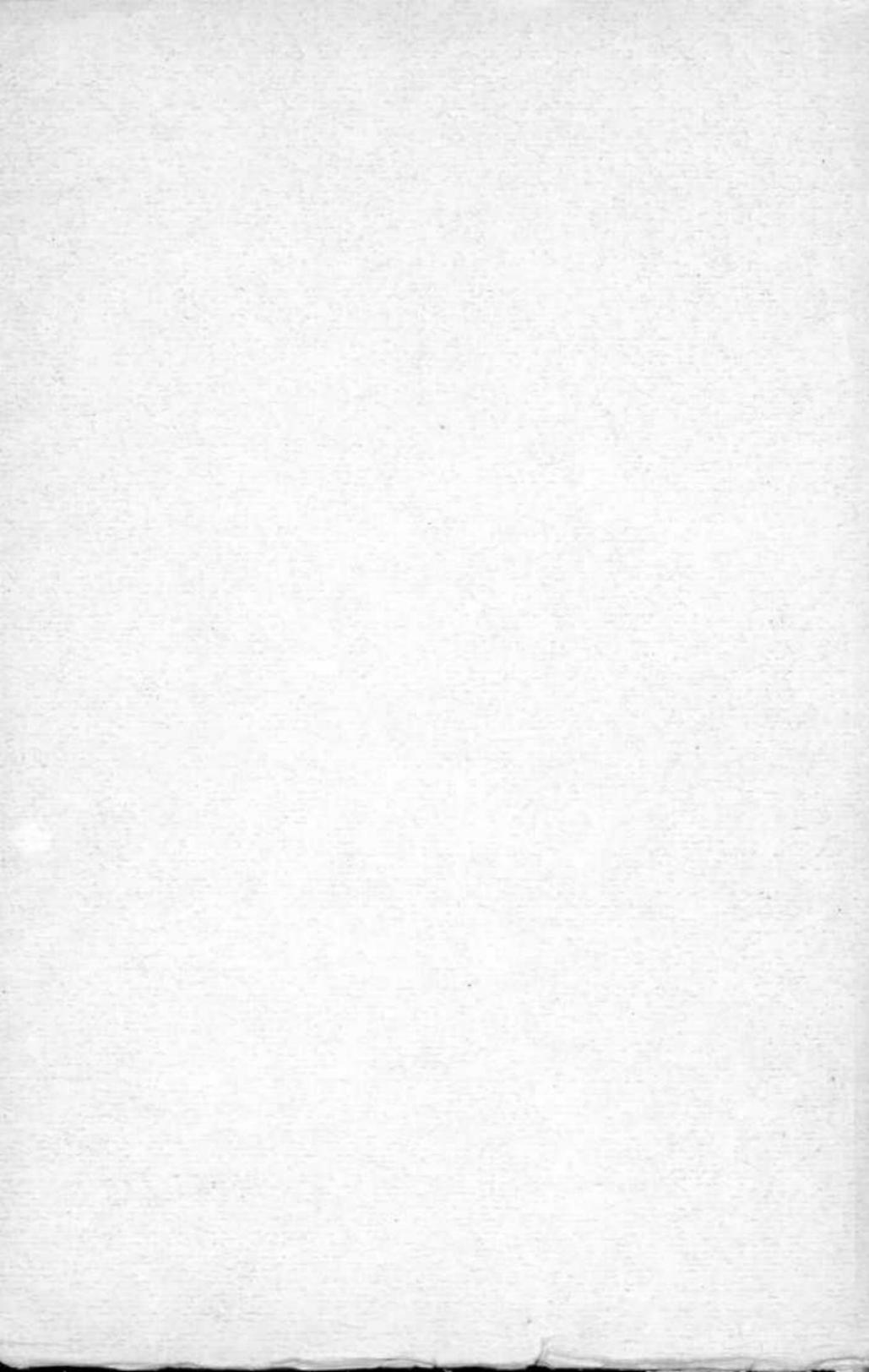
# UN CASTILLO Y VARIOS CASTELLANOS

POR

*FIDEL PÉREZ-MÍNGUEZ*



EXCLUSIVAS DE VENTA DE EDITORIAL VOLUNTAD, S. A. MADRID



DGCL  
A

Un Castillo y Varios Castellanos

C. 444159

t. 93148



R. 71266

UN CASTILLO  
Y VARIOS  
CASTELLANOS

POR

FIDEL PÉREZ-MÍNGUEZ



MADRID \ Editorial VOLUNTAD, \ Gaztambide, 3

MCMXXVII

*Es propiedad del autor.  
Queda hecho el depósito  
que marca la ley.*



## UN CASTILLO Y VARIOS CASTELLANOS

---

### Historia de estas historias

**H**ACE más de quince años publiqué, como folletón, en una revista que a la sazón dirigía (1), y con el título: "Entre pinares", varias cartas dirigidas desde Las Navas del Marqués, provincia de Avila, a un supuesto amigo mío en la corte.

En esas cartas me ocupaba de la historia, tradiciones y costumbres de aquella escondida villa, tomando los elementos componentes, aparte lo por mis ojos visto y por mis oídos escuchado, de los archivos parroquial y municipal del antiguo señorío de D. Pedro Dávila.

No hay que decir, pues esto ocurre a cuantos se encariñan con un tema cualquiera del saber humano, que, una vez apuradas aque-

---

(1) *Revista General de Enseñanza y Bellas Artes*, 1910-22.

llas fuentes locales, acudí a las inagotables de la villa y corte, oficiales y particulares, amén de las obligadas visitas a esos trabajos de consulta, orientadores en toda labor que con la historia tiene alguna relación, procurando completar biografías; y aquella serie de cartas que comenzó ocupándose de una figura culminante en el reinado de Carlos V, D. Pedro Dávila, contador que fué del Emperador, fué entrándose en el inmediato sucesor de aquel prócer, y a continuación en el nieto, y así, en la vida de sus descendientes, hasta llegar al Marqués de Las Navas, trece de este título, que lo es el actual Duque de Medinaceli, recordando de cada ilustre heredero las notas culminantes de su personalidad histórica, reflejo del ambiente de su siglo.

De estas cartas hízose una muy corta tirada, de la que sólo pudo ponerse a la venta unas docenas de ejemplares, que desaparecieron bien pronto de los escaparates de un librero, registrándose el caso, que a fuer de inmodesto consigno, de sufrir algunos de aquellos volúmenes tres y cuatro encuadernaciones, por exigirlo así el manoseo de sucesivos y sin duda numerosos lectores.

Los libreros, pidiéndome ejemplares que yo no tenía, y los amigos, que quiero juzgar sinceros, instándome a que publicara una nueva

edición, me han decidido a ello, si bien ha de confesarse que variando la forma y añadiendo no poco en el fondo, ya que cuanto en mis lecturas posteriores he descubierto de los Marqueses de Las Navas todo va recogido y en el nuevo libro acoplado en su lugar.

Y digo nuevo libro porque, en efecto, lo es, ya que en éste que doy a la publicidad resalta la enjundia histórica, por omitirse algunos capítulos de cierto sabor bucólico, tal vez demasiado locales, conservando sólo, si bien con carácter incidental, aquellos relatos de costumbres de la villa, que, por ser comunes a los lugares de la región abulense, conviene mantenerlos en la memoria para recreo y aun enseñanza de los que nos sucedan. Y siendo nuevo el trazado y el pensamiento que rige esta labor y más singular la tendencia, procedía variar el título, del que puede muy bien llenarse, repito, un libro nuevo.

Que el que pongo ahora en las manos de mis siempre bondadosos lectores estimule la confección de nuevas monografías de carácter regional y personal a la par, ya que éste, y no otro, es el camino real, como varias veces hemos dicho, para alcanzar una completa y enjundiosa nacional historia a la moderna.

Paz y pan, y Dios con todos.





## Las Navas del Marqués.

---

(SIGLOS VI AL XV)

**L**IMITADO en su flanco Norte por un vigoroso y recio robledal, varias veces centenario, y en su viento opuesto por los famosísimos pinares que, extendiendo su severo manto por altozanos y vallezucos, llegan a las lejanías del horizonte visible, levanta Las Navas del Marqués su modesto caserío sobre una no muy extensa longuera que, teniendo por cabezal la roca que sostiene el solemne castillo de los Dávila, extiende sus pies en busca de la estación del ferrocarril del Norte, que pone la villa en comunicación con el mundo.

En plena sierra de Guadarrama, en la provincia de la sagrada Avila, la arruga de la corteza terrestre en que se asienta está precisamente donde la vertiente Sur de la cordillera central cobra el nombre de Malagón la gran sierra que desde Madrid contemplamos,

una de las derivaciones, como es sabido, de la Carpetana.

A una altura de más de 1.300 metros sobre el nivel del mar extiende Las Navas su rai-gambre en terrenos de la época de transición, emergiendo aquí y allí, como enormes verrugas, monumentales rocas graníticas, purísimos tablares porfídicos y rocas, en fin, eruptivas, que en el gran siglo XVI fueron, en parte, explotadas y conducidas, por orden de Felipe II, al Monasterio de El Escorial, por el "camino de Cureña", hoy un poco, no mucho, arreglado para unir las dos villas serranas.

En un ameno lugar, distante de Las Navas unos cinco kilómetros, nace, por entre las rocas de una meseta cubierta de verdor, el Descar-gadero, un rico manantial de purísima y fresca agua que, arroyada, busca la garganta estrecha que consienten dos altos montes, por cuyas vertientes serpean, bajo helechos y otras hierbezuelas, infinitas venas de agua que de los altos neveros y manantiales surgen y caen a cada paso como cordones de cristal.

Nada más poético que la vista de estos diminutos afluentes que apenas, sensiblemente, aumentan el caudal del riachuelo que allá abajo entre guijarros alborota, tal vez para poder llevar el nombre de Valtravieso, el que, cerca ya del pueblo de Valdemaqueda, no distante del

punto de partida, pasa a la historia para tomar el de Cofio, cuyo no muy abundante caudal cae en el Alberche, todo un señor río, que del brazo del Tajo, desde el florido Aranjuez, se entra orgulloso en el Atlántico nada menos que por Lisboa. ¡Cuánta pureza no dejaron en su camino los hilos de plata que trenzaron el Valtravieso, y qué carrera más loca siguen para hundirse en el anónimo del amargo Océano!

El caserío de Las Navas, que hoy alberga unos 3.000 habitantes, se extiende por la parte oriental del cerro de Santa Bárbara, cerro que mira, por el Levante, las villas del Espinar y Robledo Chavela, y por el opuesto lado el Herradón y San Bartolomé de Pinares; cerro el de la santa artillera hijuelo de las prominentes elevaciones de San Cristóbal, nido de los frígidos vientos dominantes en estas zonas cuatrocientos días del año, y nos quedamos cortos...

Dicha villa se halla en el momento actual casi aislada del tráfico mundial, ya que sólo tiene una carretera muy mediana que la une con El Escorial.

La línea férrea pasa a unos dos kilómetros corridos de la localidad, y pasaría a 500, de haberse en su día tenido influencia bastante para evitar el *enemigo malo*..., el único amigo

hoy que injerta alguna vivificadora savia al viejo caserío. A fuerza de fuerzas lograron los hoy ya bisabuelos evitar que el ferrocarril se metiera hasta el corazón de la villa, como estaba proyectado. ¡No fué pequeña su suerte!

Por la vía férrea existen, de Madrid a la estación de Las Navas del Marqués, 84 kilómetros; pero en el trazado propuesto, que colocaba el tren en el centro de la localidad, sólo eran 77. Mas el Ayuntamiento, recogiendo sin duda el común sentir o el sentido común de los naveros de entonces, se negó a que prosperara tal disparate...

Más conocedores de los progresos del siglo los Duques de Medinaceli, no sólo celebraron que el tren atravesara su regia finca, sino que cedieron a la Compañía la faja de terreno que a tal efecto se precisaba, si bien a cambio, como única granjería, del singular derecho de que sólo habrían de cobrarse a los viajeros 77 kilómetros, los del primer trazado, desde Madrid a Las Navas del Marqués, en vez de los 84 que efectivamente existen por la vía férrea, caso único, el tal privilegio, en todos los caminos de hierro de España.

Según el maestro Silva (1) y el nobiliario

---

(1) *Población de España*, pág. 35.

oficial, es la villa de Las Navas del Marqués de antiquísimo abolengo. Su fundación débese nada menos que a los hebreos del tiempo de Nabucodonosor, y tal vez por él capitaneados, esto es, por el año 590 antes de Jesucristo.

Como era de esperar, en la villa no existe dato alguno ni monumento que permita sospechar origen tan remoto; pero no seré yo por ello quien quite al rey de Babilonia esta página de su accidentada historia guerrera.

Lo que sí nada tiene de particular es que, aprovechando los riquísimos pastos de sus alturas, se formara en estos repliegues de la Naturaleza, sobre todo en su parte oriental, la más abrigada, una majada de pastores, en época hoy difícil de determinar, y que esos pastores y sus familias acamparan en la en un principio reducida aldea, al amparo de los extensos y antiquísimos pinares que un día cubrieron por completo toda esta silenciosa zona.

El nombre de *Navas* abona tal presunción, pues significa eso, majada de pastores o lugar de buenos pastos.

Refiere el P. Luis Ariz (1) que en tiempos de Alfonso VI, y en el mes de julio de 1090, llegóse un pastor a la ciudad de Avila comunicando, todo desasosegado, que

---

(1) *Historia de las grandezas de la ciudad de Avila*, 1607.

el moro Galafrón, con sus huestes, corría por toda la tierra pinariega, "tollándoles sus ganados e aprisionando sus pobladores", y que en los pinares hacían grandes desaguisados.

El Conde D. Ramón de Borgoña, casado con Doña Urraca, la única hija legítima de Don Alfonso VII, en vista de la gravedad del caso, llamó a sus huestes con el propósito decidido de perseguir a Galafrón; mas al conocer tales propósitos los nobles Ximen Blázquez y Alvaro Alvarez, gobernadores de Avila, el Obispo Zurraquin y algunos más, suplicaron al Conde desistiera de la empresa: "ca ellos e non a la su merced atañía la tal brega".

El Conde atendió este ruego y concedió licencia para ir "a la guerra" a Fernán López y a Fortún Blázquez, quienes salieron al fin de Avila mandando 200 caballos castellanos y otros tantos franceses, siguiéndoles Juan Martínez del Abrojos con "sesenta rocines e mulos cargados de viandas".

Cuatro horas eran transcurridas desde que salieron de Avila cuando los cristianos arribaron a la primera Nava. Los habitantes de ésta se presentaron con variados alimentos, obsequiando a aquéllos, comunicándoles que los moros, con su caudillo Galafrón Alhamar, habían trasmontado el puerto, llevándose muchos cristianos presos y ganados, y que, según

sus noticias, el enemigo caminaba contra Talavera, para atravesar el Tajo.

El provisionador Martínez del Abrojo llegó a la primera Nava ya anochecido, y, previo consejo celebrado por los capitanes, a los que había notificado un pastor o un vaquero que los moros estaban acampados a poco más de tres leguas, acordóse caminar de noche y caer sobre la morisma a la alborada.

Hízose reparto de los mantenimientos, y después de haber yantado y sosegado, pusieron en marcha los cristianos, guiando Sancho de Estrada, Fernán López y Fortún Blázquez; Perriáñez de la Bastida empuñaba el pendón; Remontibalt mandaba la compañía francesa, llevando Otón Germán la enseña del Conde.

Unieronse a las fuerzas del Conde D. Ramón los pobladores de las *dos Navas fondas*.

En breve hallaron en un soto los caballos de los moros, e *incontinenti* fueron muertos los guardadores de aquéllos, cayendo a continuación sobre los hijos de Mahoma, a los que desbarataron, muriendo el propio Galafrón "de una lanzada en las renes" y haciendo 320 prisioneros.

En la refriega murieron once cristianos, y fueron ahorcados tres de éstos que habían ayudado a los moros en sus correrías.

El caballero Ferrán López Trillo devolvió a los vecinos de Las Navas el ganado que los defensores de la media luna les arrebatara.

El referido encuentro tuvo lugar el 22 de julio de 1090.

Al siguiente día regresaron los cristianos a la ciudad de Avila, teniéndose que detener en Nava Honda, porque llovía mucho. A la madrugada llegaron a la primera Nava, en donde Remontibalt escribió sobre una piel al Conde la buena fortuna que hubieron, siendo recibida la noticia en Avila con gran contento.

El Conde D. Ramón repartió entre los capitanes y escuderos los moros presos, destinando 20 a las obras de la catedral.

Como se vé por la anterior relación, en el siglo XI existían Las Navas, aunque no como un solo poblado, sino dos, uno que en la relación se llama La Nava, más próximo a Avila que la Nava *fonda*, tal vez llamada así por estar en alguna parte baja u honda, tal vez en la parte oriental, a espaldas del castillo, del que nada se dice, como es natural, en la relación de Ariz al ocuparse de los tiempos de Alfonso VI.

¿Desapareció alguno de los dos poblados y quedó el plural para el que logró sobrevivir?  
¿Uniéronse ambas aldeas y a la reunión de las dos Navas se le dió el nombre actual?

No me gusta hacer afirmaciones sin tener datos fehacientes en que hacerlas descansar; pero la lógica parece afirmar y apoyar cualquiera de las dos anteriores presunciones expuestas, y así, y sólo como lógico supuesto, apunto la idea, que puede rechazar quien con elementos más sólidos sostenga otra versión que, si convence, me hallo dispuesto a aceptar.

Las Navas, pues, existían a fines del siglo XI, según refiere Ariz en sus *Grandezas de Avila*. Carramolino lo explica de otra manera, apuntando que inclemencias del tiempo o tal vez circunstancias históricas por nosotros desconocidas dejaron un día desierto el pequeño pueblo o la incipiente aldea, y así permaneció algún espacio, hasta ocupar el abandonado lugarejo, por el año 1090, el Conde D. Ramón, yerno de Don Alfonso VI.

Según Carramolino, este Conde D. Ramón de Borgoña, casado con Doña Urraca, se dirigió a la ciudad de Avila con objeto de restaurarla y repoblarla, labor que llevó a la práctica el año de 1089. Terminados por el citado conde estos primeros propósitos, salió de aquel lugar acompañado de Blázquez y Alvaro Alvarez, a fin de repartir las muchas gentes que habían acudido a Avila, procedentes de Castilla, Vizcaya, León, Asturias y

Galicia y de varias poblaciones y concejos abandonados.

“Tres meses — dice Carramolino —, y no estoy dispuesto a añadir ni quitar uno solo de los noventa días, ocupó Blázquez en tan importante asunto, dotando a cada naciente población de alcalde y alguacil, sometiendo a ambos a las órdenes de los mayores de la ciudad; libró a los nuevos moradores por diez años de todo pecho y tributo, y en las sierras y pinares designó términos para pastos y alijares de los de la ciudad, a fin de que apacentasen sus ganados en verano y en invierno.

Entre los lugares que se repoblaron por iniciativa y con personal intervención del Conde D. Ramón figura Las Navas.

Perdónenos el autor de la *Historia de Avila y su provincia*; respetando mucho su labor histórica, nos convence más la relación de Ariz. La concurrencia de las mismas fechas—año de 1090—claramente parece demostrar que Carramolino leyó algo de la incursión que por orden del de Borgoña se efectuó ese año por ambas Navas; pero al prescindir de la relación de Ariz confundió aquélla con la repoblación del lugar, mejor lugares, porque eran dos Las Navas: la más próxima a Avila y la llamada honda, que ya estaban habitadas cuando los nobles que seguían al Conde don

Ramón de Borgoña, no el Conde, fueron a arrojar de estos lugares al moro Galafrón, volviendo los expedicionarios con su botín a la propia ciudad de Avila, no tratándose, como se vé, de una reprobación, sino de cosa bien distinta, cual es una acción de guerra.

Vuelve Carramolino a considerar despoblado aquel lugar, reedificado, según él, de nuevo, en 1275, por Don Alfonso el Sabio, labor que el autor de las *Partidas* encomienda a los caballeros Gil Blázquez de Avila, Hernán Lián, D. Iñigo y D. Márquez.

No es labor tan falaz la de fundarse un pueblo, por pequeño que éste sea, para extinguirse y volver a nacer en el espacio, breve en la historia, de un par de siglos; pero si a esta leve observación únese la particularidad, recogida del arriba citado historiador, de ser varios los repobladores de la villa y no resultar ninguno de ellos agraciado con el heredamiento de la misma, sin poderlo evitar la imaginación sospecha que esos caballeros no hicieron otra cosa que arribar por estos lugares, tal vez persiguiendo al enemigo, como ocurrió con los nobles leales del Conde D. Ramón, a los que también atribuye Carramolino la repoblación o restauración de Las Navas.

Lo cierto fué que el heredamiento de Las Navas fué concedido por Reales cartas de Don

Alfonso X y Sancho IV a D. Mateo, Caballero de Avila, pasando al fallecer éste a su hijo Mónico Mateos, pues esas cartas reales auténticas existen en el archivo de Medinaceli.

Tal heredamiento extendíase “desde el Lomo de la Porqueriza a Fituero de Quemada, de Fituero de Quemada a la Pinosa, y por el arroyo de Valtravieso agua arriba, hasta volver a llegar al Lomo de la Porqueriza”.

“En este heredamiento—se decía en las tales cartas—ninguno fuese osado de entrar a pacer ni labrar, ni cortar, ni tomar caza sin mandato del Mónico Mateos”, estableciéndose las penas en que incurriría el que “ficiese o pasase algunas de estas cosas”, y encargando al alguacil que estuviese en Avila “que a cualquier que cayese en las penas sobre dichas que le prendiese por ello y lo guardase para hacer de ella lo que se mandare”.

Estas cartas y privilegios se ordenaron guardar y cumplir en todo tiempo, como se decía en las Reales cédulas de Fernando IV y Enrique III al confirmarlos a D. Pedro González de Avila, hijo de D. Esteban Domingo, señor que era de Las Navas por entonces.

Pero la historia de Las Navas, con datos indudables de su vida y desenvolvimiento, puede decirse que comienza, para no interrumpirse, al ser declarada cabeza del marquesado de su

nombre por el Emperador Carlos V y conceder el año de 1533 su señorío al Conde de Santisteban, primer Marqués de Las Navas y tercer Conde del Risco, D. Pedro de Avila, cuyo escudo de trece roeles azules en campo de oro se convirtió en las armas de esta antigua y *muy noble* villa, merced ésta concedida por Alfonso XI y confirmada por los Reyes Católicos por el valeroso comportamiento de los naveros en la toma de Granada. Desde ese año 1533, la situación del señorío preséntase clara al estudio del investigador.

Las Navas formó parte de los Estados de D. Pedro Dávila o de Avila, Conde de Santisteban, al que estaban sometidos todos los fueros locales, corriendo la misma suerte que los demás Estados que se crearon como galardón y premio de las proezas y servicios prestados a los Monarcas por sus favorecidos más próximos con ocasión de las inacabables contiendas por España mantenidas con *el moro*.

De esta primera mitad del siglo XVI datan los principales edificios de la vieja villa, a la cabeza de los cuales debe figurar su magnífico aunque ya casi derruido castillo.





## El castillo de los Dávila.

---

(SIGLOS XV-XVI)

**E**N la parte oriental de la mencionada villa, y sobre levantada roca granítica, se levanta, solemne, dorado por los siglos, el gentil castillo de los primeros Marqueses de Las Navas.

La silueta artística, graciosa, noblemente castellana del dormido palacio, contemplada desde un lugar prominente, nos hace rememorar la historia de tal lugar.

El castillo venerando, recio y señor, como un mandoble de los Tercios flamencos, mira silencioso a sus pies, delante de sus piedras seculares, extenderse y prolongarse el caserío urbano, escribiendo con sus trazas humildes la historia plebeya del lugar. Detrás del castillo, el campo; un vallecico que se hunde, que luego se levanta suavemente para volver a caer, entre huertas, al margen del apenas naciente riachuelo que, débil aún, forma cien meandros para an-

dar breve espacio. Pasado el lecho angosto que el agua anima con sus ruidos y los de los árboles que la humedad hace crecer, vuelve el terreno a inquietarse y a subir, arisco y pedregoso, formando al fin briosas ondulaciones que siguen serrosas hacia El Escorial, en donde abren adusto anfiteatro para dar asiento al imponente monasterio del rey Felipe II.

El castillo de Las Navas, recuerdo halagador de otros tiempos y de otros hombres, domina el pueblo, y le domina no sólo materialmente, sino con la fuerza de su espíritu, que parece desbordarse por entre las junturas de sus piedras mal trabadas que el sol de los siglos ha dorado.

Delante del castillo, dentro de su recinto, extiéndese aún una gran plaza, la Plaza de Armas, y ya en el pueblo otra del lugar, de la que forman marco edificaciones contemporáneas del palacio, con fuertes vestigios de grandeza y señorío, residencia de servidores y dependientes del palacio y sus caballerizas.

Al pie de la morada de los Dávila, la iglesia parroquial, por la que aquélla se levantó un día, estrecha fusión a la que España debió su grandeza y a cuyo calor forjóse el alma recia y vigorosa a prueba de duras contiendas, vigor y fortaleza que aún conserva. El espíritu que informó la Iglesia animando al gue-

rrero, dándole alientos, excitándole al logro de sus laureles, inflamándole con la santidad de la causa, y el guerrero llevando los estandartes vencedores y las banderas de los vencidos, su riqueza, a los templos, siempre suntuosos, elevando su cruz sobre las villas y las ciudades gloriosas...

Primero, el castillo; luego, sus anejos, las casas "de servicios", que vivieron los mismos siglos; después, las vetustas viviendas agachapadas, de anchas chimeneas y ventanas angostas, centenarias tres veces las más próximas, y separándose cada vez más de los pasados siglos conforme se separan de la mansión señorial, hasta la edad contemporánea en que ponen moderno término al caserío de la villa, no ya las típicas viviendas que en su exterior y en su distribución interna conservaron los modelos de abolengo, sino los hoteles de hoy, más cómodos sin duda, pero tal vez sin el calor familiar recogido bajo la campana que extiende su albo manto con ahumado forro sobre el clásico hogarín de las cocinas serranas.

El castillo preside esta procesión urbana de cuatro siglos con su empaque imponente, soberano.

Y es que esos cubos, ese palacio señorial, grande, silencioso, evoca la época de mayor grandeza de España. Esos cubos, ese palacio,

nacieron en el siglo XVI; por sus galerías discurren aquellas ya casi legendarias figuras, siendo de ayer, pues ¿qué representan cuatro siglos en la historia? Sus paredes, hoy desmanteladas, se debieron un día conmover al escuchar los relatos de aquellas luchas épicas, tenaces, constantes, mantenidas por España con Italia, Alemania, Países Bajos, Francia, Inglaterra, Portugal, con toda Europa, en fin; al enterarse de que el Rey de Francia era nuestro prisionero y de que un historiador podía decir con fundamento que la nación fronterera, nuestra tradicional enemiga, era una provincia de El Escorial y que Portugal a España pertenecía, que Inglaterra nos temía y los Países Bajos temblaban al solo nombre de un español... Ese castillo levantó sus muros casi al mismo tiempo que Felipe II elevaba los del monasterio de San Lorenzo, sorprendente estuche digno de guardar las riquezas que aquel Monarca, al que la historia ya va haciendo justicia, reunió para rendirlas al Dios de las victorias.

¿Cómo no ha de ser interesante y atractivo el Castillo de Las Navas del Marqués, evocador de tantas grandezas y maravillas?

En su arquitectura, es un modelo de los de su siglo.

No es el castillo roquero, hermético, cerrado en todos sus recios paramentos a la co-

modidad y al recreo, horadado sólo por las bocas que en momento oportuno vomitarán elementos de destrucción; no salen de sus fachadas los brazos de los matacanes dispuestos para aplastar y destruir al audaz sitiador; es el castillo palacio que no olvida los cubos de defensa, pero ya confiados, con sus balcones salientes que no desdeñan las hondas troneras en forma de embudos aplastados. Pone delante las redondas torres, pero después extiende los lienzos de suntuosa morada con grandes balcones a los cuatro vientos desde los que se contemplan amplios panoramas.

Los árabes van de vencida; no se temen ya sus bravas irrupciones, y las riquezas de los botines tomados a los moros, de costumbres domésticas fastuosas y sedantes, van invadiendo y enriqueciendo los austeros palacios de los cristianos. Tal es la época.

No fué construído, sin embargo, en la misma todo lo que constituye el actual castillo.

En la parte Norte del palacio levántase un macizo cubo de grandes proporciones. A simple vista nótese que su construcción, menos cuidada que el resto del gran edificio, fué anterior a la de éste. Sobresale del castillo, a sus espaldas, aun hoy que su parte superior está desportillada.

Esta torre cilíndrica, que pudo ser la de

homenaje de un castillo anterior, después reconstruido, sólo muestra las aberturas de sus troneras, algunas practicadas sobre la roca en que se asienta, y forma, al elevarse, parte del cubo. En la parte oriental de éste, y a la altura del piso principal y segundo, se abren tres huecos cuadrados para otras tantas ventanas, de labor gótica en su adorno, como lo es la borrosa leyenda que se vé en la parte superior. Junto a las ventanas aún están los asientos de los ballesteros, y en la parte superior de la elevada torre, algunos dentelones de las aspilleras que coronaron el tejado.

Los formidables muros del cubo conservan su espesor, de más de cuatro metros de fábrica, siendo el ánima de aquél de unos catorce, dividida longitudinalmente en partes iguales por gruesa pared, que formó en cada piso dos estancias semirrotondas. Una escalera de piedra, en caracol, permitió el acceso hasta la parte más elevada de la construcción.

Hoy yace sin pisos y sin tejado, y en el suelo se amontonan las piedras caídas y rotas y los escombros de la poderosa obra; y sobre tanto destrozo y abandono, empujado por el vendaval del tiempo, extiéndese el piadoso manto verde de la inseparable compañera de toda ruina y desolación, la hiedra, que va trepando por las paredes, conquistando las alturas en silenciosa

lucha con la nueza de lanceoladas hojas, y sirviendo de pedestal y fondo a dos desmedrados arbolillos, para mostrar, sin duda, más simbólica la soledad "de dos en compañía".

De menores proporciones y más cuidadosamente contruídos son los dos cubos que a los lados del palacio se levantan como avanzada defensa.

La torre de la izquierda está separada de aquél por un cuerpo de edificio que destaca y se muestra al exterior por un arco rebajado, estilo gótico-mudéjar de carácter segoviano, que adorna labrada cadena, y sobre el que descansa un lindo balcón corrido o galería descubierta de arco apuntado y barandal de hierro dividido por una columna. Desde esta galería descúbrese bello panorama. Al fondo, en último término, la mancha verde, de un verde intenso, de los pinares, y delante de éstos la ondulante carretera, que a trechos sombrea murmurantes hileras de chopos; sobre un altozano, un molino bate sus aspas, y entre prados y algún huerto, el caserío va espesándose hasta llegar al arco de ingreso de la plaza del castillo, arco en cuya clave se ostenta el escudo del marquesado.

Fué por cierto original la forma de unir a sus cuarteles la familia de los Dávila el escudo de los trece roeles.

Según rezan las crónicas y recogió Ayora, Hernán Pérez Dávila, ascendiente directo de nuestro D. Pedro Dávila, constructor del castillo, tomó a los moros de Ronda, en personal contienda, un estandarte, azul el paño y de oro los trece discos o roeles que le cubrían.

Como D. Nuño, padre de Hernán, padeciera poco antes contraria suerte, ocurriósele al buen hijo canjear el estandarte que él ganara por el que su padre perdiera, y así se acordó y se hizo, si bien compadecido sin duda el buen Monarca Don Alfonso el Onceno, y para premiar a la par tan noble rasgo, concedióle a D. Hernán el derecho a usar como blasón el estandarte que a los moros ganara y devolviera por causa tan loable.

Parece que esos trece roeles azules en campo de oro eran el pendón y seña de Ronda, representando las doce puertas que tenía esta villa, o las trece aldeas que abarcaba su jurisdicción, o por las trece lunas que los moros cuentan, teniendo los principios de ellas por favorables; dicen otros que estando unos caballeros de estas familias en un castillo cercados de los moros, arrojaron a éstos trece quesos, para demostrar al enemigo que no estaban en extrema necesidad, por lo que los sitiadores levantaron el sitio.

No falta Rey de Armas que sostenga que,

precisando dinero D. Enrique, hijo de Alfonso XI, dióselo un rico labrador de Las Navas, tierra de Avila, quien le prestó mil florines. Agradecido el Monarca llevóse consigo dos hijos del ricacho.

Una noche, la anterior a una batalla con los moros, éstos, *según costumbre?*, enviaron en un plato azul al Monarca cristiano una buena ración de frisuelos o almojábanas.

Entre los caballeros que acompañaban a D. Enrique estaban los dos naveros, y como el Rey dijera que habían de matar tantos moros como frisuelos comieran, uno de aquéllos dijo que se comprometía a matar trece, pues éstos había comido; el otro hermano sólo comió seis frisuelos, cumpliendo ambos el compromiso, por lo que se les concedió que, como blasón, pudieran llevar los trece y los seis pastelillos o buñuelos, a modo de roeles, de oro sobre fondo azul, color de la fuente o plato, tal vez talavereño, en que fueron servidas las frutas de sartén. Como se habrá advertido, en estas versiones hay trastueques de colores.

Unido este escudo al de las bandas de los Córdoba, que correspondía a la esposa del primer Marqués de Las Navas, vese profusamente grabados, así como el león de los Benavides en ambos cubos, a diferentes alturas. Parece que los constructores o artífices que los

cubos levantaron tallaban los escudos en las piedras que mejor les cuadraba, atendiendo sólo a las dimensiones del bloque o a su calidad, no al lugar que ocupaban.

La fachada del castillo consérvase íntegra, con sus cuatro balcones volados y abiertos en la misma línea.

Si en los torreones se abren no pocas trone-ras en caprichoso desorden, en la fachada del palacio, sólo en la parte superior, en la cornisa y mordiendo el tejado, tres aspilleras embudan de dentro afuera, y a sus lados, ya en el tejado, y como prestando incommovible guardia, altos pilarotes, rematados de sendas bolas, por parejas, las custodian.

En el promedio del extenso paramento de la fachada ábrese la puerta de ingreso al edificio, de medio punto, sobre la que se ve un frontón triangular, en cuyo tímpano debió un día estar colocado algún adorno hoy desaparecido.

Rompe la severidad de la fachada, debajo de los balcones de la derecha, conforme se mira, una vigilante y linda ventana, que cierra primorosa reja de puro estilo Renacimiento, coronada por el escudo de la casa.

Abiertas las recias puertas del castillo, chapadas de gruesas planchas de hierro, rotas sólo por tupida y breve mirilla, éntrase en amplísimo, elevado y oscuro zaguán.

No se sabe qué misteriosa sensación produce en el ánimo este zaguán, en el que cabrían cómodamente doscientas o trescientas personas. Es el zaguán oscuro y espacioso que nos acoge en los palacios señoriales de Salamanca y Alcalá, sobrecogiendo el ánimo, enfriando el cuerpo y haciendo entornar nuestros ojos, borrachos de la luz del sol castellano que abrillanta las viejas ciudades.

El artesonado techo de nuestro zaguán sostienele soberbios recuadrados pinos, monumentos del bosque, incommovibles a los siglos, aunque adornados con bolsas que tejió la laboriosa araña y que tiñó de rojo, con tenue polvillo, el incansable antreno al horadar las formidables traviesas. Dos puertas bajas, de arcos apuntados, se abren en el testero derecho del portalón y frente a la puerta de ingreso a éste. Sobre la segunda puerta, otra primorosa reja, de cuidada labor, avanza de una ventanuca escrutadora. De ella pudo bajar la cadena que levantara el pestillo de la puerta chapeada y hasta ella trepar el alambre que estremeciera la campanilla avisadora del visitante.

A la derecha del alto rellano vese una gran puerta, adornada con gruesos clavos de época, que se abre al patio de honor, luminoso, elegante, digno de un magnate que respirara el aire artista y pagano del Renacimiento. Son

jónicas las columnas que encuadran el patio, y los arcos, escarzanos, con escudos de la familia en las enjutas, sostienen la galería alta, a su vez adornada con columnario del mismo estilo, y que une macizo barandal de hierro.

Sus buenas proporciones, las airosas arcadas, la luz esplendente que lo inunda todo, formando contraste con el zaguán, oscuro, abre el espíritu a una impresión gratísima.

¿Fué buscado este contraste por nuestros artistas? Seguramente.

El zaguán os hace esperar, recelosos, acogiendoos sencillamente de la inclemencia externa; habéis traspasado el angostoso y férreo portón; pero es preciso esperar que descorra el misterio lo desconocido, la orden que autorice vuestro acceso; la luz atrayente del patio, gentil y dispuesta a envolveros, os presta la confianza de la vida; habéis llegado al hogar, podéis estrechar una mano amiga, el dueño es gustoso de que holléis su morada, el portero se os muestra amable.

Sí; un elegante y suntuoso patio, que invita a mundanales fiestas, que hace soñar con las que aquellos caballeros de los fastuosos tiempos de los Austrias celebraban a raíz de algún hecho de armas que conmovió el mundo.

El Renacimiento se había entrado en el

antiguo hurraño castillo, y allí se mostraba galante, atractivo, mundano.

En la esquina oriental de esta galería baja arranca la escalera de honor, también amplia, majestuosa, pero más pulida y bella que la del zaguán. El libre pasamanos que sube con el segundo tramo iníciase con marmóreo pedestal, en el que aún se ve pintado de azul y oro el escudo de los trece roeles bajo la marquesada corona. Sobre este pedestal pudo estar alabastro jarrón o clásica estatua. En hornacinas que se hunden en la pared debieron lucir su talla bustos escultóricos de damas y magnates, guerreros o prelados.

Al finar esta escalera, que obliga a esperar algo apetecido, se abren las galerías que rodean el gran patio, galerías altas y desahogadas a las que concurren diversos huecos con cercos de granito tallado.

A lo largo del friso del balconaje corrido puede traducirse, en caracteres romanos, una leyenda que ocupa los cuatro costados.

A esta galería, cuyo intercolumnio fué después rellenado con fábrica, ábrense las cuadras y salones de fiestas, las estancias principales, las que de paso sirvieron para llegar a los aposentos y dormitorios, escondidos siempre y sometidos a segundas o terceras luces, a las habitaciones de servicio secundario, etc.

El inmenso edificio tuvo capacidad suficiente para albergar a sus ilustres huéspedes, cobijar su administración y archivo, acoger en sus muros la capilla particular y cuadras para su numerosa servidumbre, si bien hoy resulta imposible señalar la verdadera distribución, sólo presumible ante los rotos vestigios que el deseo convierte en pruebas palpables.

El abandono, la tacañería, el cúmulo de propiedad que engendra el desvío y el descuido, o las tres causas reunidas, permitieron que un invierno echara su zarpa de nieve y rasgara la débil cubierta del castillo, abriendo el portillo a la inclemencia devastadora. El portillo, fácil de cerrar en sus comienzos, fué haciéndose ancha brecha por donde el agua y la nieve penetraron, ablandando los tenaces paramentos, que el cierzo y las ventiscas empujaron, derrumbándolos.

Los techos se hundieron, y en su caída rompieron arcos y columnas. La linda escalera quedó descubierta, como las estancias principales. El gran torreón vió caer su caperuza con el alto fierro de la veleta, y tras el tejado, los pisos, y la escalera fué soltando sus peldaños uno a uno. La alta galería, desmantelada, sin abrigo alguno, dejó caer sus arcadas sobre los pisos, que rodaron rotos al patio, y el suelo, al peso del escombros amontonado, abrióse por

aquí y allí, pendiendo al aire vigas astilladas amenazando romperse y caer en la escombrera.

No es posible ya recorrer todo el castillo. Sólo puede verse, en alas de la osadía, las habitaciones de los dos torreones de la fachada y algunas que a ellos conducen.

En el de la derecha, por escalera estrecha y oscura, llégase a dos o tres estancias: en la principal, rotonda, que ocupa por entero la redonda torre, está hoy la amplia cocina del viejo castillero. Cocina pulcra, ordenada, con estampas añejas pendientes de las paredes, alternando con utensilios de dorado metal, todos mostrando a la vista su fondo bruñido y chispeante, bailando de limpios. Entre dos ventanas, la gran campana de la cocina, amarillenta por fuera, negra por dentro. Un banco de refregado pino y de elevado espaldar, puesto delante del hoguerín, defiende, al que contempla los llameantes leños, del aire que, traidor, pudiera llegar por las espaldas. El techo, de numerosas vigas descubiertas, está ahumado. En una esquina, varias escobas... La imaginación, sin saber por qué, conviértelas en otras tantas cabalgaduras que abandonaron sorprendidas las brujas antes de terminar el sabatino aquelarre en aquella cocina, que las resinosas teas llenan de fantásticas sombras a la noche desde la morilla, cuando el cierzo invernal envuelve

el castillo en flotantes gasas de nieve que van y vienen en torno de sus muros... ¡Quién evita a la loca de la casa estas fantasías al hallarse contemplando con luz indecisa la cocina instalada en el torreón de un castillo abandonado?

En el opuesto lado, larga galería, a la que se abren varios huecos que sólo permiten descubrir ruinas, conduce al balcón corrido que une la fachada principal con el cubo de la izquierda; aquel balcón tan lindo y atrayente, en cuyos extremos invitan al descanso sendos asientos de piedra.

Preferente atención debióse prestar a este grato lugar, pues aún se conservan restos de los frescos que le decoraron un día, y que tuve la suerte de descubrir por rara casualidad, o más bien ayudado por la curiosidad.

Bajo la cascarilla blanca de un enjalbegado, fué una luciente mañana apareciendo pintado un cielo azul sirviendo de fondo a un cuadro de guerra. Varios moros galopan con el alfanje al aire, mostrándonos su cara con bigotes extendidos y tocadas sus cabezas con turbantes; en segundo término, tal vez persiguiendo a aquéllos, un bosque de lanzas, todas enhiestas, forma apretado haz. No fué posible descubrir más. Sin duda el desconche de gran parte del fresco indujo a cubrirlo todo de cal, no decidiéndose el que tal ordenó a mandar picar los

restos pintados, en lo cual estuvo acertado, porque la labor de lo visto es delicada y de mano experta; las cabezas de los moros tienen gran expresión y vida, y los caballos, arrogantes aposturas. Es una pena el descuido en que se han tenido estos frescos, porque son dos, por lo menos, los que adornaron este mirador, pues en el lienzo que enfrenta al de los moros existen asimismo restos de otra pintura, un mapa, un planisferio, en que se ven escritos en latín los nombres de las ciudades más importantes de Europa y América sujetas a la Corona de España en el siglo XVI. Están muy borrosos los trozos visibles, y por los restos que aún quedan parece que el mapa estaba encuadrado entre banderas y flámulas.

Según hemos podido ver en nuevas visitas a este castillo, a los lados de este mapa existen sendas figuras, que bien pudieran ser retratos o figuras representando a los propios Marqueses de Las Navas.

Al lado izquierdo está un guerrero de rostro barbado y traje de combate con cota de malla; la mano derecha descansa en un escudo de los roeles de su casa. El pie del mismo lado se apoya en una rueda de la fortuna.

En el opuesto lado está una dama en traje de Corte de aquella época, color azul. ¿De-

berá querer representar Doña María de Córdoba?

Es posible que el testero ostentara un día, asimismo, otro fresco; pero toda tentativa de descubrirle resultó infructuosa.

Claro está que el "fresco de los moros" hace pensar en la lid aquella en la que Hernán Pérez Dávila arrebató en Ronda a los moros el estandarte, cuya enseña constituyó después su blasón; pero esta sospecha sólo la apunto por la presencia de los moros, y al considerar de interés y propio de un noble el querer rememorar y hacer revivir en pintura un suceso familiar, íntimo y glorioso.

Detrás del castillo vense ruinosas estancias, fuertes lienzos de piedra caídos en parte, entradas a subterráneos, rampas inaccesibles por los escombros y maleza, y obras de fábrica posteriores, en las que se emplearon materiales de la parte hundida; cercos de puertas con bloques de piedra en los que aparecen invertidos escudos y leyendas.

La roca se levanta abrupta aquí y allá delante de puertas tapadas de fábrica. Y más allá, al borde de una gran cortadura del terreno, restos de un muro poderoso, tal vez una barbacana, última defensa del castillo.

Al pie de esta obra, baja en zi-zag una rampa que desciende largo espacio hasta llegar

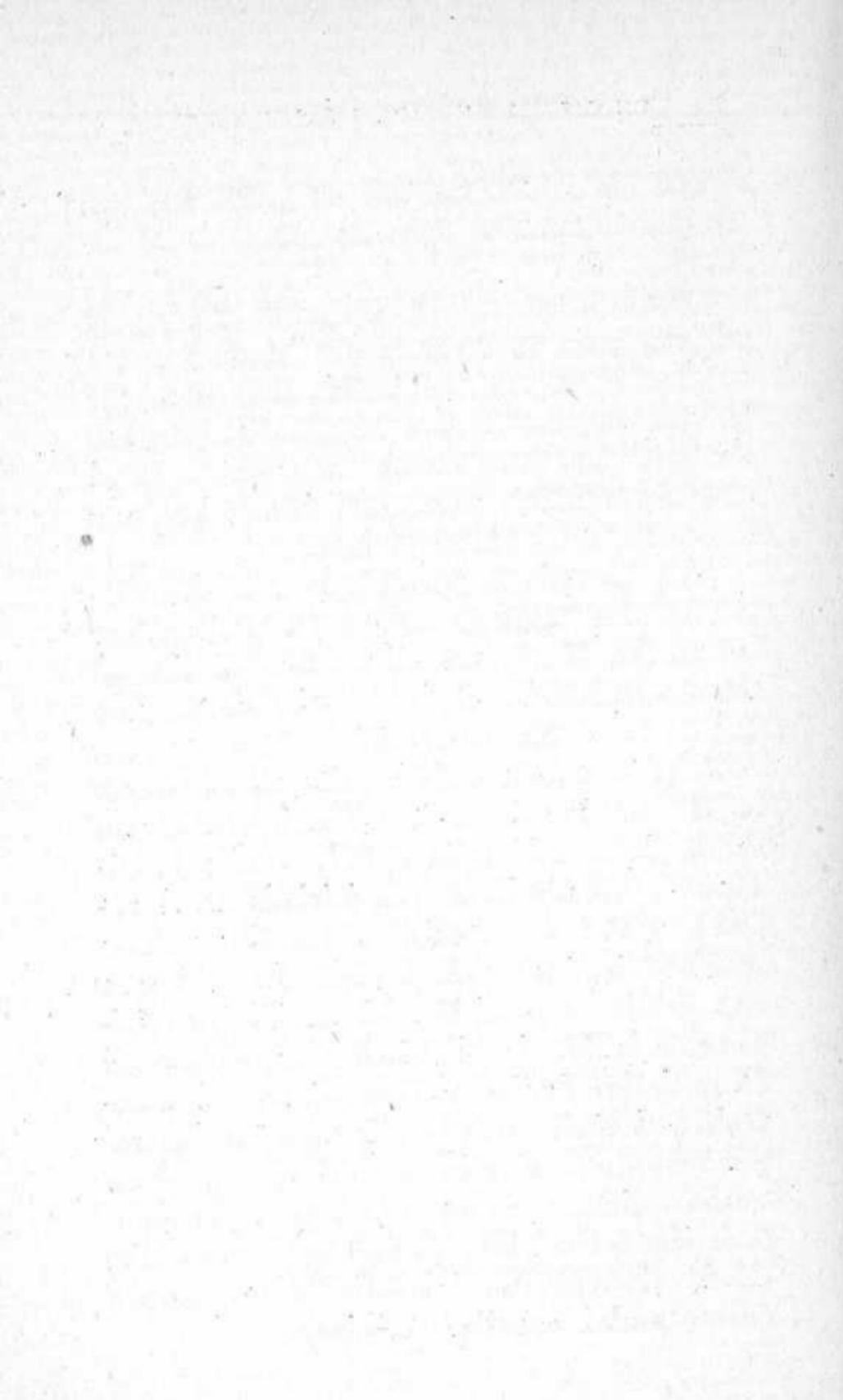
al que fué jardín, del que no queda más rastro que el también derruido muro que le rodeaba.

Dando la vuelta por esta parte exterior del edificio hacia la fachada del Mediodía, está lo que, si un día fué jardín, más tarde fué huerta, que los dueños atravesaban, después de bajar por otra rampa, para entrar en el coro de la iglesia parroquial para asistir, tras la celosía, a los oficios divinos.

Vese clavada la puerta que, a la altura de las galerías bajas, se abre a este lado, y por la que los Marqueses salían para dirigirse al templo, separado de la huerta por un foso que cruzaba una puentecilla.

A poca distancia de aquella puerta ábrese en el suelo un pozo, o, por mejor decir, una salida de un subterráneo. Allí termina la bóveda de un túnel, tal vez iniciado en el zaguan, y allí se aprecian restos de escaleras que hoy impiden todo acceso. Pues bien: a esta salida, a espaldas del castillo estratégicamente colocada, llámanla los naveros el Pozo de las Brujas, y, como es natural, aprovechan el título para referir tamaños disparates, sin cabeza ni pies, ocurridos en aquel estrecho recinto, y en los que, como es de rigor, interviene como protagonista una mora, dechado de encantos, rendida a un apuesto cuanto audaz caballero cristiano.







## Un humanista del siglo XVI

**T**ODO demuestra que este castillo-palacio se construyó por D. Pedro Dávila, Conde del Risco, título éste otorgado a la familia en 1475, y de Santisteban, primer Marqués de Las Navas, al que Carlos I confirmó la inmemorial posesión de la villa que sus abuelos tuvieron.

Este D. Pedro Dávila fué una de las figuras más salientes antes y en los reinados de Carlos I y Felipe II, llenándose de gloria en diversas contiendas sostenidas en Andalucía, hallándose también en la conquista de Granada.

En la batalla de Toro (1476) llevaba el Duque de Alba, D. García, la delantera con grueso golpe de caballeros y dos capitanes casados con dos sobrinas suyas: D. Alfonso de Fonseca, señor de Coca y Alaejos, y don Pedro Dávila, señor de Villafranca y Las Navas,

Honrado por Carlos I, de quien era contador mayor, con el título de Marqués de Las Navas y la jurisdicción de esta villa, ocupó siempre lugares preeminentes. Él fué quien, en unión del corregidor de Avila D. Luis Ponce de León, salió al encuentro del Emperador al entrar éste en dicha ciudad, presidiendo fastuosa comitiva de más de cien caballeros de lo más linajudo de la entonces perínclita Avila, distinguiéndole sobremanera, el gran Emperador. El hijo de éste, Felipe II, de quien el Marqués de Las Navas era mayordomo, envióle a Roma de embajador en circunstancias difíciles para la Iglesia, misión que desempeñó con tanta medida, que el Papa le solía llamar "el prudente español", el mismo adjetivo que pudo ostentar el entonces Rey de España.

Don Pedro Dávila fué, en tiempos de Carlos V, el único caballero que tuvo salida desde su casa a través de la muralla que rodeaba la ciudad de Avila.

La tal muralla estaba defendida en su interior por las casas o castillos de varios caballeros principales, por el alcázar real, la catedral y el palacio del Obispo. Esas fortalezas miraban al interior de la ciudad y formaban un cordón paralelo a la muralla exterior, que servía de espalda o testero a aquellas fortificaciones singulares, separadas entre

sí por recios muros que las convertían en ciudadelas. Tales fueron los palacios del Duque de Abrantes y los de los Marqueses de Sofraga, Torrearias y de Las Navas. Pero sólo este último tenía una de las tres poternas de la ciudad; las dos restantes pertenecían al regio alcázar.

¿Por qué tal privilegio?

Aún se conserva en Avila la casa de don Pedro Dávila, en la calle de este nombre. Y aunque el edificio pertenece al ducado de Abrantes, claramente denuncia su primer propietario aquel letrero que se ve en la fachada principal, y que dice: *Petrus Avila et Maria Cordubensis, anno MDXLI.*

Llama la atención la arrogante leyenda que se halla en el zócalo de la gran reja que defiende la inmensa ventana baja abierta en la fachada Norte de las antiguas casas del célebre avilés Esteban Domingo de Avila, después, como llevamos dicho, de D. Pedro, y que dice así: *Donde una puerta se cierra, otra se abre.*

El postigo aludido, privilegio de tiempo inmemorial logrado, cerróse un día, hacia el año de 1507, por orden del juez residente de Avila, y aunque por el Consejo de Castilla se autorizó para abrirle nuevamente, no se pudo sin duda llevar a efecto ni por la viuda del

ascendiente del Marqués de Las Navas, Domingo de Avila, ni por el propio Marqués, el cual, herido sin duda en su amor propio, abrió nueva salida en la fachada de su palacio, puerta que le debieron ordenar cerrara, pero consintiéndole, al fin, poner sólo la soberbia reja, en la que D. Pedro mandó colocar la consabida leyenda.

Bello es en verdad este palacio, cuyas paredes están ceñidas de almenas y sembradas de pequeños ajimeces sin columna. Salientes matacanes defienden sus dos puertas, y encima de la aun abierta el escudo de los trece roeles entre dos vellosos salvajes encadenados y dos heraldos a caballo tañendo sus trompetas. Esas, como digo, son las armas ganadas en Ronda por los Dávilas, señores de Villafranca, jefes de la cuadrilla de Esteban Domingo.

Don Pedro Dávila era piadoso y de familia cristiana. Un su devoto familiar construyó el primer convento de dominicos que hubo en Avila, convertido después en el de Santo Tomás; fundó el convento de religiosas franciscas, que el vulgo llama *Gordillas*, por ser éste el nombre de un coto cuyas rentas al sostenimiento del convento se destinaron, y otras capillas. Don Pedro, a más de fundar la iglesia de San Pablo, de Las Navas, a cuyo Santo debió tener especial devoción, pues le

dedica también el castillo en las breves palabras labradas en el soberbio sillar o asiento del que más adelante hablaremos, construyendo a su costa la capilla mayor del convento de Santa María de Gracia, Orden de San Agustín, de Avila. No hay que olvidar también el celo con que administraba las numerosas Cofradías de Las Navas, en cuya vida, por señoría, hubo de intervenir.

Sin duda, por estas sus virtudes cristianas, Felipe II le distinguía y llevaba en sus excursiones más gratas.

El Marqués de Las Navas, con el Duque de Alba y algún otro caballero de la corte, acompañó al Monarca Prudente cuando éste, en 30 de noviembre del año de 1561, se dirigía, como en años anteriores, a pasar en Guisando la Santa Semana. El segundo día de Pascua salió Felipe II y su breve séquito de Guisando, encaminándose a El Escorial, en donde se habría de levantar el grandioso monasterio, siendo a la sazón el Real Sitio de San Lorenzo un espeso jaral en el que se escondía miserable aldea, en donde "las casas no tenían ventanas ni chimeneas".

Repetidas veces debió acompañar el señor de Las Navas a su Monarca en las visitas de éste a El Escorial, pues en 1577 ocurrió un

suceso en el que indirectamente figuró D. Pedro Dávila.

Y fué el caso que, a raíz de un disgusto habido con los albañiles que construían el monasterio — una huelga, que diríamos ahora —, corrieron por el Real Sitio, por Madrid y aun por España entera voces siniestras acerca de un perro negro que por las noches, y *echando llamas* por los ojos, saltaba por los andamiajes del monumento en construcción. Era — según voz del pueblo, que en esta ocasión no fué *vox Dei* — aviso de ultratumba, protesta del cielo contra el despilfarro de dinero empleado para “enriquecer a los frailes a costa de la miseria de los pueblos”. El eterno tema.

Una noche del mes de agosto, hallándose los monjes en maitines, oyéronse, en efecto, los espantables aullidos que en aquellas soledades estremecían los ánimos más serenos. El miedo suspendió los cánticos religiosos, y únicamente el P. Villacastín, el sobrestante de la monumental construcción y otro fraile se decidieron averiguar la causa de tales ruidos, causantes del general desasosiego, dirigiéndose, después de terminado el coro, al lugar de donde los aullidos partían y seguían resonando.

Momentos después se descubría la causa de tan espantable acontecimiento. En los sótanos

de la iglesia vieja, debajo de las habitaciones que entonces ocupaba Felipe II, hallaron un arrogante sabueso castizo, negro de pelo y de mirada asustada, que tenía en gran estima su amo, el Marqués de Las Navas, pobre animal que, perdido en aquellos lugares, echaba de menos a su amo, al que llamaba con lastimeros aullidos. No obstante, no le valió el ser propiedad de dueño tan distinguido, pues fué ahorcado, en castigo del susto a España propinado, de un antepecho del patio de los Evangelistas.

Bien entrada la mañana de este día, 25 de agosto de 1577, Felipe II, al pasar con su corte por dicho patio, dijo al Marqués de Las Navas, que iba a su lado:

—Marqués, supongo habréis sentido la muerte de vuestro sabueso.

—Demasiado sabéis — contestó D. Pedro Dávila — la estima en que le tenía; mas si puede con ella lograrse que alguno deje de pronunciar sin respeto el nombre de Vuestra Majestad y el de estos reverendos Padres, me doy por contento.

Tal dejó escrito fray Juan de San Jerónimo, testigo ocular de estos sucedidos.

Característica del Marqués de Las Navas fué sin duda su afición epigrafística, demostrada en cuantos lugares ocupó.

El castillo está lleno de inscripciones, desde el arco de ingreso a la plaza, que se extiende delante del edificio, hasta las estancias de menor importancia, si bien la mayoría son hoy ilegibles.

Esto acontece con la que figura en el mencionado arco, y en la fontana que en la misma plaza vertió su fresca agua, traída desde la Povedilla, en la bebroqueña taza.

En la puerta de ingreso del castillo sólo pueden leerse las palabras *Petrus Avila...* Tal vez en esta inscripción, que ocupó dos líneas, nos dijera la labrada piedra la fecha exacta de su construcción.

Pero no entremos aún, pues en el cubo de la derecha y bajo el balcón que mira a saliente vese un pulido sillar, en el que, en perfectos, claros y grandes caracteres romanos, se leen estas dos palabras:

## MAGALIA QVONDAM

Que pueden muy bien traducirse, libremente: en otro tiempo casa rústica, con lo que tal vez se aludiera a alguna choza o vivienda miserable que ocupó el lugar en que se levantara el castillo y que para elevar éste fué destruída,

aunque bien pudiera ser una lápida romana colocada en aquel lugar, como se pusieron en otros las que después mencionaré.

No obstante, en el pueblo se le llama por algunos al palacio el Castillo Magalia.

En el zaguán, frente a la puerta de ingreso y bajo de la ventana enrejada, ya digo arriba que existía una pequeña entrada de arco apuntado, que bien pudiera dar ingreso a una caballeriza, o almacén, o prisión; yo lo ignoro; no así la leyenda, que a cómoda altura, para ser leída, está dividida en dos partes, grabada sobre las jambas de dicha puerta; son las conocidas palabras que puso el acedado, aunque sabio Salomón en el *Eclesiastés*: SUB SOLEM NIHIL NOVUM, cuya inscripción no me explico en aquel lugar tan modesto y recóndito.

De mucho mayor interés resulta la inscripción que se lee en el frente del largo asiento de piedra que estaba en el fondo del rellano en que termina la gran escalera que sube del zaguán. Dice así:

PETRVS AVILA ET MARIA COR-  
DVBENSIS UXOR NAVARVM MAR-  
CHIONES ILI AVILA—PIÆ FAMI-  
LIÆ — AÑI — XXXII POSVERUNT  
AÑI MDXXX POSTERIS EDETE  
FOELICES ET JVSTITIAM COLITE.

Cuya traducción libre puede ser: Pedro Avila y María de Córdoba, su esposa, Marqueses de Las Navas, él de Avila y de piadosa familia, de treinta y dos años de edad (?), pusieron este asiento el año de 1540 para comodidad de las generaciones, a las que desea felicidad y amor a la justicia.

En la parte superior de este mismo enorme sillar, que mide o medía, pues no le he visto en mi última visita a Las Navas, 5,70 metros de largo por 0,43 de ancho y 0,50 de alto, se grabó una inscripción moderna de estilo clásico, que dice así:

DIVO · PAVLO · S  
Divo Paulo s(acrum).

Epígrafe grabado a imitación de los de la época romana, dedicatoria a San Pablo por los fundadores del castillo.

Al ocuparme de las galerías altas del palacio dije que a lo largo del friso de la arcada, y por la parte interior, se ve una larga inscripción. Rotos y caídos varios arcos de esta galería, es imposible copiar lo que en aquél se grabó un día, y más si se tiene en cuenta que el suelo de este piso en gran parte está hundido, y el resto poco menos.

No obstante, he podido copiar este trozo,

difícil de comprender por lo metidas que están las letras unas sobre otras, abreviaturas y signos no muy claros, que dificultan la reproducción exacta.

Pero, valga por lo que valiere, ahí copio lo que he podido sacar de la susodicha inscripción:

FRVNGEREGO ANIMVS V PREMI-  
NASET PROMISSA FORTVNAR NI-  
HIL DIGNVM PVTO A CORE QVAN  
VOS PERSECVNTVR NIHIL DIG-  
NUM HABATE QUOD CONCVPIS-  
CAS FORTIQVE ANIMO VIRO QVE  
TEMPRES...

Inscripción que pudiera traducirse en la siguiente forma:

“Cuando el ánimo apeteciese las promesas de la fortuna, nada juzgo más digno para vuestro corazón que el que templéis vuestras concupiscencias con ánimo fuerte y varonil.”

Y sigue la inscripción alrededor del friso de las galerías, sentenciosa y enrevesada y probablemente jamás traducida en su totalidad, pues, como digo, en el patio yacen tallados trozos, rotos y enmarcados ya entre hierbas que crecen a su sabor en aquella soberana soledad.

En los dinteles y en la parte superior de las jambas de las puertas que se abren a estas galerías hay asimismo sendas inscripciones, que denuncian una vez más la afición decidida del Marqueses de Las Navas a la epigrafía.

No le fué suficiente a D. Pedro Dávila lo que sospechamos que por su orden fué grabado en los lugares indicados, sino que de Mérida mandó traer a este su castillo varias lápidas romanas de mármol, que fueron colocadas en diversos lugares del palacio: en la cabecera del gran portal, en las galerías bajas, en el salón principal, en la escalera de honor.

No son todos estos recuerdos romanos lápidas; fueron siete cipos o pedestales funerarios y dos lápidas los nueve curiosos e interesantes *documentos* arqueológicos.

Una de las lápidas de mármol contenía, y contiene, pues hoy están en el Museo Nacional Arqueológico, un fragmento de la gran inscripción que había sobre la puerta de entrada del teatro romano de Mérida, teatro que fué restaurado, por lo que Hübner dice que a la palabra

## CENDIO

que se lee en el trozo de lápida debe anteponerse la sílaba *in*, para decir en junto incendio, recuerdo, sin duda, de la causa de la destruc-

ción del teatro, reconstruído por Trajano según Mérida.

Este trozo de lápida, con letras del período augusto, estaba en el friso de la columnata del patio del castillo de que vengo hablando.

La otra lápida de mármol, conteniendo una inscripción en honor del emperador Nerón, dice en cuatro líneas lo siguiente:

NERONI CLAVDIO  
CAESARI·AVG·CERM  
PONTIF·MAX·TRIB·POT  
VIII·III·IMP. VIII. P. P =

Neroni Claudio Caesari Aug (usto) Germ (anico), pontif (ex) max (imus), trib (unicia) pot (estate) VIII Co (n) s (uli) IIII, imp. (eratori) VII, p (ater) p (atriae) = A Nerón Claudio César Augusto Germánico, pontífice máximo, con potestad de tribuno ocho veces, Cónsul cuatro, general siete, Padre de la Patria.

Los cipos son muy interesantes bajo el punto de vista arqueológico.

Todos son de forma prismática cuadrangular, de mármol, con plinto y cornisamento y de una altura variable entre medio y un metro de altura, y procedentes de Mérida.

Uno de estos cipos, en su cara lateral izquierda, lleva esculpido un capis, y en la derecha una pátera. Tiene una inscripción funeraria, que ocupa siete líneas, y es la siguiente:

D.M.S.  
 SILVANVS·ARIS  
 TAEI·FIL·ANN·LXXX  
 MARGARITARIVS  
 PR....S LIB·ET·HERES  
 PATRONO· BENEMER  
 F·C· H·S·E· S·T·T·L.

D (is) M (ánibus) S (acrum). Silvanus, Aristaei fil (ius) ann (orum) LXXX. Margaritarius, pr (imu) s.º lib (ertus), et heres patrono benemer (enti) f (aciendum) C (uráverunt). H (ic) s (itus) e (st). S (it) t (ibi) t (erra). I (evis) = Trátase de una ofrenda a los dioses Manes, que dice: Aquí yace Silvano, hijo de Aristeo, de 80 años. El mercader de perlas, su liberto principal, y los herederos elevaron este monumento al patrono benemérito. Séate la tierra leve.

Esta piedra sepulcral es del siglo II antes de Jesucristo.

Otro monolito tiene en el frente la siguiente inscripción:

D.M.S.

L·LICINIUS·FVNDANI ANVS  
 SALACIENSIS·ANN·LXX  
 MVMMA·MODESTINA  
 VSOR·MARITO·PIENTIS  
 SIMO·FECITS·SVB·CVRA  
 P·ALBICIANI·SAL·H·S·E·S·T·T·L

D (is) M (ánibus) S (acrum). L (ucius) Licinius. Fundanianus, Salaciensis, ann (orum) LXX. Mummia Modestina, uxor, marito, pientissimo fecit sub cura P (ublii) Albiciani Sal (aciensis). H (ic) s (itus) e (st). S (it) t (ibi) t (erra) l (evis) = Ofrenda a los Dioses Manes. Lucio Licinio Fundaniano, natural de Salacia, de 70 años, yace aquí. Su mujer Mummia Modestina lo erigió al esposo piadosísimo bajo los cuidados de Publio Albiciano, de Salacia. Séate la tierra leve.

Uno de estos cipos, muy característico por cierto, tiene en el frente, en relieve alto, un águila, y se atribuye a la época del Emperador Trajano.

Sobre el águila se lee:

VENERI·VITRICI  
 L·CORDIVS·SYM  
 PHORVS MEDICVS  
 SACR·EX VOTO

Veneri Victrici L (ucius) Cordius Symphorus, medicus, Sacr (um) ex voto = Lucio Cordio. Sinforo, médico, a Venus vencedora. Ofrenda por voto.

Como se ve, trátase de un médico griego, a juzgar por el nombre, que dedica un pedestal, tal vez una estatua, a Venus vencedora, o sea a la Victoria.

De más importancia histórica es otro cipo con la siguiente inscripción funeraria:

AVITAE·MODERA  
TI·FILIAE·AVIAE.  
OB HONOREM QVOT  
CIVIS·RECEPTA·EST  
CAPERAE·COCCEIA  
CELSI FIL SEVERA  
NORBENSIS  
CVRA·ET·IMPENSA  
AVITAE·MODERA  
TI·AVIAE·SVAE  
POSVIT

Avitae, Moderati filiae, aviae, ob honorem quot civis recepta est Caperae. Cocceia, Celsi fil (ia) Severa, Norbensis, cura et impensa. Avitae Moderati aviae suae posuit. = A la abuela Avita, hija de Moderato, en honor a haber sido recibida ciudadana de Capera. Coc-

cia Severa, natural de Norba (Cáceres), hija de Celso, lo elevó, por sus cuidados y a sus expensas, a su abuela Avita de Moderato.

Los tres cipos siguientes, así como la segunda de las lápidas arriba mencionadas fueron, según Hübner, descubiertas por Mérida y Vives en el castillo de las Navas, en el sentido de no haberse hecho de ellas mención hasta que dichos señores dieron de ellas cuenta el año de 1893, pues respecto de las restantes piedras ya se tenía noticia por haberlas copiado Miguel Angel Acursio, secretario de los Príncipes de Brandenburgo, en la Corte de Carlos V.

Estos tres cipos dicen:

AVR·RVFO·TABVL  
 PROVINC·LVSIT  
 RAT·PAT·VIXIT  
 ANN·XXXIII·M·XI  
 D·XIII  
 AVR·FESTVS·FRATER  
 FAC·CVR  
 H·S·E·S·T·T·L

D (is) M (ánibus) S (acrum) Aur (elio)  
 Rufo tabul (ariorum) provinc (iae) Lusit  
 (aniae) rat (ionali) pat (rono), vixit ann (is)  
 XXXIII m (ensibus) XI, d (iebus) XIII, Aur  
 (elius) Festus, frater fac (iendum) cur (avit).

H (ic) s (itus) e (st). S (it) t (ibi) t (erra)  
l (evis) = Ofrenda a los Dioses Manes. A  
Aurelio Rufo, jefe de los procuradores de la  
provincia de Lusitania, que vivió treinta y cua-  
tro años, once meses y trece días; su hermano  
Aurelio Festo procuró elevarle este monumen-  
to. Aquí yace. Séate la tierra leve.

D.M.S.  
FLAVIAE.  
ELPIDV  
BENEMERENTI  
MARC·VRBICVS

D (es) M (ánibus) S (acrum). Flaviae Elpi-  
du benemerenti, Mar (ius) Cúrbicus = Ofren-  
da a los Dioses Manes. Marcio Cúrbico a la  
benemérita Flavia Elpida.

Y el tercero lleva esta inscripción:

D. M.  
LEBISINIAE:AVGES  
P. CVSSIVS PHOEBIANVS  
PRO·AVG·MARITVS:ET  
M. IVLIVS·VERIANVS  
FILIVS

D (is) M (ánibus) Lebisiniae Auges? P  
(ublius) Cussius Phoebianus, proc (onsul) Aug  
(ustal), maritus, et M (arcus) Julius Verianus,  
filius = A los Dioses Manes de Lebisinia Au-

ges? Publio Cussio Febiano, procónsul augustal, su marido, y Marco Julio Veriano, su hijo.

Todas estas lápidas viéronlas, como digo, el año 1893 Mérida y Vives, y sacaron tres improntas, una de las cuales la regalaron al sabio epigrafista D. Emilio Hübner, quien hizo un trabajo muy interesante acerca de los referidos cipos, y le presentó en la Academia de la Historia.

Otra impronta la regalaron a la Duquesa de Denia, poseedora del castillo a la sazón, y tanto encomiaron las inscripciones romanas, que el año 1903, el mismo en que murió la ilustre dama, comisionó a Mérida para que las recogiera del castillo y las entregara, en su nombre, al Museo Arqueológico, en uno de cuyos patios pueden hoy contemplarse.

Los cipos no estaban colocados al aire, como su forma exigía, sino que hallábanse incrustados en los muros del castillo.

No me atreveré a decir que las dichas son todas las inscripciones estampadas o traídas por este noble prócer, sin duda arrastrado por los estudios humanistas a esa cultísima devoción, pues cada vez que he vuelto al castillo he descubierto nuevos letreros grabados en diversos lugares.

En el mismo pilar de mármol del que arranca la balaustrada de la escalera principal, y en

el que hábil pintor había estampado finamente el escudo de Las Navas, si bien en otra faz, vi grabadas estas palabras bajo unos quevedos, a su vez tallados: NI VIDANI VANITATEM, como indicando que no debían servir para mirar las vanidades dichos anteojos.

En la Biblioteca Nacional, sección de manuscritos (1), existe una traducción manuscrita con caracteres del siglo XVI, y que dadas las aficiones literarias de este D. Pedro, no es descabellado el atribuírsela, pues en la cubierta del abultado cuaderno en 4.º se lee: "La Rosalinda, compuesta por Bernardo Morando, noble genovés, escrita en italiano y traducida al castellano por Pedro Dávila." No tiene fecha alguna por la que pueda deducirse la en que pudo ser escrito el tomo, que se compone de diez libros, terminando el último con la consabida moraleja tan usada entonces: "Conque aquí hemos visto claramente cómo por varios caminos que nos suelen parecer falaces y extraviados de su fin, nos guía Dios desde los naufragios del mundo al puerto de la salud. Y cómo en las bodas favorecidas de Dios, con metamorfosis dichosas se convierten las insulsas aguas de los amores mundanos en perfecto sino

---

(1) B. N., Ms. 5.277.

de amor celestial. Y el fugaz *imeneo* de esta vida en los eternos desposorios del paraíso."

Trátase de una novela románticocaballeresca con un fondo cristiano muy en armonía con la época y sentimientos del Marqués de Las Navas.

¿Ocuparon mucho tiempo los Marqueses de Las Navas este su castillo?

Es difícil saberlo. Pero no es aventurado suponer que el año de su construcción, o sea el de 1540, a juzgar por la inscripción del asiento de que arriba hablo, estarían los Marqueses siquiera a estrenar el hermoso edificio, en el que D. Pedro Dávila dejó estampadas tantas inscripciones, indudablemente debidas a su personal iniciativa. También debió pasar por lo menos una larga temporada en esta villa el año de 1547, en cuyo mes de agosto hizo entrega personal a los frailes dominicos del terreno a éstos donado por el Marqués para que edificaran el convento de San Pablo.

Don Pedro Dávila fué asimismo fundador, pudiéndose recordar el monasterio de Santa María de Gracia, en Avila, y el convento de San Pablo, en Las Navas del Marqués, del que podemos dar detalles e interesantes noticias.





## Fundaciones de los Dávila

---

### CONVENTO DE SAN PABLO

**E**STE magnífico templo fué edificado, por orden del primer Marqués de Las Navas, en la villa de este nombre, a fines de 1546 o comienzos del 47, según puede deducirse del acta de toma de posesión de los terrenos en que se erigiera, acta fechada en Las Navas del Marqués a 22 de agosto de 1547.

Tomó posesión de los tales terrenos, en parte de los cuales está la iglesia, perfectamente conservada actualmente, el convento, ya en ruinas, y demás edificios y huerta anejos, el reverendo señor fray Alonso Rubio, "Prior del monasterio de San Pablo", que ocuparon frailes dominicos de la Orden de predicadores.

El acto se realizó el día 22 de agosto de 1547, estando presente el propio D. Pedro de Avila o Dávila, Marqués de Las Navas y señor de la casa de Villafranca, etc., con

la presencia de varios testigos y ante el escribano de Sus Majestades Luis de Morales de Avila.

En el documento aludido se dice “que por quanto el dicho Sr. Marqués está obligado a dar sitio para edificar el dicho Monasterio en la dicha Villa de Las Navas, como se contiene en la escritura de dotación de dicho Monasterio a que se refiere, del qual dicho sitio, aunque por su Señoría está señalado y comenzado a edificar en él el dicho Monasterio él no tenía tomada la posesión en nombre de dicho Monasterio...”; el Prior requeríala, “y en señal de posesión — se dice — metió (el Marqués) al dicho Prior Fr. Alonso Rubio en el sitio de dicho Monasterio, según y como está amojonado, conviene a saber desde la pared de los linares, que está junto al camino que va a Segovia y desde allí a dar a un mojón que está cabe unas peñas, por cima de una cruz de madera, y luego desde otro mojón que está por cima de la puerta de la Iglesia del dicho Monasterio hasta otra cruz que está en unas peñas movedizas, y desde allí a otro mojón que cañea con la pared del cerco del dicho Monasterio, y de allí a la pared de dicho Monasterio abajo, a dar en la pared de los dichos linares. Por todo lo qual el dicho Sr. Prior se paseó en señal de posesión

y cavó en el suelo con un azadón e dijo que se daba e dió por entregado, e apoderado en la posesión del sitio del dicho Monasterio como Prior que es de él..., etc..."; por su parte, el Marqués de Las Navas manifestó "que le placía de se la dar" la posesión. De todo lo cual y del requerimiento que hizo el tal Prior a todas las personas eclesiásticas y seculares para que no perturbasen la posesión so la pena que marcasen las leyes, levantó acta el escribano Morales.

Por este documento auténtico, que se conserva en el archivo parroquial de Las Navas, como los que hacen referencia a los asuntos religiosos de que nos venimos ocupando, y hallarán los lectores, se viene en conocimiento de la fecha en que el Monasterio se edificó, así como de las solemnidades externas que a la sazón se usaban al tomar posesión de terrenos adquiridos, aun siéndolo por donación. Dos años antes, o sea en 1545, el Papa Paulo III concedió a estos dominicos del convento de San Pablo las parroquias de Las Navas, Navalperal, Villafranca y Valdemaqueda.

Al ser expulsados los frailes de España, en 1837, se vendieron en pública subasta el templo, convento, huerta y edificio anejos; pero la Reina Doña Isabel II, atendiendo razonada súplica del Ayuntamiento de Las Na-

vas, cedióle, por Real orden fecha 3 de abril de 1847, la iglesia, capilla, sacristía y portería del convento, para aplicarlo a parroquia, rebajando su valor de la tasación en que todo había sido adjudicado.

La fachada del templo, de piedra, como toda la edificación, es del gusto sobrio y severo del siglo XVI que impuso Herrera, y está abierta en su parte inferior por amplia puerta de ingreso, y en la superior, bajo el frontón triangular que corona la fachada, un rosetón o ventanal circular de grandes dimensiones, que interiormente se abre al coro, amplio éste y desahogado y sostenido por hermosa bóveda rebajada, que hace recordar la famosa llamada *plana* de El Escorial. A derecha e izquierda del ventanal campean los escudos de los Dávila.

La nave del templo es elevada y elegante, de estilo románico hasta el crucero, que reviste gusto gótico.

El altar mayor es Renacimiento alterado; entre columnas corintias doradas vense cuatro lienzos de la escuela sevillana, bastante buenos: dos de unos ochenta centímetros de altura, reproduciendo, en busto, las imágenes de San Esteban y San Lorenzo, debajo de los que, y de más de un metro de altura, están los de San Pedro y San Pablo, éstos de cuerpo entero.

Revistiendo las basas de las columnas hay otras tantas tablas de la escuela catalana, de algún mérito, que representan, de medio cuerpo, Santa Lucía, Santo Tomás, Santa Teresa, San Ramón Nonnato, Santo Domingo, San Antonio, Santa Isabel y un Santo dominico fundador.

Debajo del altar mayor, que está en alto, a unos dos metros del pavimento del templo, existe una cripta a nivel de éste y completamente abierta a la vista del público.

Llaman la atención los enormes bloques de piedra que forman su piso y techo, piezas de hasta ocho metros de longitud, sacadas del próximo "Risco", llamado comúnmente de Santa Ana.

En el fondo de la cripta, y también de piedra, sin adorno alguno de talla, está el altar o ara, de labor sencillísima, casi primitiva. De los extremos de esta cripta suben al altar mayor sendas escaleras, también de piedra berroqueña.

En el centro de aquélla, y levantándose del piso unos ochenta centímetros, está el sepulcro de los primeros Marqueses de Las Navas, un sencillo túmulo cuadrado, cubierto, eso sí, por una hermosa laude o pieza de bronce de gusto renacimiento y delicada factura.

En bajorrelieve vense, de cuerpo entero,

echadas y de frente, las figuras de D. Pedro Dávila y de su esposa D.<sup>a</sup> María de Córdoba, cogidos de la mano y en traje de Corte. Don Pedro lleva armadura completa, con peto de los llamados de pecho de pichón; a sus pies y lado derecho está la rodela o casco con flotante airón, y al opuesto lado, también a los pies, un guantelete. Tiene el señor de Las Navas abundante y rizada barba, y su cabellera, recortada por la frente, cae, cubriendo las orejas, hasta los hombros.

Doña María de Córdoba luce rico brial y el complicado tocado de la época, y en la mano izquierda, puesta sobre el pecho, vense sortijas, dos en el dedo índice y una en el anular. Sobre el pecho cuelga grande y gruesa cadena con hermoso joyel.

Los dos ilustres esposos son de semblante y de apostura arrogante, propia de su elevada alcurnia. En la lápida campea, sobre las dos figuras, el escudo de Las Navas, encima de éste una cabeza alada, y al pie de aquéllos vese una artística cartela, en la que se lee:

“DEO SERVATORI. S.

MARIA A CORDUBA PAUPERUM MATER. NAVARUM MARQUIONISSA PRIMA, GENERE, PROBITATE, ET FORMA HISPANARUM EMINENTISSI-

MA CRUDELI FUNERE EXTINGTA, HOC TUMULO  
QUIESCIT. VIXIT AN LXIII OBIIT IDIB: IVL.  
AN. M. D. L. X. TANDEM PETRUS AVILA MA-  
RITUS UT QUOS DEUS CONJUNXERAT MORS NON  
DIRIMERET, VIVENS MOERENSQUE SIBI ET UX-  
ORI PIENTIS, AC JOANNI FILIO POS VITAM  
M. D. L. X. III. ILLA QUIDEM CANCRO SUB  
LEVA MAMILLA INTEREMPTA. HIC VERO.

Que traducido libremente quiere decir:

*A Dios Salvador.*

En este sepulcro descansa María de Córdoba, madre de los pobres, primera Marquesa de Las Navas, de esclarecido linaje español; falleció el día 15 de julio del año 1560, a los sesenta y tres años de edad, víctima de cruel enfermedad. También su marido Pedro de Avila y su hijo Juan, viviendo y muriendo para sí y su piadosa mujer, para que después de la vida la muerte no separase a los que Dios había unido. 1563. Ella murió de un cáncer o tumor maligno bajo el pecho izquierdo.

Y éste..."

La tal plancha de cobre ha sido y es objeto de la curiosidad de cuantos la han visto, estimándola cada cual como mejor le ha parecido.

Trátase de una primorosísima labor de fundición de bronce, de gusto italiano, que pudiera muy bien ser debida, como dice nuestro ilustre Mérida (1), a Leoni, que estuvo, como es sabido, en El Escorial el siglo XVI. Bajo esta laude han permanecido largos años los restos mortales de los primeros Marqueses de Las Navas y de su hijo Juan; pero sin duda desde la exclaustración fueron desapareciendo, en sucesivas profanaciones, los arneses y vestidos de los allí sepultados.

El año de 1893, según testigos de vista, existían en este sepulcro tres cuerpos, conservando aún su tocado D.<sup>a</sup> María de Córdoba.

Al hacerse la última restauración del templo, el año 1903, se levantó la laude y se vieron dos ataúdes encajados, por estar colocados en sentido inverso, sin duda para su mejor colocación, y restos de paño de los trajes.

Hoy no existen más que las dos arcas, descubiertas y rotas, sin herrajes, con restos de terciopelo color oro, de que estuvieron forradas. En la tumba, dentro y fuera de aquéllas, ven-se, revueltos, tablas rotas, restos de algo que pudieran ser telas y huesos, entre los que están tres calaveras, una más pequeña que las otras,

---

(1) El director que fué del Museo de Reproducciones ha sacado una en yeso, muy bien hecha, de esta laude, que hoy se puede contemplar en dicho Museo.

que confirma lo que en la cartela se consigna de existir bajo la laude enterrados los Marqueses de Las Navas y su hijo Juan.

Cerca del túmulo sepulcral, pero en el suelo del templo, existen varias sepulturas con letreos, ininteligibles algunos, en las graníticas losas que las cubren. Sólo he podido leer las dos siguientes inscripciones:

*Bernardus a Estrada qui fuit annos IX Marquionis cubicularius famulus opt. obut anno M. D. L. V.*

Bernardo de Estrada, que fué nueve años ayuda de cámara del Marqués, falleció el año 1565.

*Petrus Ruiz Acibaj, sacerdos vir fué simplicitatis vetustissimus Marquionis Capetarus, obüt anno M. D. L. X. V.—VIII. D. Maj.*

Esto es: El sacerdote Pedro Ruiz Acibaj, varón de probada virtud y antiquísimo Capellán del Marqués, falleció el día 9 de mayo del año 1565.

La sacristía es grande, y su abundante y hermosa cajonería prueba que el culto en otros tiempos y el esplendor fueron grandes.

Del monasterio sólo quedan destrozados restos.

Adosado al lado izquierdo del templo, según se mira a su fachada, levantábanse un día los claustros, con galerías, alta y baja, del convento de dominicos. De todas estas edificaciones sólo quedan ruinas. Por tierra yacen trozos de columnas, cornisas, basamentos y hornacinas; como muñones de poderosos brazos, aún se conservan los arranques de las arcadas que un día formaron el claustro bajo y el alto del convento. Aún existe una galería, con el pavimento hundido, a la que se abren los huecos sin puertas de las celdas... Sobre una de éstas, y en caracteres rojos todavía, se lee: "Sala de Cirugía."

Brava labor realizó Mendizábal, convirtiendo en ruinas lo que durante siglos fué abrigo de la ciencia y amparo de los necesitados, todo en obsequio de unos cuantos avisados, sin beneficio alguno para el Estado, mostrando una vez más que ciertas medidas, aun las que en el fondo tienen o parecen tener una tendencia social beneficiosa, sólo daños originan cuando se implantan violentamente instigadas por un prejuicio populachero.

Según un libro catastro, del que en otro lugar nos ocuparemos, la Comunidad del convento de San Pablo se componía, en 1751, de un prior, llamado fray Manuel Lozaso, trece frailes y un superior, amén de cinco criados.

La propiedad del convento se componía de dos casas, varios censos, un tinte con dos calderas, tres prados, una huerta, 307 ovejas, 67 carneros y una mula.

El común satisfacía a este convento 1.250 reales al año por una cátedra de Gramática.

### La iglesia parroquial.

Al describir el castillo dijimos cómo los Marqueses de Las Navas pasaban de éste a la iglesia parroquial, de la que eran, naturalmente, patronos.

Como ocurre con la mayoría de las iglesias parroquiales, es difícil determinar el año de su primitiva erección, de la que sucesivas reformas ha ido borrando todo recuerdo.

Con muestras del siglo XIV y XV y manifiestas reparaciones de las siguientes centurias, elevanse las tres naves sobre fuertes y dóricas columnas berroqueñas, viéndose a la cabecera de la nave central, más espaciosa y larga que las laterales, el barroco altar mayor de la mayoría de nuestros templos, entre cuyas salomónicas columnas, recargadas de dorados adornos, vense en estimables tallas las imágenes de San Antonio, San Andrés, San Pedro y San Pablo.

Sobre el tabernáculo está el Patrono Bautista, con un ancla en una mano y en la otra un blanco corderillo.

Varios lienzos, todos de escaso valor artístico, con la adoración del Niño Jesús por los Reyes Magos, el bautismo del Salvador y la degollación de San Juan llenan otros tantos intercolumnios del propio altar mayor.

No merecen especial mención las contadas esculturas y los deteriorados lienzos que en altares y hornacinas excitan la devoción de los naveros, salvándose de esta nota general una esmerada talla de Jesús en la Cruz, el llamado Cristo de la Salud, talla, según tradición local, del escultor que trabajó otro crucifijo que no fué admitido por el pueblo de Las Navas por juzgarle de escaso mérito.

Puso empeño el desairado artista, de admitirse aquella tradición, en hacer una labor delicada, y en verdad que el Cristo de la Salud tiene una factura correcta y una santa unción en el rostro que explica el fervor con que en la villa se le venera. Su tamaño es vez y media el natural, y sus labios, entreabiertos y cárdenos, y sus ojos cerrados describen con arte el momento postrero de la vida del Salvador del mundo.

El artista autor de ambos trabajos regaló graciosamente al pueblo el crucifijo que no

había sido del agrado de los naveros, y éstos, que, dejando a un lado su apreciación artística, eran buenos cristianos, recogieron con amor el presente y erigieron una capilla para así mejor venerarle, llamando a la efigie desde el primer momento el Cristo de Gracia, y de esta imagen y de la capilla en su honor erigida nos ocuparemos después.

Por este detalle fácil es colegir la época de la escultura que nos ocupa, pues existiendo datos fehacientes que nos dicen haber existido la aludida capilla en el siglo XVI, a ese siglo debe pertenecer la imagen del Cristo de la Salud.

Pasando a otro tema, aun dentro de lo que con la parroquia tiene relación, habrá de decirse que no siempre debió reinar en ella el mayor orden en lo que concierne a cosas anejas a su misión, alejándose en ocasiones, por debilidad o abandono, de lo que la disciplina eclesiástica tenía dispuesto y habíase dictado por los sucesivos diocesanos.

Refléjase tal estado de cosas, mejor que en ningún otro documento, en las auténticas actas de las visitas pastorales, documentos éstos de muy sabrosa información histórica.

Era el día 27 de octubre del año 1692, cuando el Obispo de Avila, Excmo. Fr. Diego Bentura Fernández de Angulo Velasco y San-

dobal, giraba su visita a la parroquia de Las Navas del Marqués.

Muy desordenada debía ser la forma de llevar los delicados asuntos atañentes al elevado papel y delicada misión encomendada a la iglesia vicarial en aquel entonces, cuando ordenó, como primera providencia, que se abriese un libro en el que se estampasen las disposiciones y decretos ya ordenados y que el señor Obispo ratificaba (1).

Abrióse, en efecto, el libro, y son dignas de recordar algunas disposiciones que, entre otras, en él se contienen.

Disponíase que los herederos o los testamentarios, pasado el novenario, "acudan al P. Cura con el tanto auténtico del testamento por donde conste de las misas, aniversarios, mandas o legados píos que dejaren para que puesto con toda distinción en el libro funeral, con toda brevedad se cumpla".

Respecto de estos particulares merecen citarse el auto dictado en la visita hecha el 10 de abril de 1696, en el que, después de lamentarse de lo que ocurría con los abintestatos por no hacerse a los difuntos "los sufragios corres-

---

(1) Documentos inéditos del archivo parroquial de Las Navas del Marqués, como los a que se hace referencia, en lo sucesivo, de materias religiosas de dicha villa.

pondientes al quinto de sus bienes, en el todo o parte del, según los signodales del obispado”, se concede comisión a los párrocos para que prevengan dichos abintestatos, “llamando a un escribano para que haga el inventario previa tasación de los bienes del difunto, y después de bajar de la suma las deudas de éste, se saque del resto el quinto poniendo a continuación certificado jurado de los derechos parroquiales, y sin hacer distribución alguna se remitan los autos a su Merced para en su vista tomar la resolución que proceda, imponiendo la excomunión a las justicias que pusiesen embarazo al cumplimiento del mandato...”

La susodicha comisión podrá excusarse en parte si sucede al fallecido, siendo eclesiástico éste, otro que también lo sea, o un hospital, monja, religiosa o comunidad. Si es un seglar el heredero intervendrá hasta que éste haya aceptado la herencia ante juez competente y conste que representa la herencia y la acepta. Si concurre un seglar con un heredero eclesiástico debe intervenir el juez en este último orden.

En cuanto a los niños capaces de dolo y de pecado que sean huérfanos de padre y madre y hayan heredado algunos bienes — dice el auto del Obispo —, el Párroco debe informarse de los que fueren y aquéllos darán cuenta

para aplicar a los causantes algunos sufragios.

De interés local, porque recuerda lo que Las Navas era en orden a la industria que hoy no posee, resulta el auto de buen gobierno dado por el provisor Dr. Martín López de Vergara, quien, en nombre del Obispo, realizó su visita a 23 de febrero de 1697, e impuso la multa de 20 ducados y excomunión *late sentencie* a los naveros que se apoyasen en los altares, fundándose en que "siendo como la mayor parte de sus vecinos son, gente trabajadora en la fábrica de paños y de su naturaleza este ejercicio es algo sucio por andar regularmente entre aceite, cuando concurren, así hombres como mujeres, a oír misa y demás funciones que se hacen en ella, se arriman y echan sobre las mesas de los altares y sientan en las tarimas de ellos, de que se sigue que los frontales, sábanas y demás ornamentos, se manchan y ponen de calidad que están muy asquerosos e indecentes."

Esta disposición fué compensada más tarde, por auto de 27 de junio de 1780, concediendo permiso a los fabricantes de lana de Las Navas para que los domingos y fiestas de guardar que hubiere durante la época del tinte pudieran ellos y sus criados lavar y teñir las lanas, recogerlas y enjuagarlas y demás antes y después de la misa, dando cada fabricante dos reales

vellón para alumbrar al Santísimo de la parroquia.

Gran importancia concedo a los siguientes autos que fueron dados en la visita del 25 de mayo de 1732 por el Obispo Ayala. En uno de ellos se prohíbe a los padres impidan que los maestros corrijan a sus hijos dentro y fuera de la escuela, y recomendó que, muy al contrario, deberían agradecer al maestro esas pruebas de celo por la educación de los niños.

El otro auto tiene mayor trascendencia social, si cabe. Había entonces, por lo visto, la costumbre de pagar a los criados y jornaleros en pan inferior, con mezcla, y también se subía su precio de como se compraba para el obrero, rebajando su importe del jornal. Tan ilícito como inmoral procedimiento fué execrado por el Obispo, quien ordenó se restituyera a los jornaleros aquello en que, con tal procedimiento, se les había perjudicado, calificando de injusto el ajuste en esa forma concertado y encargando al cura vigilara los delincuentes.

El propio Ayala prohibió, por ser "mala costumbre", entrar en la iglesia con el pelo atado, con redecillas ni cofias, aunque sean niños los que lo lleven.

En cuanto al régimen interior del templo, son dignos de mencionar otros decretos, como el dado en 3 de junio de 1746 prohibiendo que



durante el sermón de disciplinas se azotaran y castigaran los fieles, impidiendo a los restantes atender al sermón, en el cual el predicador atenderá sólo a que se preparen a ejecutar la disciplina en la calle, durante las procesiones, aquellos a quienes el Vicario ha prevenido con anticipación que se habían de disciplinar.

Otra costumbre intentaron los Prelados quitar que perturbaba el orden interior de la parroquia.

Aun existía entonces, y hasta hace poco se conservaba, aunque amortiguada — tal fuerza tienen a veces las tradiciones más extrañas —, la costumbre de chillar y dar espantosos gritos las mujeres dentro de la iglesia el día en que en ella se celebraban los funerales por el alma de un convecino o mientras se decía la misa de cuerpo presente. Y esto no sólo por la familia del finado, sino hasta por personas, mujeres se entiende, que apenas le conocían.

No se contentaban con suspiros más o menos pronunciados, sino que se despertaba una verdadera puja de demostración de cariño y entusiasmo por el fallecido, y a un grito de dolor sobreponíase otro de arrebató y pena hondísima, armándose una infernal algarabía, si cabe esta expresión, tratándose del interior de un templo.

Concedores los Prelados de tan insoporta-

ble costumbre, dictaron repetidas disposiciones prohibiendo semejantes estentóreas manifestaciones; pero no debieron surtir gran efecto, pues en sucesivas visitas he visto reproducida la orden.

En 1697, el Dr. Martín López de Vergara ordenó, después de prohibir se entrara en el templo "con el pelo atado" bajo multa de una libra de cera, se impidieran esos clamores a las mujeres dentro del templo, profanándole "so pretexto de afectos exagerados, muchas veces fingidos", prohibición que se extendió a los cabos de año, pues aun transcurridos doce meses, consideraban las buenas naveras que era preciso demostrar la pena a gritos y ruidosas lágrimas.

Fué más explícito el Dr. D. Remigio Hernández Albarrán, persona muy austera a juzgar por el rigor desplegado, en su visita, contra las malas costumbres.

"Considerando — decía — que es menos inconveniente que se queden en casa aun sin oír misa en día de fiesta, que el que inquieten y perturben en la iglesia con sus descompasados ayes", manda que las viudas e hijas, así como los demás parientes *hembras*, no vayan a la iglesia hasta el novenario, "en que se discurre estará más templado el sentimiento y más moderadas las demostraciones... Y aunque sean pasados los nueve días o muchos más ninguna

mujer gima, llore ni suspire con voz alta ni de forma que pueda ser inquietante en los oyentes, pena de excomuni6n mayor y dos ducados." La costumbre ha desaparecido y s6lo existe la de ofrendar al difunto un pan, mayor o menor, que ponen bajo una cestilla que cubren con pa6o negro y colocan entre dos candeleros con velas. El sacerdote reza un responso, y, terminado 6ste, el sacrist6n recoge a continuaci6n el pan, y la que ofrenda el leve catafalco y los candeleros con las velas.

No menor empe6o pusieron los Prelados en quitar la costumbre, que en Las Navas deb6a estar muy arraigada, de unirse, haciendo vida marital, los meramente desposados.

Se les impuso la pena de ocho d6as de c6rcel y un ducado de multa a los contraventores, d6ndose la mitad de 6ste al alguacil de la Corona, al que se le obligaba formular la oportuna denuncia.

Estas multas aumentaron despu6s, pues en la visita de 1.º de octubre de 1757 se subi6 a un ducado la impuesta al que por primera vez incurriera en lo prohibido; dos ducados a la segunda, y un mes de c6rcel si se reincid6a nuevamente.

Pero con los que se mostr6 inexorable el Obispo de Avila D. Pedro de Ayala fu6 con los borrachos, que, por lo que se lee en el acta

de la visita pastoral efectuada el 25 de mayo de 1732, debían menudear en dicha villa y ser contumaces en el vicio.

Sólo así se explica el rigor empleado a fin de que desapareciera.

Al que por primera vez se emborrachara, "se toma del vino", habíasele de reprender por el Vicario; esta reprensión sería delante de los alcaldes, secretario y otras personas en caso de reincidencia, con más un ducado de multa, que en caso de contumacia se doblaría, prohibiéndose, además, entrar en la iglesia, no levantándose esta prohibición hasta que el Párroco se convenciera de la enmienda, dispensación que sólo podría otorgar el Obispo y el Provisor en caso de reincidir por cuarta vez el cuitado, con más la multa de tres ducados.

No paraban aquí los castigos, pues si aun no escarmentaba el borrachín impenitente, se le conducía a la cárcel diocesana de Avila, pidiéndose, en su caso, auxilio al brazo secular. Por su parte, los confesores no deberían absolver al reincidente en tan feo vicio.

Realmente debía estar muy arraigado éste en aquella época, pues según acusa el antes aludido catastro, hecho el año de 1750, la villa percibía por arbitrio, procedente de dos tabernas y una aguardentería, ¡40.500 reales! Era

el ingreso mayor de todos los arbitrios entonces establecidos.

Alguna licencia debieron tomarse también en el siglo XVII los sacerdotes respecto de su indumentaria. El caso fué que por auto de 16 de marzo de 1697 dispuso el visitador diocesano que "todos los ordenados fueran con traje talar por la calle, y fuera de poblado con hábito general negro, con su esclavina y cuello", no pudiendo llevar "monteras de alas, calzones de gamuza blancos ni guarnecidos de alamares, aunque sean negros; que el vestido, botines y zapatos que de camino usen sean negros y sin guarniciones, ni respuntes profanos, ni de colores; ni usen hebillas, ni traigan en las camisas lechuguillas, randas, guarniciones de puntas, encajes, valonas, ni pañuelos con ellas, ni anillos en los dedos, si no es el que se le permite por derecho traerle, sopena de ser perdido todo lo que en contrario usaren, aplicando la mitad a la iglesia donde sirviese y la otra mitad al ejecutor, a más de las penas establecidas en el Concilio de Trento, y 20 ducados de castigo y censuras al que lo usare o no delatare viéndolo en otro."

En el propio decreto se disponía más adelante que el hábito debía ser decente y no de color, y que "no llevaran cabelleras, sino es

guedejas al igual de las orejas y rasa a la parte de atrás”.

### Ermita del Cristo de Gracia.

Y ya que de templos en que directa o indirectamente intervenían los Marqueses de Las Navas venimos ocupándonos, éste es lugar de decir algo de la ermita del Cristo de Gracia, imagen ya mencionada en el capítulo anterior.

Bajo el patrocinio de dicha imagen fundóse un día en Las Navas del Marqués una importante cofradía, de la que llegaron a formar parte cuatrocientos hermanos, en su mayoría ganaderos. En las constituciones de esta cofradía se dice que no se admitirán sujetos alborotadores o de malas cualidades.

Las fiestas profanas que en tal día se celebraban debieron ser extraordinarias y costosas, obligando a proponer la reforma de las Ordenanzas de la cofradía, como así lo hizo Andrés Alonso Pérez, mayordomo del Marqués de Las Navas, reforma que fué aprobada por el Arzobispo de Avila Fr. Diego Bentura Fernández de Angulo, a 6 de mayo de 1699, en la misma fecha en que se reorganizaron las Ordenanzas de otras cofradías de esta localidad.

En las del Cristo de Gracia dicese “que los cuatro mayordomos que quisiesen contribuir

para el importe de la festividad de este Divino Señor habrían de organizarla con todo el exceso que les dicte su devoción, en lo que toca dentro de la iglesia, arreglándolo por la prudencia y buen gobierno de su cura, misa, sermón, procesión y música y demás adherentes a estas celebridades". En lo que respecta al orden profano, dicese: "Lo segundo, para que tengan algún regocijo los vecinos y obviar los de los otros gastos excesivos y profanos en que, inconsideradamente consumían sus haciendas, se les permite puedan costear el importe de una corrida de seis toros de muerte, con sus capeas, y dos comedias. Y no más, sin exceder en cosa alguna de lo dicho. Y aun para esta fiesta de toros y comedias no se pueda tener sin primero sacar licencia, que se les dará cuando se tuviese por conveniente." Nada hemos encontrado que haga relación a las tales comedias y corridas de toros.

Muchas eran las ofrendas que se hacían a la venerada imagen, ora pidiendo alguna merced o en prueba de agradecimiento por algún beneficio recibido.

Aún se conserva en la sacristía un morrillo berroqueño, con su argolla, en junto una arroba de peso, que en pasados tiempos, no muy lejanos, servía para pesar la cera o los cereales que los devotos ofrendaban al Cristo de Gracia.

No era floja la pena establecida en las mencionadas Ordenanzas de 1699 para los contraventores de esta limitación de fiestas profanas, pues en la cláusula sexta se decía: "Ordénase a todos los vecinos y habitantes en dicha villa de Las Navas y a los que serán en adelante, que por manera ni con motivo alguno puedan exceder en esta festividad y su celebración de lo que he prevenido, so pena a cada uno por cada vez que lo hicieren, de cincuenta ducados que se les han de sacar prontamente de sus bienes, con venta de ellos y todo lo demás que permita la justicia, los cuales, desde luego, se aplicarán para mayor aumento de dicha ermita y su fábrica, y el que reincidiese segunda vez, la pena doblada", etc.

Prueba indudable de la gran devoción tenida al Cristo de Gracia muéstralo, además de otros muchos objetos que se conservan en el camarín que está a espaldas del altar mayor, un gran lienzo adherido a una de las paredes de dicha estancia, lienzo que algunos han atribuído a Velázquez, aunque indebidamente.

Este lienzo se halla estropeadísimo, resquebrajado, comido por la humedad, y en algunas partes quemado.

No obstante, el cuadro de *Las Meninas* surge en la imaginación en cuanto se contempla aquella piadosa familia orante, cuya actitud

aumentaría la respetuosa contemplación del que la observa, si manos infames no hubieran profanado la obra artística manchando algunas figuras y haciéndolas casi espantables.

Componen el cuadro cuatro personas: una señora y una niña, ambas de rodillas, de perfil y mirando hacia la izquierda, y un caballero y un niño, en la misma actitud, pero mirando en sentido inverso. La señora viste traje de corte del siglo XVI, de brocado de tonos oscuros con encajes; el pelo, dividido en dos bandós; lleva, sujeto por un joyel, al lado izquierdo, un lazo de seda amarilla; de la oreja que se ve cuelga un gran pendiente de aljófar; está descotada y con el brazo derecho recoge la cola o el manto, teniendo arrollado un rosario en la muñeca correspondiente, y en la mano sosteniendo un libro.

Al lado de esta gran señora y formando el primer término de esta parte del cuadro, vese a su hija, una niña trigueña, de factura admirable, tal vez lo mejor del lienzo. Su traje es de seda blanca y rosa; largo pendiente de aljófar pende de la oreja izquierda, única que se ve, y del cuello, un medallón, con esmalte representando al Niño Jesús con un corderito, orlado de perlas. Las manos, que adornan sortijas, se juntan en actitud de orar; destácase

de su pelo castaño un lazo rosa sujeto por rico imperdible.

Frente a estas dos figuras están las de los varones: el padre, en segundo término, de arrogante estampa, grueso, ostentando su faz un fino bigotillo. Sobre su amplia valona cae la cadena de que pende la venera de calatravo. Ciñe el justillo, de terciopelo negro, un cintillo con hebilla de plata; posa su mano izquierda sobre el pomo de gavilanes de su espada.

A la derecha del padre, y como éste, de rodillas, vese un niño con ropilla y calzón corto de terciopelo, bordada aquélla de oro, y medias blancas. Con este niño, como con su madre, cometió verdadera herejía un pintor infame retocando los ojos y olvidándose de las cejas. A cien leguas se ve que son otros tantos pegotes ajenos al genial artista que pintó el lienzo, cuyo conjunto y armonía, cuya interpretación de paños y de *sentimientos* son tan perfectos que el menos acostumbrado y conocedor de nuestros egregios pintores del siglo de oro achaca la gran obra a un pincel de primera entre los de aquella época. ¿Quién fué su autor? Esta es la incógnita.

Lo que resulta un hecho innegable es que se trata de una familia ilustre y poderosa, cuyo jefe ocupaba un lugar preeminente en Sevilla.

Inútiles todas las pesquisas que juzgaba po-

drían darme el nombre del autor de este indudablemente magnífico lienzo, la casualidad nos ha descubierto quién dió tan gallarda muestra de sus excelsos pinceles.

En el *Boletín de la Sociedad de Excursiones* (1) publicó el erudito D. Augusto L. Mayer un artículo acompañado de dos fotografías, poniendo al pie de la que representaba un caballero: "B. Murillo. — Retrato de un hombre desconocido", y bajo otra, reproduciendo asimismo un hermoso lienzo de mujer: "S. Carreño Miranda. — Retrato femenino", sin consignar el nombre.

Como al ver estas fotografías recordé perfectamente que los retratados eran los fundadores de la capilla del Cristo de Gracia, de que me vengo ocupando, reproduje el estropeado cuadro en una fotografía todo lo clara que fué posible y dije que los desconocidos por Mayer eran Don Cristóbal García de Segovia y D.<sup>a</sup> Isabel de Ingunza. Como el parecido es exacto, los mismos las actitudes y trajes, sobre todo en ella, casi puede asegurarse que los retratos de que da cuenta Mayer fueron repetición del lienzo de que hemos dado detallada cuenta, no resultando absurdo, por ende, asignar como autor del cuadro de Las Navas del Marqués al gran pin-

---

(1) Segundo trimestre de 1923.

tor Carreño, contemporáneo del dicho D. Cristóbal García de Segovia, hijo de la villa serrana, y que Mayer dice ser autor del retrato del caballero, ya que los dos, para el culto publicista, desconocidos retratados, son de la misma época.

Claramente nos da esos nombres una inscripción que al pie del cuadro, sujeto por cierto a la pared con marco de fábrica, se lee, y que a la letra dice así:

“Para mayor gloria de Dios Ntro. Señor Don Cristóbal García de Segovia, Caballero de honor de la Orden de Calatrava, familiar de número del Santo Oficio, Padre Mayor del Santo Oficio de la ciudad de Sevilla y vecino y natural de esta villa de Las Navas y Doña Isabel Gabriela de Ingunza, su esposa, natural de dicha ciudad y sus hijos como inmediatos sucesores; por su especial devoción a esta Santa capilla ha impuesto una capellanía de 300 ducados de renta perpetua con cargo de una misa rezada todos los días, y asimismo dió la lámpara mayor de plata que está en ella y compró para el aceite el Prado de Mérito, y ha dado diferentes ternos y vestidos a Nuestra Señora y la cortina de raso de oro y las dos arañas de plata, y se ha hecho a su costo todo el retablo y se ha dorado, y con la ayuda de Dios espera hacer mucho más, por lo que su-

plica a los ministros de este santo templo le encomienden siempre.”

Además, y debajo de cada figura, vense sendos letreros que dicen el nombre y la edad de cada retratado. Así, al pie del niño, se lee: “D. José García de Segovia Ingunza, de edad de 7 años”; al de la niña: “D.<sup>a</sup> María Teresa García de Segovia Ingunza, 6 años”; debajo del caballero: “De hedad de 39 años”; y bajo la dama: “De hedad de 28 años”.

Este lienzo le debió mandar pintar el propio D. Cristóbal García de Segovia, deduciéndose del texto de la inscripción copiada, como de la escritura fundamental de la capellanía, fecha 20 de diciembre de 1673, que dice así:

“Es nuestra voluntad, pedimos y encargamos, que la razón y fundación de esta capellanía y memoria se ponga y escriba en una tabla bien dispuesta y guarnecida, la cual se *tenga y fije en el sitio y lugar de la ermita que pareciere más decente y a propósito con los escudos de nuestras armas y con la cruz, hábito e insignia del Santo Oficio de la Inquisición, en la parte alta y superior de la tabla, para efecto de que los fieles cristianos que en la ermita estuvieren y gozaren el beneficio y consuelo del Santo Sacrificio de la misa nos encomienden a Dios Nuestro Señor, y así se lo rogamos y pedimos y suplicamos, según se pon-*

drá en la tabla, al fin del capítulo y anotaciones que se han de poner en ella" (1).

Después de leer esta disposición consignada en la fundacional escritura, en la que no se hace alusión al cuadro, no es preciso ser un lince para poder asegurar que el propio don Cristóbal quiso por sí hacer lo que en aquélla se ordenaba, y que el propio caballero encomendó el lienzo, demostrado está en los personales ofrecimientos que para lo futuro se hacen en la inscripción. No hay que decir que este matrimonio dejó numerosas fincas afectas a misas y cultos de la ermita, en cuyo altar mayor se ven los escudos de los dos esposos.

En el camarín en donde se halla este hermoso cuadro hemos descubierto un hijo ilustre de esta villa serrana.

Colocados en un lienzo de la propia pequeña estancia y con un sencillo marco de madera en forma de cruz, existen varios trozos de seda colocados en la indicada forma y en los que está impreso el busto de un sacerdote, de aspecto simpático, en actitud de escribir con pluma de ave, en el interior de una bien surtida biblioteca.

Trátase, como decimos, de un ilustre hijo

---

(1) Esta, como las demás que no tienen asignado otro origen, está tomada de documentos auténticos existentes en el Archivo parroquial de Las Navas del Marqués.

de Las Navas, pues casi todo el lienzo le ocupa esta breve biografía del retratado:

“Don Cristóbal Rodríguez, Presbítero, comisario de los Tribunales de la Inquisición de Valladolid, Toledo y Supremo de la Corte y villa de Madrid y natural de Las Navas, Archivero mayor de la Catedral de Avila y al presente de la casa del Infantado—año 1729—, autor de la “Biblioteca universal”, por la cual se enseña a leer sin maestro todos los instrumentos antiguos de archivos, bibliotecas Reales, generales y particulares de iglesias, catedrales, parroquias, comunidades y otras desde la venida de Cristo, de todos los Reinos y dominios de España, Roma, Francia, Sajonia, Portugal y de toda Europa.”

Don Cristóbal Rodríguez no logró ver en vida publicada su magna obra por falta de medios materiales para editarla, empresa difícil y costosa, dado el número de facsímiles que era necesario reproducir.

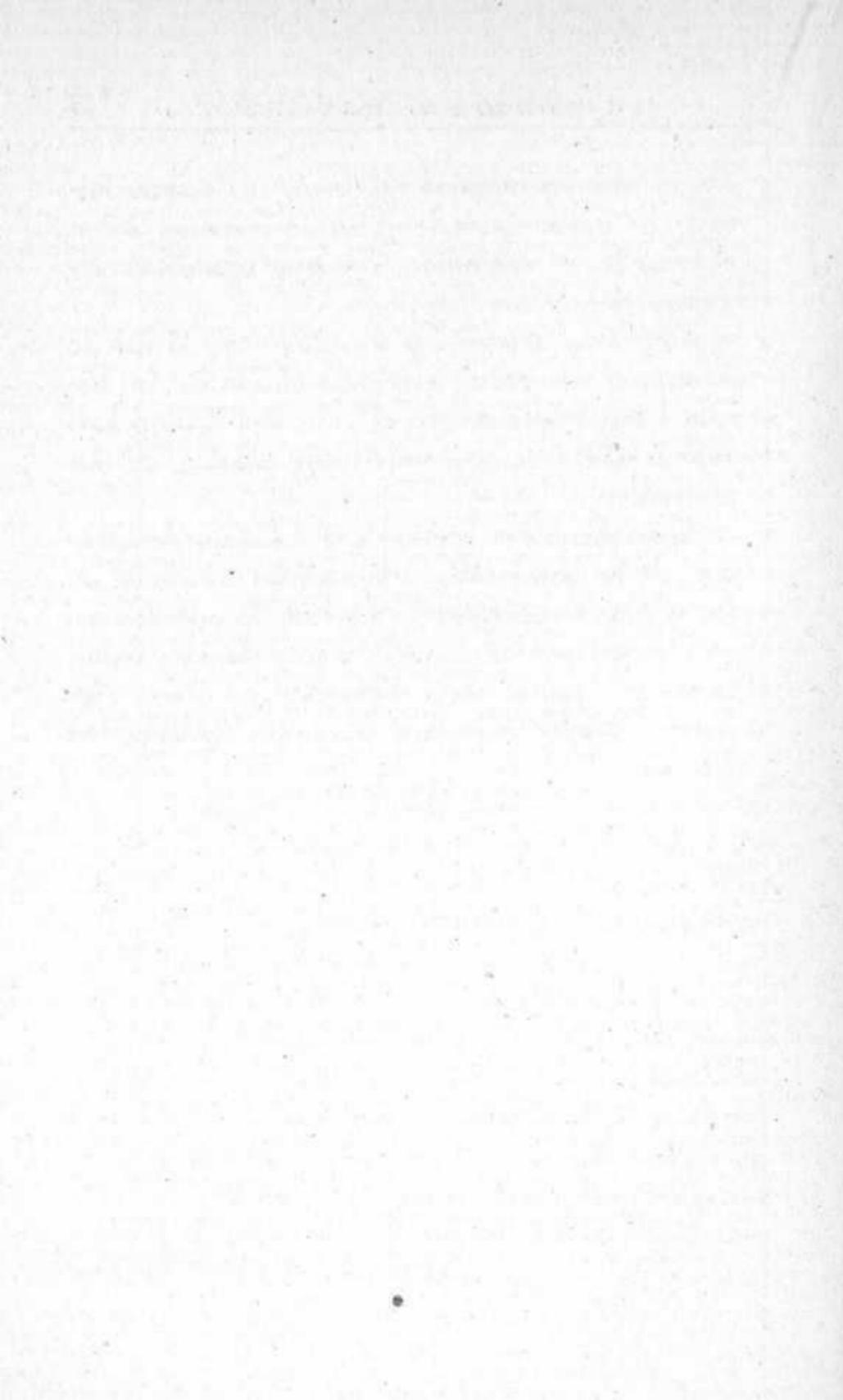
Mas el erudito D. Blas Antonio Nazaire inclinó el ánimo del Rey Felipe V y éste costeó la obra, repasando Nazaire los papeles dejados por D. Cristóbal, añadiéndolos en algún punto y precediendo la obra de los elogios de varias personas que vieron el manuscrito, entre otras, el culto P. Berganza, permitiendo que se publicara el año 1738.

Es esta "Biblioteca universal" el primer ensayo de paleografía impreso en España, sobre el modelo de Mabillón, del que reproduce algunos ejemplos.

González Carres, en su *Elogio de Arias de Montano*, dice que este ordenador de la Biblia Plantiniana estuvo el año de 1568 en Las Navas del Marqués, viviendo en una de sus ermitas.

No sabemos si fué en la del Cristo de Gracia, de la que estamos hablando, o en otra de las que a la sazón existían y hoy desaparecidas.

Dícese que en Las Navas comenzó Montano a escribir los *Comentarios sobre los doce profetas menores*, obra que terminó en Flandes.





## DON PEDRO DÁVILA Y ZÚÑIGA

Primer Marqués de Las Navas.

AUNQUE ya hemos dicho no poco del primer Marqués de Las Navas, el recuerdo de su fundación en la villa y de los templos existentes en la misma nos ha distraído del camino trazado, que deseamos encauzar, exponiendo lo que hasta el día podamos decir de cada uno de los personajes que ostentaron el título que lleva consigo o llevaba el señorío de Las Navas unido al del Marqués de este nombre, a partir del fundador de la estirpe, el virtuoso y culto D. Pedro Dávila.

No hay que olvidar, y es conveniente recordarlo para evitar confusiones, que el mismo nombre con el propio apellido se ha repetido en seis sucesivas generaciones.

No eran nuestros antepasados del siglo XVI muy amigos de ponerse, de segundo apellido, el de la madre; lejos de esto, en ocasiones ponían el materno en lugar preferente o único si

remembraba mayores hazañas que el heredado del padre, y esto si no tomaban como apellido el nombre del lugar de su nacimiento por resultarles más sonoro o entendían prestaba prez y honorabilidad, dando con ello no poca labor a los que, andando el tiempo, han intentado formar árboles genealógicos, si bien tal confusión no ha dejado de ser útil y aprovechada por más de cuatro para enlazar un rastacueiros con los personajes que mayores servicios prestaron a la patria en los heroicos siglos medievales. Recuérdense, entre otros casos, aquellas dos grandes figuras del siglo XVI: Don Juan de Zúñiga y D. Luis de Requesens, hermanos de padre y madre; el primero tomó el apellido de su padre, D. Juan de Zúñiga y Avellaneda, y el segundo el primero de su madre, D.<sup>a</sup> Estefanía de Requesens.

Afirmase más esto que llevo dicho cuando añadida que en el Archivo de Simancas (1), cantera riquísima y copiosa, difícil de agotar, de nuestra historia, existe un privilegio dado por los Católicos Reyes en Talavera a 19 de abril de 1502, en cuya parte dispositiva puede leerse: "por facer bien e merced a vos Pedro de Avila que vos llamavades Avax de las Navas, vecino de la cibdad de Avila, acatando algu-

---

(1) Privilegios. Leg. 40.

nos servicios que nos aveys fecho e porque vos convertistes a nuestra santa fe católica, tenemos por bien e es nuestra merced e voluntad que agora e de aquí adelante para en toda vuestra vida seays franco e exento de pedidos e monedas e gozeys de todos los oficios de que gozan e puedan e deven gozar los otros vecinos e moradores de la dicha Avila e de las otras cibdades e Villas e lugares donde bivieredes e morardes, e que no vos echen huespedes ni saquen aves ni Roma de vuestra casa e por esta nuestra carta e por su traslado ,etc.”

Claro está que este Pedro Dávila pertenece a la familia y linaje del que es objeto de nuestra recordación, pero fácil es hallar posibles trastueques y equivocaciones de nombres y de sucesos, cuando se descubren dos personas del propio nombre y apellido, y de origen posiblemente idéntico, como lo hace presumir el nombre primitivo del converso Avax de las Navas, sin duda nacido o natural, al menos, de esta villa, tal vez también de la misma rama familiar.

Gonzalo de Ayora, capitán y cronista de las Católicas Majestades, en sus *Historias dignas de ser sabidas y que estaban ocultas*, tomito publicado con tipos góticos en Salamanca, en abril, 22 de 1519, “e impreso por el muy honrado varón Lorenzo de Liom, mercader e

impresor de libros". Nos dice, después de encomiar los hechos heroicos registrados en Avila en tiempo de Alfonso VI y posteriores, que "se acordó que la mayor nobleza que un caballero podía tener era ser o descender de aquellos buenos de Avila, y, por esto, muchos de los más y mejores de ellos trocaron sus particulares apellidos, por muy buenos y antiguos que eran, y se llamaron Dávila o de Avila". No es, pues, de extrañar los muchos Dávilas y de Avila que, en verdad, se descubren en esta ciudad castellana de tan noble historia.

Y para que se vea cuán fácil es achacar a una persona acaecimientos en que, ni de lejos, intervino, haré breve historia de los predecesores del D. Pedro Dávila, primer Marqués de Las Navas.

D. Diego de Avila, casado con D.<sup>a</sup> Juana de Azitores, cuya fué la villa de Gumiel de Izán, casóse por segunda vez con D.<sup>a</sup> Sancha Ossorio, sirviendo este hombre de guerra con su persona y hermanos al rey Don Juan II en las mantenidas en Granada en 1431.

Fué primogénito de D. Diego D. Pedro Dávila — y váyase contando "Pedros Dávilas" —, marido de D.<sup>a</sup> María de Braquemontes, de cuyo matrimonio nació el segundo don

Pedro Dávila, a quien Don Juan II, por merced otorgada en Valladolid a 22 de diciembre de 1475, le concedió el título de conde del Risco.

Esta concesión está contradicha por Alonso López de Haro, pues en su *Nobiliario genealógico de los reyes y títulos de España*, Madrid, 1622, dice que los Reyes Católicos concedieron en 1475 al D. Pedro Dávila que ahora nos ocupa, abuelo del primer Marqués de Las Navas, el condado y la "fortaleza del Risco, que vos labraste y edificaste por nuestro mandato, con los valdíos de la noble y muy leal ciudad de Avila", con todos sus términos.

Al leer esta rectificación de lo que afirma Ayora, siempre he pensado en si esa fortaleza del Risco sería la anterior al castillo de que hemos tratado. La circunstancia de estar éste construído sobre un *risco* y el conservarse un cubo, indudablemente anterior al castillo, que mandó levantar el primer Marqués de Las Navas, permite entrar en ésta, a nuestro parecer, no descabellada sospecha.

Este D. Pedro Dávila, casado primero con D.<sup>a</sup> Beatriz de Silva y después con D.<sup>a</sup> Elvira de Toledo, resultó todo un valeroso guerrero.

El fué quien tomó Sepúlveda, y aprovechando un descuido de los sitiados arrojó una

escala y por ella saltó al interior de la plaza, y abriendo las puertas entró su gente en la villa, que tomó por el rey.

Tan denodado capitán, con su primo don Pedro del Aguila, dirigióse a Tordesillas; "se arrimaron los primeros a las puertas y las veybenaron y quebrantaron y entraron".

En Toro y Zamora capitaneó la gente de su tío el duque de Alba, y luchando cuerpo a cuerpo rompió su espada, "y después de quebrada, con una maza hizo mucho estrago, matando y hiriendo a muchos".

Este Pedro Dávila fué el amparador de la hija de los Reyes Católicos.

Ahora nos cuenta cómo amparó a la infanta de Castilla el padre del primer Marqués de Las Navas.

Fué Don Fernando quien, al tener noticias de que los franceses proyectaban atacar al Rey su padre Don Juan, en Perpiñán, partió de Alcalá de Henares, en cuya invicta ciudad dejó a Doña Isabel. Hallábase a la sazón la Infanta en Simancas, y temerosa sin duda su augusta madre de que algo pudiera ocurrir a su hija con ocasión de las anunciadas revueltas, mandó a Pedro Dávila, señor de Villafranca y de Las Navas, quien ya había peleado frente a los moros de Granada, que reuniera sus gentes, que fuera a

Simancas, y que sirviendo a la Infanta, la llevaran a Alcalá, en donde la madre estaba.

Fué, en efecto, Pedro Dávila a Simancas, y al hallarse en presencia de la hija de los Reyes Católicos, después de besarle la mano reverentemente, le entregó un estandarte que le habían dado de seda verde y pardilla, colores de la Reina Católica, y en el que hizo bordar un excusabarajas, y alrededor la leyenda: *Las barajas excusallas, mas tomadas acaballas*. Y acompañó con su gente a la Infanta desde Simancas a Alcalá, entregándola a la Reina. En memoria de este hecho mandó el noble caballero poner el estandarte en la capilla mayor de la iglesia de San Pedro de Avila.

Siendo aún Princesa Doña Isabel, dióle a este magnate, que peleó en Almería, mostró su valor en la toma de Madrid, "como caudillo y capitán, y venció de los portugueses, que con su Rey tuvieron que salir de Toro"; le dió, decimos, el cargo de gobernador del Principado de Asturias.

No es extraño, después de lo dicho que, cual el Obispo Fonseca, disfrutaran los Dávila el fuero de ser los primeros en los combates.

El hermano de D. Pedro Dávila, llamado D. Diego, como su padre, fundó en Avila el monasterio de Clarisas, conocido vulgarmente por "Las Gordillas", por la hermosa finca de

este nombre, propiedad del tal convento un día.

En tanta estimación tenía la familia a este monasterio de Santa María de Jesús, que al morir D. Pedro Dávila, señor de Villafranca y de Las Navas, la viuda de éste y su hijo, también D. Pedro, se obligaron por escritura pública a ser por sí y por sus sucesores los *Abogados Patronos* y protectores de dicha comunidad.

Sobre el bello frontón que encierra tallados en piedra tres jarrones con azucenas, ven-se sobre la puerta del viejo y querido monasterio de las Gordillas el escudo familiar de la fundadora, acompañado del de su primer marido, D. Fernán Núñez de Arnalte, tesorero de los Reyes Católicos, y del escudo del marido segundo, D. Fernando de Acuña, virrey de Sicilia, formando el todo un conjunto de gran expresión artística.

Este D. Pedro Dávila, como arriba digo, se casó primeramente con D.<sup>a</sup> Beatriz de Silva, y en segundas nupcias con D.<sup>a</sup> Elvira de Toledo, a la que amó tanto que por emblema y divisa traía, en unos lazos y red de oro, un adobe, también de oro, con un mote que decía: "Sin vos adobe vivir, me es morir" (1).

---

(1) Acerca de este magnate y otros de Avila, ocupóse, con gran copia de interesantes datos, el muy culto académico de la Historia D. Abelardo Merino Alvarez, en su notable discurso de ingreso en aquélla, 11 abril 1926.

De este segundo matrimonio hubo tres hijos, llamados D. Esteban, casado con D.<sup>a</sup> Elvira de Zúñiga, hija del duque de Plasencia; doña Mayor y D. Fernando Alvarez.

Por una comparecencia conservada en el Archivo de Simancas, fechada en Avila a 12 de noviembre de 1504, podemos conocer la distribución que de sus bienes hizo D.<sup>a</sup> Elvira de Toledo, pues ante el escribano Hernando Guillanas compareció Diego Ortiz, en nombre de D.<sup>a</sup> Elvira de Zúñiga, viuda de Esteban Dávila, como curadora de D. Pedro, D. Luis y D. Francisco, sus hijos menores, y dijo que en el testamento de su suegro, D. Pedro Dávila, manifestaba éste que su segunda esposa, D.<sup>a</sup> Elvira de Toledo, había en su testamento dispuesto y mandado a D.<sup>a</sup> Mayor y Fernando Alvarez, sus hijos, que de sus bienes les dejaba dos cuentos de maravedís, y que le encargaba a él dejara a cada uno sendos cuentos de maravedís de la propia hacienda de D. Pedro. "En los demás bienes e herencia, e vasallos, hizo heredero universal a nuestro hijo primogénito D. Esteban Dávila, para que los metiese en el mayorazgo que de sus antepasados tenía", "porque nuestra casa e nombre e renombre fuese más acrecentada e mejor sostenida". Atendiendo la indicación de D.<sup>a</sup> Elvira, su esposo deja a sus hijos Mayor

y Fernando otros dos cuentos a cada uno, condenando al que se opusiese a cumplir su voluntad a quedarse sin los dos cuentos, que pasarán al mayorazgo, así como si D.<sup>a</sup> Mayor y D. Fernando murieren sin sucesión, que pasarán a D. Esteban o a sus sucesores.

Tenemos, pues, que el primer D. Pedro Dávila fué el hijo de D. Diego de Avila y de D.<sup>a</sup> Juana de Azitores.

Este primer Pedro Dávila se casó con doña María de Braquemontes, de cuyo matrimonio nació el segundo Pedro Dávila.

El segundo Pedro Dávila se casó dos veces, teniendo descendencia sólo del segundo matrimonio, o sea de D.<sup>a</sup> Elvira de Toledo, de la que logró tres hijos, llamándose Esteban el primogénito, que casó con D.<sup>a</sup> Elvira de Zúñiga, hija del Duque de Plasencia, padres del tercer Pedro Dávila.

Los cuerpos de estos señores de Las Navas, D. Esteban Dávila y de Toledo y D.<sup>a</sup> Elvira de Zúñiga, están depositados en la capilla mayor de la parroquia de San Pedro de Avila, en uno de los cuatro sepulcros que a uno y otro lado de dicha capilla se erigieron cuando se amplificó el románico e interesantísimo templo, por ser tan distinguida la casa de los Dávila y D. Diego, uno de los más ilustres feligreses de la tal parroquia, en la que fundaron

una memoria perpetua para cura y beneficiados (1).

Ariz, en su *Historia de las Grandezas de Avila*, recuerda la llegada a esta ciudad, en 1531, de la Emperatriz Isabel, a la que tanto agasajó D. Pedro Dávila, que aún no era Marqués de Las Navas.

La esposa del gran Carlos V pasó en Avila el verano entero, de mayo a septiembre de 1531. Llevaba a su hijo, el después Rey Felipe II, a la sazón de cuatro años de edad.

Fué el 25 de julio, festividad de Santa Ana, cuando, después de comer en el convento de este nombre la Emperatriz y su tierno hijo, pusieron a éste "de corto" por primera vez. Y "así salió tan galán (como siempre lo fué)", según palabras del cronista y monje benito.

Un año antes, y firmada en Bolonia a 7 de marzo (2), le fué concedida a D. Pedro Dávila merced de 200.000 maravedís "en cada un año para en toda su vida, estando en su casa sin obligación de servicio, librados de tres en tres años", "mandando quitar de los libros de la Contaduría un asiento de 100.000 marave-

---

(1) Así consta, con otros pormenores, en el libro tercero de dicha Parroquia, tomo II de fáb., f. 156, en el que figuró el testamento de D.<sup>a</sup> Elvira de Zúñiga, otorgado el 17 de agosto de 1549.

(2) Archivo de Simancas.

dises de acostamiento que en ellos tiene, etc.”

Justifica esta merced “acatando lo que el dicho D. Pedro nos ha servido, especialmente en mi venida a Italia, adonde vino, estuvo en mi servicio hasta que recibí las coronas del Sacro Imperio, en lo qual me he tenido y tengo del por muy servido”.

Por esta fecha también se le concedieron dos privilegios, uno de 8.000 y otro de 4.000 maravedís y merced de 100.000.

Dos años después, en 30 de noviembre de 1533, se le otorgaba a D. Pedro Dávila el título de Marqués de Las Navas, sobre cuya villa ya ejercía señorío.

Este es el Marqués de Las Navas, de quien dijo Pero Núñez de Salcedo, en su relación de títulos publicada en 1597: “Es cabeza del linage de los avilas, tiene su casa en la ciudad de abila y sus estados en las sierras de Abila, es del abito de alcántara, tiene de renta quince mil ducados” (1).

No obstante, cuando el 6 de junio de 1534 el Emperador fué a Avila, prestó juramento al propio Marqués; Carlos V se destocó su gorra milanese y poniendo la mano derecha sobre el Evangelio juró mandar respetar los “privilegios, essenciones y libertades” de la insig-

---

(1) Relación publicada por el Sr. Castañeda, 1918.

ne ciudad de los Santos y de los Caballeros, siempre dispuesta a empuñar las armas, justificando el antiguo adagio:

Se llamará avilés en esta tierra  
el que más hábil es para la guerra.

Prestado juramento, el vencedor de Francisco I, tomando la cruz en sus manos, la besó, reverente.

Puede, en fin, asegurarse que D. Pedro Avila vivía muy cerca del Rey, pues Carlos I, estando de jornada en Valladolid el año de 1548, formó, con fecha 15 de agosto, la casa del Príncipe Don Felipe, el después segundo Monarca de su nombre, que entonces contaba veintiún años, designando para mayordomo mayor al que lo era del Rey, el Duque de Alba, con derecho a concurrir en el bureo con los mayordomos de su Alteza, y nombró en primer término con este cargo a D. Pedro Dávila, Marqués de Las Navas.

Bien es verdad que por su parte éste ayudó al Emperador en sus empresas en forma acreedora de reconocimiento.

El día 10 de agosto de 1546 escribía Francisco de Eraso, por mandado de Carlos V, al Marqués de Las Navas, la siguiente petición (1):

(1) Archivo de Simancas. Leg. 40. f. 10.

## "EL REY

Marques pariente. Considerando el estado en que estan las cosas de la cristiandad y especialmente las desta provincia de Alemania y lo que ynporta al servicio de Dios nuestro señor conservación y acreçentamiento de su Santa fee catolica asentarlas y poner breve remedio en ellos desandolo quanto se puede encarçer como se a visto por espirençia poniendo nuestra persona en tantos trabajos, avemos pasado en alemania las vezes que sabeys convocando y teniendo dietas en ella procurando con todo cuydado que se tomase alguna buena resolución en las cosas de la Religion y en las otras particulares por depender desto la principal parte del bien de la cristiandad y volver los protestantes al gremio de la yglesia, ques la cosa que mas avemos deseado y aviendo hecho en esto todo lo ultimo con las justificaciones y amonestaçiones que a convenido, avnque se a ydo deteniendo que no viniese a mayor daño, no a sydo del efecto que deseavamos, antes syempre an ydo mostrando estar mas obstinados y perseverar en sus ynteligencias y desobediencias, visto lo qual, no hallandose otro medio sino tomar las armas constriñendonos a ello la necesidad, con paresçer y comu-

nicación del serenísimo Rey de Romanos nuestro hermano, del duque de baviera y otros y por la ynstancia que su Santidad a hecho tantos dias, avemos mandado juntar vn grueso exercito en que avra de XLVM a LDM ynfantes utiles de todas naciones, buen numero de gente darmas y cavallos ligeros con la artilleria y municiones neçesarias y quedamos en campo con la mayor parte del y esperamos quel resto sera aqui dentro de ocho dias, con lo qual se mirará lo que se podrá hazer segund el andamiento de los enemigos que confiamos en Dios se haran muchos y buenos efetos, y como quiera que por convenir ansi al principio se publicó y declaró que queriamos castigar los que avian sido ynobedientes y espeçialmente el duque de Saxonia y otros desta calidad como de parte de su Santidad se divulgo que era por lo de la Religion y vieran que levantara la gente que a enviado, fue causa que todos los pueblos de la liga de los protestantes se juntasen y declarasen como lo an hecho de que sea seguido. Recreçersenos mucho mas gasto del que se pensava por engrosar nuestro exercito y averse de alargar de neçesidad el tiempo de la guerra y porque para ello es menester muy gran suma de dinero y ayudarnos y socorrernos de todas partes como lo hazemos, y de entretener nuestro exercito depende

todo el bien del negocio, os Rogamos y encargamos mucho tengais por bien de prestarnos hasta cinco mil ducados procurando de entregarlos con la mayor brevedad que ser pueda porque esto es lo que ynporta, que nos os prometemos y aseguramos que os seran bien pagados sin que aya falta segun el serenissimo principe mi muy caro e muy amado hijo a quien nos Remitimos os escrevira, teniendo por cierto que en ello nos hareis muy agradable plazer y servicio y avisarnos eys de lo que proveyeredes de Landshut a X de agosto de DXLVI yo el Rey por mandado de su mag.<sup>t</sup> Francisco de Eraso."

El príncipe remachó la petición con esta otra no menos interesante carta:

### "EL PRINCIPE

Marques primo. por la carta quel emperador mi señor os escribe que va con esta, vereys la empresa en que esta ocupado y las causas tan neçesarias y forçosas porque a venido a ella que an sido por servicio de dios nuestro Señor aumento de nuestra santa fee catolica reducion de los desviados della al gremio de la santa madre yglesia y por la autoridad de su persona y conservacion de sus Reynos y estados que por averse extendido y cundido tanto los erro-

res no podían dexar de estar en evidente peligro; tambien entenderéis el grande exercito que para ello tiene junto y la gran cantidad de dinero que es menester para sostenerlo y lo que os ruego y encarga que por que por falta del no se dexede acabar y traer a buen efecto esta tan santa empresa querays prestarle XD ducados y como quiera que tenemos por cierto que por lo que esto toca al servicio de nuestro señor y bien de la cristiandad y por la voluntad que teneys al servicio su mag.<sup>t</sup> fareys lo que os escrevire todavia porque a mi me a enbiado a mandar que tenga particular cuydado del buen efecto dello y por ser esta la primera cosa que me manda y encomienda tan de veras y ser tan ynportante que no va en ello menos de la autoridad de su ynperial persona y la defensa de nuestra santa fee y seguridad de sus Reynos y subditos, querria en gran manera poderle servir en esto como le soy obligado, yo os ruego mucho que vengays bien en prestar a su mag.<sup>t</sup> y a mi en su nombre esta suma y para la paga della se os dara toda seguridad y sy por caso no los tovieredes pues la suma es tan moderada, yo os ruego que los busqueys y tomeis sobre vuestro credito, pues la paga dellos a de ser y sera tan cierta, lo qual no dubdamos que fareys viendo la neçesidad en que esta su mag.<sup>t</sup> y lo mucho que a

mi me va en ello y ser la primera cosa que se ofreçe en que me podeys hazer plazer y de que me quedara memoria para en lo que se os ofreçiere, y para reçeibir el dicho dinero y comunicar sobrello lo que mas conviene embiamos a Pedro de Baeça nuestro criado a quien dareys entera fee y creençia en todo lo que os dixere y el os dara carta de pago de lo que ansi reçibiere con la qual y con esta se cumplira con vos lo que esta dicho, fecha en Guadaluajara a VII del mes de setiembre de MDXLV años yo el principe. Por mandato de su alteza gonzalo perez."

El Marqués de Las Navas prestó al Rey, no los 5.000 ducados que le pedía, sino 3.000, ordenándose que se pagaran un quento 125.000 maravedís en el servicio de sus tierras, librándose los oportunos despachos y provisiones y acordándose que se le pagara un tercio a fin de mayo de 1549, y los otros dos tercios "de cuatro en cuatro meses siguientes".

Tuvo este D. Pedro Dávila un hermano llamado Luis Dávila y Zúñiga, nacido en Plasencia el año 1548.

Parece que éste persuadió a S. S. para la celebración del Concilio de Trento.

En 1546 publicó en Venecia un *Comentario de la guerra de Alemania hecha por Car-*

los V, *Máximo Emperador Romano, Rey de España*, que plació grandemente al padre de Felipe II, por lo que decía: "Mis hazañas no igualan a las de Alejandro; pero no tenía un cronista como el mío."

Don Luis falleció joven, el año 1572.

Doña María Enríquez de Córdoba, esposa de este primer Marqués de Las Navas, era hija de D. Lorenzo Suárez de Figueroa y Córdoba, Conde de Feria, y de D.<sup>a</sup> Catalina Fernández de Córdoba, Marquesa de Priego; podía, pues, llevar el apellido Córdoba por sus dos líneas ascendientes.

Esta Marquesa de Las Navas fué el menor de los seis hijos que hubieron los Marqueses de Priego. Llamábanse los demás D. Pedro, que se decía Pedro de Córdoba y Figueroa, más adelante Conde de Feria; D. Gómez, D. Juan, D. Antonio y D. Lorenzo.

Los Marqueses de Las Navas tuvieron también no escasa descendencia; además del hijo prematuramente fallecido y con sus padres enterrado en la cripta de San Pablo, y que se llamó Juan, existieron D. Pedro, primogénito; D.<sup>a</sup> Mariana, D.<sup>a</sup> Jerónima, D. Luis Lorenzo, D.<sup>a</sup> Ana y D. Martín.

Doña Mariana casó con D. Fadrique Enríquez de Ribera, mayordomo de los Marqueses, quienes dieron, entre otras cosas, al con-

traerse este matrimonio, 452.000 maravedís por renuncia de D.<sup>a</sup> María de Córdoba, en junio de 1554, en cuya fecha debió efectuarse el tal casamiento. ◉

Sin duda surgieron dificultades para el cobro de dicha suma por la gran distancia que separaba el lugar en donde se percibían las rentas, que era en la ciudad de Jaén y su término, pues el Rey Felipe II, en carta de privilegio (1) otorgada en Valladolid el 13 de agosto de 1558, ordenó, a instancias de doña María Enríquez de Córdoba, Marquesa de Las Navas, que los 452.000 maravedís de juro al quitar por ocho quentos de maravedís que por ellos dió y que había llevado en dote y estaban situados en ciertas rentas de Jaén y su partido, se situasen en lugar en donde con menos coste y más cómodamente los pudiera cobrar.

La otra hija, Jerónima, casó con D. Antonio de Toledo, Señor de la Horcajada. A este matrimonio se le ofreció dar 14.000 ducados, y al testar su madre ordenó que se los dieran.

Para ayuda de este casamiento había recibido la Marquesa de Las Navas 2.000 ducados de su madre la de Priego.

---

(1) Archivo de Simancas. Contaduría de Mercedes. Legajo 171, f. 33.

En dicho testamento también se declara que la Marquesa de Villena había prestado 2.500 ducados a D.<sup>a</sup> María Enríquez de Córdoba para que el esposo de ésta, D. Pedro Dávila, pudiera entregar los 3.000 que adelantó al Emperador Carlos V, así como que la Villena le había dejado es suma—2.500 ducados—a la Marquesa de Las Navas en disposición testamentaria, saldándose, por tanto, la deuda.

Doña Ana, que se firmaba “Ana de Zúñiga”, fué nombrada heredera por su madre, y D. Martín, el menor de los hijos, fué colocado por Felipe II en puesto tan delicado y de tanta confianza y hasta expuesto, como el de gentilhomme del Príncipe.

Don Martín de Córdoba, dícese fué casi víctima del desgraciado Don Carlos, pues quiso el irritable Infante matarle con un puñal, como lo intentó hacer pocos días antes con D. Diego Espinosa, Presidente del Consejo de Castilla, por haber éste desterrado al cómico Cisneros.

Mas, según Cabrera, no fué D. Martín; sino “D. Alonso, hermano del Marqués de Las Navas, la casi víctima del furor de Don Carlos.”

Don Alonso dormía en la cámara del enfermo Príncipe Don Carlos. Ocurriósele a éste tirar de la campanilla, y como D. Alonso no le escuchara y no acudiera, por tanto, al lla-

mamiento, Don Carlos abandonó su lecho y cogió a aquél entre sus brazos, disponiéndose a arrojarlo por una ventana al foso del alcázar. Dió voces D. Alonso, acudió gente para contener al Príncipe, y el Rey, que también presenció el hecho, llevó a D. Alonso a su cámara.

Guárdanse en el riquísimo Archivo de la Universidad de Salamanca dos curiosas cartas de la Princesa Juana, dirigidas desde Valladolid a 12 de febrero de 1558 y en abril del mismo año, que vienen a confirmar la estimación en que tenían a esta familia los Reyes. En la primera decía a los venerables Rector, Maestrescuela, Consiliarios y Diputados del estudio y Universidad de Salamanca: "Yo he sido informada que la Marquesa de Las Navas está enferma en Valdemaqueda y deseo que la visite fray Gregorio, Catedrático de Artes en esa Universidad, y para que para el dicho efecto pueda estar ausente de ella el tiempo que fuere necesario que en ello se ocupe, vosotros le diéseis licencia; y porque por ser la persona que es la dicha Marquesa, tengo la voluntad que es razón de favorecerla y hacer merced y que tuviese salud, os rogamos halláseis por bien de conceder al dicho fray Gregorio la dicha licencia, habiéndole por presente en esa Universidad durante el dicho tiem-

po como si talmente residiese en ella, que en ello recibiré mucho placer.”

En la otra carta pide que la licencia concedida a fray Gregorio por dos meses se prorrogue por otros dos más, para que continuase su cura (1).

La enfermedad era gravísima, pero aún tardó dos años D.<sup>a</sup> María de Córdoba en abandonar este mundo.

Doña María de Córdoba aportó al matrimonio 12 quentos de maravedís, y el Marqués le dió en arras quento y medio.

Y de estas aportaciones y de los adelantos a que en otro lugar aludo, se hace mención en el testamento de la madre de la Marquesa de Las Navas.

Piadosa y cristiana vieja debió ser esta primera Marquesa de Las Navas.

Refléjase claramente en el texto de su última voluntad escriturada.

En ella ordena que se la entierre en el monasterio de San Pablo, de la Orden de Predicadores, “que agora se edifica” en Las Navas, por cuya manifestación claramente se saca que, si bien los frailes dominicos tomaron posesión del solar en que habría de levantarse el tem-

---

(1) *Historia de la Universidad de Salamanca*, Esperabe. Tomo I. pág. 627.

plo y el monasterio, el año de 1546, tardóse bastante en concluirse la edificación, de evidente importancia. Se la enterraría con el hábito de San Jerónimo "que yo tengo"—decía—. Y si al fallecer no se hubiese terminado el templo de San Pablo se deposite el cadáver en la iglesia parroquial, sin tumba alta ni nada que embarace los servicios religiosos.

Cuatro frailes de Guisando la enterrarían con el oficio que ellos dicen, "que soy hermana de su Orden".

Dejó muchas mandas piadosas y limosnas para Las Navas, Valdemaqueda y Villafranca, disponiendo se vistiera a 33 pobres, 15 de Las Navas y 18 de Valdemaqueda, dando a los hombres un sayo y a las mujeres una saya de paño de pardillo de la tierra.

Dejaba sumas de importancia para ropas destinadas a hospitales y para ayudar al que, sin duda, se proponía construir en Las Navas D. Pedro Dávila. Todos los vestidos de seda los dejó a la sacristanía del dicho Monasterio.

Termina tan edificante testamento, otorgado el 5 de junio de 1560 ante el escribano de Valdemaqueda, Antón Fernández (1), con esta petición:

---

(1) Simancas. Contaduría, leg. 171.

“Y suplico al Marqués mi señor que su merced mande cumplir este mi testamento y codicilo y memoriales, y le suplico asy Dios de descanso a mi anima que no se ponga capirote sobre la cabeza, y a mis hijos e hijas que so pena de mi maldición no se pongan tocas negras, ni ellos capirotos, ni mujer de mi casa, ni de criado.”

Cuarenta días después de otorgar este testamento entregó su alma a Dios la ilustre doña María Enríquez de Córdoba, víctima de un cáncer en el pecho, *zaratán*, como entonces se decía.

Su cuerpo debió estar enterrado en la iglesia de San Juan de Las Navas, de cuyo templo fué trasladado al del monasterio de San Pablo, en 1563, pues esto se lee en la laude que cubre la tumba de los primeros Marqueses de Las Navas, ya que en 1560 aún estaba en construcción, según dice en su testamento doña María Enríquez de Córdoba.

Siete años después, el día 18 de septiembre de 1567, unióse en el sepulcro a su cara esposa el ilustre caballero de la Orden militar de Alcántara, Marqués de Las Navas, Conde del Risco, Señor de la casa de Villafranca y de la villa de Velayos, primer mayordomo de Felipe II, D. Pedro Dávila de Zúñiga.

De ello da fe el testimonio (1) que a la vista tengo de Francisco Gómez, el Mozo, Escribano público de número de la villa de Las Navas, quien después de manifestar había fallecido en este lugar "a la ora de medio día", y añade que era jueves el citado día, "e después de muerto—dice—el dicho día fué enterrado en el monasterio de San Pablo desta dicha Villa".

Y en Las Navas del Marqués están los cuerpos, ¡qué digo los cuerpos!, los restos, los huesos y la podre, revuelto todo, desconcertado todo por mano avara y profanadora, irrespetuosa hasta en el esperado último descanso, más bien primero y único para el cuerpo y para el espíritu si éste logró volar sin mancha de pecado.

---

(1) Arch. Simancas. Contaduría de Mercedes. Leg. 97, f. 75.



## DON PEDRO DÁVILA DE CÓRDOBA

Segundo Marqués de Las Navas.

COMO se ha dicho, llamóse también Pedro Dávila el primogénito del primer Marqués de Las Navas, haciendo el cuarto del mismo nombre en la estirpe de esta honorable familia, contrayendo matrimonio con Doña Jerónima Enríquez, hija del Conde de Alba de Aliste, Mayordomo mayor de Doña Isabel de Valois, y natural de Zamora, y de la también ilustre dama D.<sup>a</sup> María de Toledo.

Don Pedro Dávila y Córdoba, nacido en la villa de Las Navas, fué, como su padre, Alférez mayor (1) y regidor de Avila, por lo que sus contemporáneos decían que podía considerársele como *natural* de Las Navas y de Avila.

Militó este ilustre navero a las órdenes del

---

(1) Véase *Miscelánea de antigüedades de Avila*, capítulo dedicado a los *Marqueses de Las Navas*. Manuscrito existente en la Real Academia de la Historia.

Rey Prudente, acompañando a Felipe II a Flandes y más tarde a Inglaterra, con motivo de la boda del Monarca español con la Princesa María Tudor, boda celebrada en julio de 1554, siendo el portador de las alhajas que el Rey regalara a su futura esposa, sobresaliendo entre aquéllas un gran brillante y un rubí de extraordinario valor.

Por cierto que Cabrera, al consignar la orden que dió, el 11 de mayo de 1554, Felipe II para que Dávila se embarcase en Laredo en el navío de D. Bernardino, le llama "D. Pedro Dávila, Marqués de Las Navas de la Buena-leche", aditamento que no hemos visto en parte alguna con carácter oficial, lo cual no quiere decir que no sea merecedora, muy al contrario, de llevarle tan saludable villa (1).

Ya antes había intervenido, en nombre de Felipe II, en las negociaciones de la boda de este Monarca con María de Inglaterra, a la que representaba en aquéllas el Conde de Bedford.

---

(1) *Felipe II, Rey de España*, por Luis Cabrera de Córdoba. Madrid, 1619, pág. 18. Por cierto que en esta edición figura un buen grabado-portada, en el que aparece aquel Monarca en traje de guerrero, con la espada desenvainada, defendiéndose de tres guerreros, que bien pudiera representar Inglaterra, Francia y los Países Bajos. Detrás de Felipe II está la figura de la Fe, y, siguiendo la línea de la espada que blande el Monarca, este lema: *Suma ratio pro Religione*.

Con nuestro Monarca fueron a Inglaterra solamente con tan fausto motivo los Duques de Alba y Medinaceli, el Marqués de Las Navas, Los Condes de Chinchón, Olivares y Feria, Ruy Gómez de Silva y el secretario Gonzalo Pérez.

Fué D. Pedro Dávila el intérprete en aquella afectuosísima entrevista, que con tanto detalle relataron los cronistas de la época, celebrada entre la Reina de Inglaterra y consorte de España y la Duquesa de Alba, entrevista en la que ambas derrocharon a porfía comedimientos, atenciones, etiqueterías y pruebas de cariño y de respeto, entreverado todo con un cúmulo de frases que hacía interminable hasta el sencillo hecho de ocupar ambas sus asientos, pues ninguna cedía en el plano que cada cual quería colocarse, a fuer de fina o comedida.

También hubo de cuidar este Marqués de Las Navas de los estudios del Príncipe Don Carlos, a juzgar por la carta que escribe Honorato Juan a Felipe II, en 2 de agosto de 1557 (1). "Su Alteza — dice Honorato — estudia como allá dirá el Marqués de Las Navas, que es el que más veces se ha hallado a sus lecciones."

---

(1) *Documentos inéditos*, t. XXXVI, pág. 479.

No hemos visto esta carta que parece decir Honorato escribiera el Marqués al Rey.

Estaba embarazada la esposa de D. Pedro Dávila, D.<sup>a</sup> Jerónima Enríquez, en 1560, cuando se festejaban en Toledo las nuevas bodas de Felipe II, acordadas en Chateaux Cambresis, con la hermana del Rey de Francia Enrique II, Isabel de Valois, la joven Princesa, pues apenas contaba diez y ocho años de edad.

Muy afecto D. Pedro Dávila al Rey Felipe II, quiso con su presencia rendirle pleiteía, como mayordomo que era del Monarca.

El viaje no pudo ser más penoso, pues echóse mano de 16 robustos labradores, y en silla por éstos transportada fué conducida D.<sup>a</sup> Jerónima a Toledo, en donde pasaron los Dávilas la primavera, pues el día 16 de mayo del propio año de 1560 se bautizaba en la iglesia de Santo Tomé, de Toledo, un niño llamado Pedro Dávila y Enríquez.

En cuanto se repuso la hija del Conde de Alba volvió el matrimonio a Las Navas.

El segundo Marqués de este nombre desempeñó el cargo de Embajador de Felipe II en Roma, a cuya capital llegó al final del año 1565.

Felipe II le envió con la misión de que se opusiera a la pretensión del Emperador de

Alemania sobre el matrimonio de los clérigos alemanes.

Y en Roma estaba el Marqués de Las Navas al morir el Papa Pío IV y al ser elegido Pío V, pues con fecha 18 de enero de 1566 le escribía Felipe II dándole las gracias por su proceder en el Cónclave, del que salió elegido Romano Pontífice Pío V, y facultándole para volver a España después de dejar a Requesens las negociaciones que se le habían encomendado el año anterior a D. Pedro Dávila.

Pero en febrero de dicho año aún continuaba en Roma éste, pues con fecha 6 escribía al Rey Prudente asegurando que el Papa estaba resuelto a conceder el connubio solicitado por el clero alemán (1).

En la sección de manuscritos de la Biblioteca Nacional he visto una carta fechada en Las Navas a 22 de julio de 1569, en la que D. Pedro Dávila se excusa hábilmente de acudir a un llamamiento que le hace el Duque de Alba, desprendiéndose de ella que no le era asaz grato el salir de aquella villa; pero tan sutil razonamiento expone, que el lector no podría deducir ni para qué fué llamado el

---

(1) *Correspondencia diplomática, etc.*, P. Serrano. pág. 94, tomo I.

Marqués, ni el porqué éste no acudía al llamamiento.

En 1579 volvió Felipe II a enviar a Roma al Marqués de Las Navas, al que ahora acompañaba el jurisconsulto Francisco de Vera, para que, de acuerdo con los de la Curia, trabajaran por el definitivo arreglo de los numerosos conflictos surgidos en las posesiones españolas de Italia (Nápoles, Milán y Sicilia) entre los poderes espiritual y temporal, pero nada se logró en estas gestiones.

Durante ellas enfermó el Marqués de Las Navas, entregando su alma a Dios en la capital del orbe católico, bien alejado de los suyos.

Apegados a conservar el nombre paterno en el sucesor del título, pusieron los segundos Marqueses de Las Navas el nombre de Pedro Esteban a su primogénito, habiendo tenido otros dos hijos, llamados D. Enrique y D. Antonio, si no fué hermano también de éstos D. Hernando Enríquez, del que se conserva en la colección del Instituto-Museo del Conde de Valencia de Don Juan, una interesante carta fechada en Las Navas a 14 de agosto de 1580, y en la que D. Hernando decía al Marqués de Villanueva del Río, refiriéndose a las obras de El Escorial: "En un año se ha hecho tanto que no se puede creer. El cuarto de la Reina,

nuestra Señora, está tan adelantado que no le falta cosa de importancia; es extremado, y a mi parecer, sin comparación, mejor que el de Madrid y con grandeza bastante..."; carta esta de singular interés que viene a demostrar, con otros datos que en su lugar he aportado, que las habitaciones de Felipe II en El Escorial no fueron humildes ni desprovistas del lujo y riqueza propios de la estancia de monarcas, sin que deban ponerse en parangón las estancias destinadas al Rey en El Escorial con los palacios de Madrid, Aranjuez, La Granja y El Pardo, pues todos estos edificios fueron construídos dos o tres siglos después que el de El Escorial y dominando el fastuoso gusto francés. Don Enrique, el hermano del Marqués de Las Navas, se apellidó Guzmán, tomando este Guzmán del abuelo de su madre, y Don Antonio los de Dávila y Toledo, este último de su abuela materna, D.<sup>a</sup> María de Toledo, como hemos visto, adquiriendo más tarde, y por casamiento, el título de Marqués de Mirabel.

Por seguir la tradición, nacida tal vez de haber sido D. Luis Dávila, hermano del primer Marqués de Las Navas, Comendador de la Orden militar de Alcántara, D. Antonio Dávila y Toledo ingresó en esta Orden el año de 1595, después de haber estado en Flan-

des y cuando apenas contaba veintitrés años de edad, pues había nacido en la villa de Las Navas el 20 de junio de 1572, celebrándose por cierto con este motivo fiestas populares, como era costumbre cuando el señor de dicha jurisdicción tenía descendencia.



El tercer Marqués de Las Navas  
y su Secretario Lope de Vega.

**N**O obstante haber nacido en Toledo, casualmente como se ha dicho, D. Pedro Dávila y Enríquez, tercer Marqués de Las Navas, dícenle *natural* de Las Navas, palabra esa de *natural* que debe tenerse en cuenta al leer manuscritos o impresos del siglo XVI y XVII, pues no siempre se indica con ella el punto de nacimiento, sino más bien el lugar en que fué engendrado o en el que se crió o procedía por su estirpe, con la circunstancia de que, a veces, hay que tomar esa palabra como indicativa del lugar del nacimiento, de forma que, cuando no se acompaña de la palabra *nacido*, es indispensable averiguar con documentos inconcusos lo que se quiso decir, so pena de incurrir en la grave falta de un cervantófilo, poco avisado, que le atribuyó a Córdoba el honor de haber sido cuna de Cervantes.

Era soltero D. Pedro Dávila y Enríquez cuando se prendó de una dama zamorana, que estaba a las órdenes de la Marquesa de Las Navas, madre del enamorado doncel. Esta dama se llamaba D.<sup>a</sup> Jerónima de Ocampo y Milano, joven arrogante sin duda y estimada de su señora D.<sup>a</sup> Jerónima Enríquez.

Las circunstancias y la edad de los jóvenes trajeron al mundo un hijo natural, al que se le bautizó en Las Navas en el mes de julio de 1584, dándosele el nombre de Pedro Dávila y Milano.

Parece mediaron palabras y hasta una cédula de promesa de matrimonio, si se ha de creer a los vecinos de la villa que testificaron en una información de toma de hábito; pero si hubo palabras y existió firma, ni ésta ni aquéllas fueron respetadas y cumplidas.

El niño vivió y fué criado en el castillo y por todos tenido como hijo natural de los citados.

Pero D. Pedro Dávila y Enríquez se desposó y veló con D.<sup>a</sup> Juana Manrique en la parroquia de San Nicolás, de Madrid, el día 14 de noviembre de 1588, asistiendo a esta boda lo más granado de la grandeza de la corte y apadrinándola D. Fernando de Toledo y la Condesa de Osorno, D.<sup>a</sup> Teresa Enríquez, casada con D. García Manrique, apellido este

último que llevó al escudo familiar, como armas, dos calderas y una orla de armiños, mientras que el Enríquez aportaba dos castillos y un león.

Fué secretario de este magnate el *Fénix de los Ingenios*, fray Félix Lope de Vega Carpio, quien escribió una bella comedia titulada *El Marqués de Las Navas*, sin duda por rendimiento a D. Pedro Dávila, muy digna de ser recordada.

Como principales personajes de la obra figuran el propio Marqués, su hermano, D. Enrique de Guzmán, y D. Felipe de Córdoba, hijo del gran D. Diego de Córdoba, "Nuevo Orestes, Nuevo Atlante de Filipo Segundo", según dice Mendoza, el gracioso criado del de Las Navas a Clara, "señora de compañía de dos bellas damas", de las que se enamoran D. Enrique y D. Felipe una noche que las vieron en el paseo del Prado, de Madrid (segunda escena).

El Marqués figura hallarse preso en la iglesia de San Martín. Mas sin duda sale de ella cuando le place.

Esta comedia debió escribirse bastante antes de 1588, año en que se casó D. Pedro, pues éste dice, en el segundo acto, ser soltero. Así dice a su hermano Enrique:

Sólo una vez quise, Enrique;  
 No he querido más después.  
 Hasta casarme estoy cierto  
 De no volver a querer.

Y a continuación Lope alude, por labios del propio Marqués, aunque veladamente, a los amores de éste con Jerónima de Ocampo.

.....

EL MARQUÉS

Mientras que Mendoza viene  
 Oid la causa que tiene.

DON FELIPE

Ya estoy oyendo.

EL MARQUÉS

Escuchad.

Yacen al pie de Guadarrama helado  
 Las Navas del Marqués (éste es su nombre),  
 Donde el florido mayo viste un prado  
 Que no hay escarcha o nieve que le asombre.  
 Mírale enfrente un monte levantado  
 Sobre sí mismo, donde apenas hombre  
 Atrevido pisó su centro duro:  
 Así le defendió su ilustre muro.  
 En esta parte tan nevada y fría  
 Vi de Jacinta yo los ojos bellos,  
 Parte del alma venturosa mía,  
 Ya que supe morir y arder por ellos.

.....

Cuando pensaba yo que fuera mía,  
 La casaron sus padres, y fué esposa  
 De quien mejor que yo la merecía.  
 Entonces, con el alma lastimosa  
 que las heladas nieves encendía,  
 Hice locuras y llamé a la muerte,  
 Pero jamás a quien la llama advierte.

.....

Son de esta comedia los siguientes bellos  
 discreteos, dignos de recogerse.

Habla Laurencia, locamente enamorada de  
 Don Felipe de Córdoba:

.....  
 Que el amor que ha de matar  
 Del primer golpe ha de ser.  
 Amor que comienza ingrato  
 Y el trato le da valor,  
 No se ha de llamar amor  
 Sino costumbre de trato.

.....

El que vió, quiso y mató,  
 Ese es amor verdadero.

.....

Mirar, escribir, hablar  
 Años un galán o dama,  
 Es tener amor con ama  
 Que se lo han dado a criar (1).

Esta comedia de Lope de Vega ha sido muy

---

(1) *El Marqués de Las Navas*. Biblioteca de Autores Españoles. Rivadeneyra, Madrid, 1860. Comedias de Lope, t. IV, página 497.

comentada por diversos literatos, conviniendo todos en que es una de las representativas de la época y de manera de Lope de Vega, cuya fecundidad por fuerza habría de traer desigualdades, aun dentro de la propia composición.

Pues si en los dos primeros actos se advierte gracia y soltura incomparables para dibujar a maravilla la vida de los cortesanos en la villa y corte y los discreteos de damas y galanes en el siempre animado Salón del Prado, por tantos siglos famoso, así como la situación de España en el punto en que la comedia fué escrita, de ella pueden deducirse a la vez notas curiosas de la figura que ahora nos interesa: el Marqués de Las Navas.

En el orden físico registramos estas halagüeñas palabras:

¡Quien se le ve mesurado  
Con tan linda cara y talle... (1).

De su valor nos dice Lope de Vega los versos anteriores y siguientes a los copiados:

¡Bravo valor!  
Espantoso:  
Matar uno y a otro abrir  
Los cascos; no hay que decir:  
El es valiente y dichoso.  
.....  
.....

---

(1) Acto tercero. Escena primera.

Para guardar una calle  
Nunca fué mexor soldado  
Julián Romero o García  
De Paredes... (1).

.....

Del popular concepto nos habla otro personaje de la comedia, cuando dice:

MENDOZA

Pues advierte:  
(Este es Marqués de Las Navas).

CLARA

¿El de las Navas es éste?  
¿Que éste el de las Navas es?

MENDOZA

Te admiras como si fuese  
De las Navas de Tolosa.

CLARA

Es por el nombre que tiene  
De bizarro y liberal,  
Galán, discreto y valiente (2).

Y más adelante dice Leonardo, al propio Marqués:

- 
- (1) Acto tercero. Escena primera.  
(2) Acto primero. Escena séptima.

En poder de Feliciano  
 Hallaréis mi testamento;  
 Remedialle, pues podéis,  
 Generoso caballero,  
 Que tiene de mí una hija;  
 Cumplid con ser heredero  
 Del nombre de Avila insigne.

.....  
 Y mitad padres y agüelos  
 Que han hecho tantos servicios  
 Con las armas y el consejo  
 A la corona de España (1).

En el mismo acto dice el propio Leonardo  
 al Marqués de Las Navas.

Por cierto favor que pide a éste ofrece pedir  
 a Dios

Que os dé un sucesor tan bueno,  
 Que yguale en fama y virtud  
 Los antecesores vuestros,  
 Aquellos grandes señores  
 A quien los Reyes tuvieron  
 En la guerra por caudillos  
 Y en la paz por consejeros.

Ya antes del texto de la comedia se puede  
 ver un elogio del Marqués de Las Navas.

Pedro de Vargas Machuca dice en la apro-  
 bación:

“Esta comedia que Lope de Vega Carpio,

---

(1) Acto tercero. Escena sexta.

su autor, intitula *El Marqués de Las Navas*, es una representación de aquel extraño suceso que tuvo con un difunto en la yglesia de San Martín, desta villa, donde se mostró el Marqués cristiano y piadoso, si en matarle había andado valiente y animoso caballero...”

Este extraño suceso se desenvuelve en la comedia en el tercer acto con motivo de una muerte que ocasionó en el segundo el Marqués de Las Navas.

Este, para ayudar a dos amigos que perseguían empresas amorosas, guarda una calle. Quiere pasarla un tal Leonardo, interesado por una de las damas cortejadas por aquéllos, y el Marqués le ataca y le mata.

El de Las Navas está detenido, preso, en San Martín, y a la noche se le presenta el espectro de Leonardo, que solicita, por cierto con el mayor comedimiento, cumpla el matador ciertas obligaciones para lograr el muerto su salvación eterna.

Tal leyenda o tradición, sin duda basada en el natural remordimiento de que todo matador debe sentirse acometido, dormido o en hora de vela, y posiblemente comunicado por algún antecesor de D. Pedro de Avila, se ha creído por algunos como algo de existencia real, dentro de lo maravilloso del caso. Allá ellos, y, sobre todo, de los que lo juzgan sin-

tomático de tales o cuales tiempos y hasta peculiar de aquel o del otro escritor.

Esta comedia, indudablemente realista, debió escribirla Lope de Vega después de estar al personal servicio del Marqués de Las Navas.

Este D. Pedro Dávila y Enríquez fué mayordomo del Rey Felipe III y Comendador de Elche y Castilleja.

No olvidó el tercer Marqués de Las Navas a su hijo natural, pues en agosto de 1617 pedía a fray Fernando González, prior del convento de San Pablo y cura propio, a la vez, de la parroquial de Las Navas, la fé de bautismo "de mi hijo natural Pedro Esteban de Avila".

Esta solicitud era encaminada a instruir el oportuno expediente de prueba para que fuera armado caballero de la Orden Militar de Santiago este su hijo.

En ese expediente declararon los vecinos de Las Navas y todos sabían y conocían al padre del pretendiente al hábito de santiaguista y recordaban cómo éste había nacido de una dama de la Marquesa vieja, pues el entonces enamorado seductor presentaba su vástago a los antiguos servidores de su casa y les decía ser hijo de D.<sup>a</sup> Jerónima.

La prueba se llevó con cierta prisa; pero

al llegar en aquella labor investigadora, en la que a veces se consumía la fortuna de poderosas familias, pues con el pretexto de la información testifical se pasaban los encargados de llevarla a efecto meses y meses en un lugar, preguntando a todo el vecindario, no teniendo del celoso fiscal más noticia que la cédula en que se pedían fondos para continuar inquiriendo; al llegar, decimos, los pesquisidores de la hidalguía y limpieza de sangre de D. Pedro Esteban Dávila a Villalube, humildísimo pueblo de la provincia de Zamora, y en el que había nacido D.<sup>a</sup> Jerónima de Ocampo y Milano el día 17 de agosto de 1577, resultó que, si bien de familia cristiana y honrada, los ascendientes de la dama en cuestión habían sido villanos y no nobles, pues no los había de esta última categoría en todo el pueblo, en el modesto Villalube; esto por lo que respecta al padre de D.<sup>a</sup> Jerónima, pues en cuanto a su madre las impresiones eran más favorables al objeto que se perseguía. Esto explica el que D.<sup>a</sup> Jerónima figurara como doña Jerónima de Ocampo, apellido de su madre, D.<sup>a</sup> María de Ocampo, y no el de su padre, D. Marcos Milano, pues como he recordado, en el siglo XVI y XVII cada cual se ponía el apellido que mejor le cuadraba.

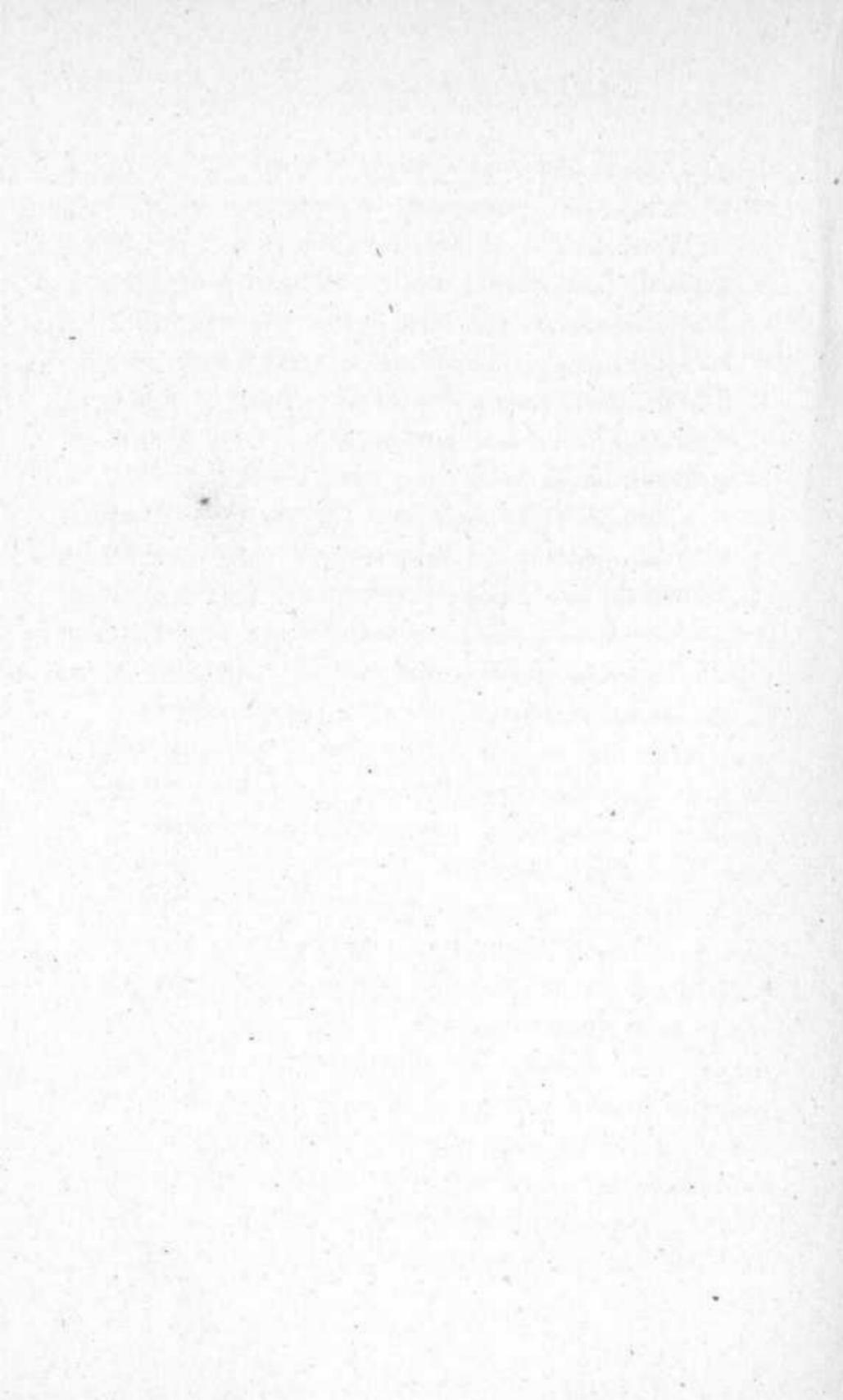
Estas noticias impuras (?) debieron impedir

la inmediata resolución del expediente incoado por el candidato a caballero santiaguista, pues el período probatorio o de información duró apenas dos meses, agosto y septiembre de 1616, y no obstante, en hoja suelta, como nota o apunte de una orden superior, he podido leer esta terminante disposición, que está fechada en Madrid a 22 de julio de 1621: "El Maestre de Campo D. Pedro Esteban Dávila está proveydo para el gobierno de las Terceras y a mi servicio conviene que parta luego, y porque dice que no lo puede hacer hasta tener despachadas las pruebas de su hábito os encargo que se vean y determinen con toda la brevedad".

Quién dictó o redactó este borrador no lo sabemos, si bien se deduce que fué el propio Rey; pero de lo que no hay duda es de que se instruyó un expediente informatorio complementario del principal y relativo sólo a la condición de la familia paterna de D.<sup>a</sup> Jerónima de Ocampo, en el que figuran amplias y numerosas declaraciones que suavizan las primeramente prestadas y dejan entrever que la villanía de la rama sólo se fundaba en "decires" de algo escuchado, pero que a ciencia cierta no se podía afirmar que dejaran de ser de sangre pura y no villana los ascendientes paternos de la dama de la Marquesa de Las Navas y madre del futuro santiaguista D. Pe-

dro Esteban de Avila. El mismo año de 1621 se terminó el expediente y en él tomó el hábito de santiaguista el hijo natural del tercer Marqués de Las Navas, merced a la artilugia que se ha aplicado y aplicará desde que el mundo es mundo hasta que deje de serlo, siempre y cuando en un asunto medien poderosos valimientos, que así lo hemos encontrado y así lo habremos de dejar.

Confirma el cariño acendrado de los primeros amores, no sólo el logro de esta merced en favor de D. Pedro Esteban, sino el haber logrado del Monarca el que fuera aquél designado como gobernador de las Terceras, como se verá.





## Las Terceras, en el siglo XVII

**E**N la sección de manuscritos de la Biblioteca Nacional consérvase un tomo de 153 folios, muy bien encuadernado, en cuya primera página se lee, manuscrito, como todo el resto del libro, esta titular:

“Cartas escritas al Rey nuestro Señor y sus consejeros de Estado y Guerra por el Mro. de Campo D. Pedro Esteban Dávila, Castellano del Castillo de Santa Fe de la Isla Tercera y Gobernador de la gente de Guerra desde que se hizo cargo de dicho Castillo” (1).

En la portada campea el escudo de los trece roeles.

En estas cartas se descubre en D. Pedro Esteban Dávila un carácter inquieto y deseoso de trabajar y probar su valor, que se aburría hondamente en las Azores.

---

(1) B. N., Manuscritos.—E. 77.

En 3 de julio de 1622, fecha de la primera carta, quéjase de las dificultades que oponen los gobernadores de las Terceras a realizar ciertas obras en el Castillo; en el mismo mes, muestra ya su inquietud: "Señor—escribía el 26 de julio de dicho año 1622 a D. Baltasar de Zúñiga, el tío del Conde-Duque de Olivares y una de las cabezas más sentadas de su época —, yo me hallo en treinta y siete años de hedad (se quitaba uno, pues había nacido en julio de 1584) y con deseo de emplear lo que me queda de vida en parte donde le pueda servir a Su Magestad y merecer por mis puños otros puestos."

Y pide el mando de un tercio, lugar "no de tanta comodidad como el que yo tengo, u otro puesto más velicoso"; "no permita V. ex.<sup>a</sup>, por amor de Dios, que se ahoguen mis bríos y se me corte el hilo del deseo que tengo de servir a S. M. donde me conduzca V. ex.<sup>a</sup>, no me deje calentar la silla."

Estos eran nuestros capitanes: inquietos, ambiciosos de la lucha, del constante guerrear, sin descuidar la granjería.

Escribe al Rey, a Felipe IV, y después de comunicarle que los cañones están por el suelo, inútiles, que no hay pólvora, que los soldados carecen de trigo, etc., pide mayor sueldo y mercedes; "siento mucho verme metido

en este castillo"; V. M. podía ocuparme en puestos donde mereciera que hiciesen más merced"; "siempre he buscado las ocasiones de más riesgo"; "este puesto es para hombres más viejos", y firmaba: "Deste castillo de San Felipe de la Isla Tercera, agosto 24, 1622."

Tres días antes de esta fecha — el 21 de agosto —, el Conde de Villamediana era asesinado al entrar en su casa de la calle Mayor. En la corte un ambiente de galanteos se extendía desde las clases populares hasta el regio alcázar, en uno de cuyos pasillos pudo Felipe IV escuchar de la propia Reina Doña Isabel de Borbón aquellas imprudentes palabras: "Qué me quieres, Conde", que fueron sentencia de muerte para el audaz galanteador, que en reales de plata púsose por divisa: *Son mis amores*.

En el exterior tenía España el problema de la Valtelina, guerras en Alemania y Flandes y en toda Europa la sombra funesta y tenaz del Cardenal Richelieu, el enemigo mayor del cuarto Austria, tal vez sólo del soberbio Conde-Duque de Olivares.

Y aquellas indudablemente discretas y oportunas disposiciones del favorito creando la Junta de reformación de costumbres, Registro de las haciendas de los funcionarios, no sólo recomendables en el siglo XVII, y otras pruden-

tes ordenanzas, todas habían sido olvidadas e incumplidas.

En tal estado nuestra nación, era de esperar cayeran en el vacío más absoluto las súplicas de D. Pedro Esteban Dávila.

El cual, a fines del mismo año de 1622, al dirigirse de nuevo al Rey, pide se ordene "al castellano deste castillo, que siempre que acudan armadas ó naos de flotas, cuiden del buen despacho dellas, que no siempre tendrá V. M. hijos del Marqués de Las Navas que enviar aquí".

En las fortificaciones de las Terceras faltaba de todo, comenzando por el castillo, cuya reconstrucción nunca comienza.

Tampoco le pagan.

"Suplico a V. M.—escribía el 11 de agosto de 1623 al Rey—me haga merced de mandar que se me haga bueno el sueldo de Castellano de este castillo desde que me hizo V. M. dél, pues se ha hecho así con todos mis antecesores y estoy tan pobre y empeñado, que me obliga a suplicar a V. M. en todas ocasiones me haga esta merced."

No cejó el buen castellano de dar la voz de alarma.

Un año más tarde, en agosto del 24, recuerda el abandono en que se halla, quéjase de la falta de mosquetes y arcabuces, pólvora

y demás municiones; “el castillo no tiene foso y los holandeses están muy pujantes en la mar”.

Pero en donde se pinta el desconsuelo de D. Pedro Esteban Dávila es en su carta del 30 de marzo de 1625.

“Desde que V. M.—decía a Felipe IV— se sirvió hacerme merced del cargo de Castellano de este castillo, que acepté por no estar ocioso un punto en el servicio de V. M., habiendo entendido que necesitaba de algunas costas para su guarda y defensa, antes de salir de esa corte di memoriales a V. M. y le supliqué mandase acudir al remedio de ellos, y en un memorial de varios que di se me concedió todo lo que pedí, como constará del decreto, y nada tuvo efecto, y después que llegué a ésta he tenido particular cuidado de dar cuenta a V. M. del estado de la plaza e isla y avisos que he tenido del servicio de V. M. por diferentes vías en que estoy cierto no he faltado un punto a mi obligación. Y he sentido mucho por lo que toca al servicio de V. M. no se haya tomado resolución, y mandádome lo que debo hacer. Y ahora he tenido aviso que soy tan desvalido y desamparado que las cartas que he escrito a V. M. en los Consejos de Estado y Guerra, Indias y de Portugal, en varias fechas, que son muchas y muy importantes,

no se han visto, y porque lo que contienen estas cartas no conviene aventurarlas tantas veces, dejo de publicarlas a la letra. Y escribo ésta a manos de V. M., en que supongo que como causa suya se sirva de mandar que se vean a la letra las cartas citadas y que se haga el caso que conviene, particularmente en el tiempo y con esta diligencia.”

“Tengo aviso de esa corte que V. M. trata de enviar persona a este puerto que le gobierne en el entretanto que le hace pesquisa y que Vuestra Majestad me mande ir a España. Si desde luego me honrara V. M. con mandarme servirle con una pica en la parte de más riesgo como siempre lo he hecho desde los veinticinco años a esta parte, será muy grande merced de la mano de V. M. Pero en tiempo que se dice que los Consejeros de Estado y Guerra viejos y cansados que V. M. tiene en estos Consejos los envía a defender sus fronteras, sacarme de este puerto que me hizo merced y en el que he servido como siempre lo han hecho los hijos de la casa de Las Navas, que es lo que V. M. ha de hallar por verdad, y lo contrario a esto constará a V. M. ser tramas y siniestras relaciones de malos servidores de V. M., resulta en menoscabo de mi opinión y reputación y en muy grande deservicio de V. M. Señor, Vuestra Majestad se sirva de admitir esta queja y la con-

sidere, y si en mí hubiese la más mínima culpa de las que V. M. le han representado, mándeme cortar la cabeza, y en el entretanto se considera que soy hijo del Marqués de Las Navas. Guarde Dios a V. M., etc.”

Un mes más tarde, el 24 de abril, volvía Dávila a escribir al Rey comunicándole que había reunido varios caballeros, algunos de ellos santiaguistas, para que, de ser necesario, se pusieran a sus órdenes en defensa del castillo, en el que sólo estaban D. José Spínola y Quirós y D. Gaspar de Castel Blanque, capitanes de Infantería. Pide al Rey que envíe pesquisidores, que los que había se fueron a Argel; “conviene que vengan otros, dice, que licenciados harto sobran en España”, y añade: “y no sé si fuera V. M. más bien servido si esto se remitiera a hombres de capa y espada que fuesen soldados, y de entereza, porque tengo por muy artificiosa y cautelosa la gente desta Isla, y la experiencia me lo ha mostrado así.”

Dícele que envíe hombres para la defensa del castillo, pues le faltan 250 de su dotación, y pide 2.000 armas de fuego, mosquetes y arcabuces, pólvora y cuerda.

La situación económica era por demás apurada.

En los tercios de Portugal se consignaban

2.000 ducados para el castillo y hacía diez años que no se enviaba un real.

De todo esto se lamentaba el aguerrido castellano.

Como se le avisara a D. Pedro Esteban que se tenía noticia de la llegada del enemigo, en largo documento expresó los preparativos que adoptaba y pedía lo más preciso, poniendo bien en descubierto el desamparo en que se tenía a aquella apartada colonia brasileña de Portugal, accidentalmente posesión de España. Entre otras cosas reclamaba con urgencia arcabuces, mosquetes, coseletes barnizados, "por ser grande la humedad desta Isla; pólvora, salitre, cuerda, alquitrán, brea, hierro, acero y dos morteros de bronce para pólvora, etcétera".

Un problema curioso plantea este caballero de Las Navas en una de sus cartas, la del 14 de mayo de este año de 1625.

"V. M.—dice—tiene dada una orden muy apretada y muy justa, en la que al soldado que aquí se casa se le borre la plaza, y si se hubiera de guardar quedará este castillo sin un soldado, porque todos se casan y yo no lo puedo impedir. Fuera servicio de V. M. mandarme enviar una orden para que D. Fadrique de Toledo me dejara un buen golpe de gente,

que con esto se borrarán las plazas a muchos que no son de ningún servicio.”

Ya en este terreno del matrimonio, D. Pedro Esteban Dávila comunica al Rey en la misma carta: “D. Alfonso Cimbrón, mi teniente, está concertado de casar con una hija de Antonio Ferrera, proveedor de la Real Hacienda. Doy cuenta a V. M. para que lo tenga entendido.”

De más interés para el porvenir de este capitán fueron las noticias por éste comunicadas a su Monarca en 30 de junio: “Ayer—decía D. Pedro a Felipe IV—murió Manuel Docanto de Castro, capitán, y me dicen dejó nombrado para que sirva el cargo Pedro Yáñez Docanto, cosa que no pudo hacer porque en otras ocasiones semejantes hace esta elección el Obispo Castellano, corregidor y cámara y voto de los ciudadanos, capitanes y oficiales de milicia”, y así se hizo “antes que tuviese cédula de V. M. al nombrarse a Manuel Docanto.”

La costumbre en Portugal y en sus colonias como lo eran las Terceras, refugio años antes del Prior de Ocrato, ahora dependiente todo de España, era que el hijo mayor del fallecido sucediera a éste en el cargo que desempeñaba el padre.

Pero al nombrarse a Manuel Docanto, en-

tre otros casos, se acudió al procedimiento de elección.

Mas resultaba que todos los llamados a elegir en la presente ocasión el sucesor de Docanto eran filiales y amigos incondicionales, como portugueses, de la familia del fallecido, y, por tanto, enemigos de España.

No dejó de advertirlo Dávila, y después de exponer al Rey esa circunstancia que en sus consecuencias podría perjudicar la causa del Reino, dió varios nombres de personas ilustres y capaces, proponiendo fuera uno de éstos el designado para suceder al fallecido capitán Manuel Docanto.

Los parciales de éste, irritados ante la actitud de D. Pedro Esteban, le acusaron ante la corte por abandono de sus deberes como castellano del castillo puesto a su defensa.

La conjura hizo su efecto, pues no habían transcurrido dos meses cuando fué nombrado el sucesor del que tan hidalgamente quería defender los intereses de su Rey.

De ello muy amargamente se queja, en su carta del 20 de agosto, el hijo del Marqués de Las Navas.

“Don Iñigo Hurtado y Mendoza, a quien Vuestra Magestad ha hecho merced deste castillo en el ínterin que se averiguan las diferencias que ha habido entre Manuel Docanto

(hijo del capitán del mismo nombre fallecido), corregidor y oficiales de Cámara y quejas del veedor y yo, llegó a esta isla a 6 de julio en cuatro caravelas, donde trujo 220 hombres y algunas municiones de guerra y vastimientos para la Armada Real del Mar Océano.”

Don Pedro se lamenta de que se le haya desposeído del castillo, y como los que han de entender en el asunto son portugueses y se inclinarán más a la causa y favor de Docanto que al suyo, pide al Rey que mande a D. Iñigo de Arista con los pesquisidores al examen de testigos para que se haga con la justificación que conviene, y que se lleven los escribanos que hubieren dado certificaciones en las causas de referencia, castigando al que hubiese faltado a la verdad.

Firma esta carta en Angra, de la Isla Tercera, y en ella pinta su triste situación económica.

“Cuando vivía mi padre, el Marqués de Las Navas, él me socorría; pero ahora, sin recibir merced ni auxilio alguno, ni el sueldo de castellano, veréme obligado a pedir limosna.”

Esta conjura de los secuaces de Docampo debió fracasar, y reconocídose por el contrario los servicios prestados al Rey por D. Pedro Esteban. La correspondencia pasa del año de 1625 a enero de 1631, y en esta fecha dirige-

se el antes castellano de San Felipe de las Terceras, como Maestro de Campo, Gobernador y Capitán General de las Provincias del Río de la Plata, y pide se le encomiende la defensa del puerto de Buenos Aires contra la irrupción de los holandeses, portugueses y otras gentes armadas, de diversas naciones, favor que se concedió ofreciéndosele 200 hombres, cuatro cañones de los ocho que pidió, y cien balas, habiendo requerido mil.

En vista de esta escasez de recursos, nuestro entusiasta capitán escribió al Conde-Duque de Olivares, al que con gran respeto le pintaba su situación frente al enemigo y le pedía los cuatro cañones restantes, las mil balas y otros elementos de guerra.

Muy extensa y detallada fué la misiva que desde Buenos Aires y el 28 de diciembre de 1631 escribió al Virrey.

“El Rey mi Señor, decía D. Pedro Esteban, de mutuo suyo propio se sirvió de mandarme le viniera a servir en el cargo de Gobernador General de estas provincias del Río de la Plata, y aunque yo rehusé todo lo que pude, fué forzoso el aceptarlo por mandármelo Su Magestad, significando él que se hallaría servido lo hiciese por haber tomado resolución de querer poner soldados en los puertos marítimos de las Indias.

Informéme del estado que esto tenía, y hallé ser puerto muy desamparado y arriscado y sin ninguna defensa y no buena la vecindad de los enemigos, en Pernambuco tan fortificados y en gran número de gente y que perseveran en sustentar aquel puerto y tienen ánimo de ocupar otros.

Signifiqué a Su Magestad el estado que esto tenía, pedíle gente, artillería, municiones, pertrechos, ingeniero para poder hacer un fuerte, y se me concedió todo, y llegado a la ejecución, se me mandó viniese a Lisboa, donde hallaría las órdenes para que se me entregase lo que me estaba concedido, y a pocos días de mi llegada vino orden a D. Antonio de Oquendo despachada por arribo (fineza del Sr. Conde-Duque) para que me entregara 200 hombres, y por estar departidos con veintitrés galeones de Armada para Pernambuco y estar falto de gente se me dieron hasta ochenta hombres, con que guarnecí dos barcas de mediano porte en que tenía repartidas ocho piezas de artillería, armas, municiones y pertrechos que se me entregaron, mandándome partir luego; y aunque está resuelta la forma que tengo de tener en el sustento de esta gente y lo demás que se ha de obrar en la defensa de este puerto, no me llegaron las órdenes. Voy buscando medio para acudir a necesidad tan precisa y de

lo que fuere obrando daré cuenta a Su Magestad y a V. E. y estimaré que en tiempo que V. E. gobierne este Reino se asegure este puerto, que está amenazado de los enemigos y se debe atender, que si le ocupasen sería difícil la recuperación. Quisiera juntar en estas provincias del Yucumán y Paraguay el número de gente que falte hasta los 200 hombres de la gente desarmada y ociosa que hay en ellos, que tienen dos conbenencias. La una es reducirles al fuero de la Magestad debajo de buena disciplina donde se necesita de ellos; la otra apartarles de las ocasiones y de la ociosidad; en esta conformidad lo tengo avisado a Su Magestad.

Partí de Lisboa en compañía de las naos que iban a la India el 17 de abril. Llegué al Río Genero (sic) en sesenta días; fuéme forzoso, por el rigor de estos mares y aguardar monzón, imbernar allí cinco meses. Embarquéme para proseguir mi viaje en 1.º Dicbre. tardé 23 días en el viaje hallando la mar algo crespá y por haber tenido avisos ciertos de las naos enemigas que andarían en las costas y entendido de unos prisioneros que tomaron los holandeses que por el mes de abril abían salido seis naos de guerra a reconocer y sondar las costas del mar del sur del Brasil y este río, donde binieron los dos a hacerlo sin dejarse ver, y que de buelta se vieron en las costas

del Río Genero al tiempo de mi salida, resolví para hacer cuerpo de Armada de traer otros dos navíos, en que cargué cantidad de ladrillo, cal y madera para dar principio de algún modo de defensa, que iré obrando por haber entendido ser falta esta tierra de estos géneros tan forzosos, y para este efecto e ordenado a un capitán de un navío de mediano porte vaya al Río Genero para ir traiendo estos materiales para el efecto dicho donde dego asentados.”

Dale cuenta al Virrey de las noticias adquiridas, de lo bien dispuesta que está la ciudad para defenderse y lo que sabe del estado del Brasil, Habana, etc., con el movimiento de navíos y demás.

Y termina diciendo: “Las nuevas que pudiera dar a V. E. de la Corte las tendrá ya sabidas el Marqués de Las Navas mi hermano. Besa a V. E. las manos.”

Esta correspondencia termina con la siguiente carta, en la que se ocupa del aspecto religioso de nuestras colonias, asunto que trata con celo, nada extraño por tratarse de persona piadosa, pues este D. Pedro Esteban Dávila fundó con su padre, en Avila, la capilla Mayor del convento de Gracia (1).

---

(1) *Grandezas de Avila*, José Mayoral, 1888.

“Señor:

Por cédulas de V. Magestad fechas en Madrid a 15 de mayo de 1631 se sirve de mandar que el Reverendo obispo de este puerto y yo veamos los religiosos que precisamente son menester para los Collegios de esta provincia y reducciones que están a cargo de los Padres de la Compañía de Jesús, y para que a V. Magestad le conste con toda certeza el estado de esta materia pedí al Benerable Padre provincial diese relacion puntual de los religiosos que son necesarios y memoria de las reducciones y dotrinas que tienen, que ba con esta autentica y aviendo conferido la materia esta ajustada con lo inescusable y es de tanto fruto en este Reino la dotrina y exemplo de los padres que por ellos y su grande espíritu cada día ba en mayor aumento la redencion de las Almas que V. Magestad tanto encarga y manda y el fruto tan conocido del servicio de V. Magestad de descubrimientos de esta calidad a que yo atenderé con particular cuydado, y si el tiempo me diere lugar iré a visitar estas reducciones para que los indios de ellas reconozcan a V. Magestad vasallage devido y con toda particularidad daré cuenta a V. Magestad de todo.

Señor, páreceme cosa pía y justa el que se

encarguen a los Padres de la Compañía cinco o seis reducciones que están cerca de las ciudades de estas provincias y que se les de la limosna que se da a los que están en las más apartadas, porque es gran cargo de conciencia que por falta de religiosos estén estas Almas ydolatras y infieles siendo los más cercanos, y aunque los padres de la Orden de San Francisco los tienen a cargo no se acomodan tan bien a la lengua de los indios como los Padres de la Compañía.

V. Magestad se sirva de mandar lo que más servicio suyo fuere que Dios a V. Magestad como la Xptiandad a menester.—Buenos Aires y julio 2 de 1632.—*D. Pedro Esteban Dávila.*”

Y aquí terminan las cartas de este libro copiadador de las de D. Pedro Esteban Dávila, y he de decir que no he tenido reparo en reproducir aquellas notas o párrafos salientes que he encontrado. No componen la biografía toda de un capitán de la primera mitad del siglo XVII ni por esas apostillas viénese a pleno conocimiento del estado social de España durante el cuarto Monarca de la casa de Austria. Y, sin embargo, el tuétano, por decirlo así, de aquel período, veo mostrarse hasta prolijamente en esas epístolas.

Al través de ellas percíbese claramente que

la nación apenas podía con el peso enorme de sus territorios y colonias.

De aquí el triste contraste con las fiestas organizadas en la corte, empleándose en ellas el dinero que debiera acudir a los mantenimientos de soldados y capitanes, a pertrechar y a levantar las desmanteladas defensas que salpicaban todos los ámbitos del globo, denunciando abandono tal el decaimiento de la metrópoli.

La legislación desamparaba, por otro lado, al que no había tenido la suerte de nacer el primero en una familia, y si habría de sostenerse el rango de un apellido ilustre era inevitable la lucha por las preeminencias, lucha con la intriga, lucha con el valimiento, lucha con el peligro y con el hambre a veces. El mantenimiento de la hidalguía engendraba valientes y a la par intrigantes, los que no sabían ser héroes, si Dios no les había ungido con el don de la santidad, que es otra suerte de heroicidad, o en su cerebro no se había asentado la luz del genio.



Y sigamos ahora con la dinastía de los Dávila y no sintamos que un personaje hasta cierto punto episódico nos haya distraído algo más de la cuenta; ojalá que la causa de esa

desviación se nos presentara al querer trazar la silueta siquiera de los sucesores directos del Marqués de Las Navas, ya que ello, documentos como los extractados, nos permitirían conocer y confirmar momentos interesantes de nuestra vida nacional.

Don Pedro Dávila Enríquez, hermano de los Marqueses del Pobar y del de Mirabel, tuvo cuatro hijos legítimos de D.<sup>a</sup> Juana Manrique: D. Antonio, D. García, D.<sup>a</sup> Jerónima y D. Pedro.

Don Antonio nació el día 4 de octubre de 1592 en Las Navas del Marqués; ostentó el título de Conde del Risco por cesión de sus padres, y desempeñó el cargo de Mayordomo del Rey por el año de 1608.

Algunos años después, en 1623, contando por tanto treinta y uno de edad, y siguiendo la tradición de la familia, tomó D. Antonio Dávila el hábito de Caballero de la Orden de Alcántara.

El Alcaide de la fortaleza de Las Navas, Sebastián García Carvallo, informó en el expediente instruido al anterior efecto, manifestando que, si bien el abuelo del pretendiente había nacido en dicha villa, al ser Alférez mayor y Regidor, por tanto, de Avila, tiénesele "como por *natural* de Avila y de Las Navas", confirmando estas palabras lo que arriba

digo respecto al sentido que a la sazón se daba de la palabra *natural*, sinónima de la de oriundo, que más tarde empezó a emplearse tomándola del latín, la madre fecunda de nuestro rico idioma.

El otro hermano, D. García, había ya tomado el año anterior, en 26 de marzo, el hábito de Calatrava, siendo también Comendador de Santibáñez.

Pero estos dos hermanos y D. Pedro, los tres hijos de D. Pedro Dávila y Enríquez, debieron morir aún jóvenes, pues si del menor sabemos por datos vistos que, con efecto, había fallecido soltero, los otros dos nombrados debieron correr igual desgraciada suerte, pues el cuarto en orden de nacimiento, D.<sup>a</sup> Jerónima, fué la que llevó, andando el tiempo, el título de Marquesa de Las Navas.

Siempre piadosa esta familia de los Dávila, en esta época que nos ocupa fundó en Las Navas una nueva cofradía con el título de Nuestra Señora de la Paz.

La creación de esta cofradía solicitóla en 6 de mayo de 1600 Andrés Alfonso Pérez, en nombre del Marqués de Las Navas, a la sazón del Consejo de Estado y Mayordomo Mayor de la Reina, fundándose en que venía dicha cofradía a sustituir, al extinguirse, "por vía de agregación, las cofradías de la Sole-

dad, Concepción, de la Cera, de los Perayles y del Rosario", entre las cuales debió surgir alguna diferencia que el Conde de Santisteban allanó fusionándolas en una nueva cofradía, fusión simbolizada en el título de Nuestra Señora de la Paz, impuesta sin duda a los contendientes.

Pero esta fusión duró poco, pues las cofradías se unían o reformaban con frecuencia debido siempre a razones de orden económico.

En esta época existían en Las Navas del Marqués nada menos que veinte cofradías, no teniendo la villa más de 640 vecinos.

El propio segundo Marqués de Las Navas fundó la cofradía del Dulce nombre de Jesús el año de 1611, siendo los primeros cofrades D. Pedro Dávila y sus hijos D. García, don Pedro y D.<sup>a</sup> Jerónima.

El Papa concedió a esta cofradía el privilegio del Jubileo a los hermanos que comulgaran el primer día del año.

De esta época fué la cofradía de la Concepción, y parece fué la más numerosa. Formada por los tejedores de paño, unióse en 1699 a la del Rosario, a causa de la gran quiebra que hubo en la fábrica y consiguientemente en sus gremios.

El Papa Clemente XI concedió asimismo grandes indulgencias a esta cofradía, fundán-

dose en la "práctica de muchos actos de piedad y caridad de sus cofrades" (1).

Merece consignarse el fin piadoso de la cofradía de la Vera Cruz, que no era otro que el "asistir sus hermanos con toda su cera a enterrar los pobres del hospital, sin faltar ninguno a éste y los demás actos reglamentarios, pena de media libra de cera".

Pero más amplia fué y sigue siendo, pues aun subsiste, la misión de la cofradía de los Enterradores, y bien merece se le dedique un breve espacio.

Dobla, clamorosa y triste, la campana "de los muertos" en la torre parroquial; el que ambula por las calles y callejas de Las Navas del Marqués descubre bien pronto, en diciembre como en mayo o en agosto, a las nueve o a las doce de la mañana, cubiertos hasta el suelo por amplias capas de paño recio velazqueño y las cabezas tocadas por amplios sombreros, los sarmentosos hijos de la sierra, los *enterradores*, camino de la "casa mortuoria". Chiquillos y mozuelas abren paso en ésta, llena de clamores y ayes, a los cofrades que, *in continenti*, agarran las asas de la caja inar-

---

(1) *Libro de visitas de la Parroquial de Las Navas*, 1691 a 1831.

mónica y triste y echan a andar camino del cementerio.

Los diez lugareños sólo asoman, por arriba, sus diez cabezas, largas, angulosas, tostadas. El reciente descañonamiento de su recia barba deja en el rostro una mancha azulada; otras cabezas son redondas, las mejillas sonrosadas y ojos azules. La cabellera de todos desmanada. Además de las cabezas vense, en las dos hileras de enterradores, las manos nervudas, largas y curtidas que oprimen reciamente las asas del féretro. El resto es una mancha carmelita: larga capa, larga esclavina y levantado cuello acogotante.

La comitiva llega al atrio de la parroquia; bajo el cobertizo que mantienen columnas románicas levántase la tapa negra, con tiras amarillas, que cubre el cadáver. El muerto duerme, bajo sus órbitas moradas, el sueño de la eternidad.

El clero, cubierto con sus ternos, salpicados con cera de varios siglos, reza sus oraciones... El conjunto evoca Demenico, Valdés Leal de ayer, los Solana de hoy.

El cementerio abre sus puertas; el cierzo sopla; los enterradores avanzan; según reglamento, dejan las capas sobre un banco, formándose espeso montón de paño que hiede a oveja; con cuerdas va descendiendo la caja; suena en

el fondo el encuentro con la tierra madre, y, a poco, más tierra funde en algo común la tierra que había, la que llegó entre dos hileras de enterradores y la que, a paletadas, desde la que simula que vive, arrojan con prisa los hombres, que parece desean escapar de lo que efectivamente es campo de la muerte.

Todos, ciertamente, desean escapar, y escapan...

Y repitiéndose la corriente expresión de que "el muerto al hoyo y el vivo al bollo", los enterradores se dirigen al domicilio del "primero" y allí se dedican a trasegar efectivos bollos, cuyo tránsito facilitan luengos tragos de vinillo de la tierra. Esto, hoy, que de tiempos atrás este momento de recio deseo de olvidar tristuras se convertía en verdadera cuchibanda, que, comenzando en una *ronda* de bollos y otra de clarete, terminaba en alborotada zambra, con baile y trastornos de cabeza e inevitables trastornos de bolsillos. A tal punto, que el fúnebre son de la campana parroquial se convertía en anuncio de una zalagarda precedida y *todo* de un amargo aperitivo despertador de mayores propósitos de algazara.

Estos abusos hubieron de ser corregidos por el Marqués de Las Navas, cuyo mayordomo, Andrés Alonso Pérez, propuso un nuevo estatuto para la Hermandad, estatuto que aprobó

el Obispo de Avila, fray Diego Ventura Fernández de Angulo Velasco y Sandoval.

Estos banquetes funerarios se generalizaron mucho en las provincias vascas, recrudescimiento del culto a los ancestrales, antes del Cristianismo, y después, sin duda por la afición bien conocida en aquellas provincias a las abundantes y frecuentes comidas.

En un principio, del banquete fúnebre sólo disfrutaban los familiares; después hubo invitaciones para los íntimos, y luego todos los que ofrecían estipendios para misas en sufragio del finado.

Vino también el abuso y consecutivamente las prohibiciones por las mismas causas que en Las Navas.

Véase sobre *Ritos funerarios* los trabajos del ilustre y prematuramente desaparecido publicista vasco D. Bonifacio de Echegaray.

En estos nuevos estatutos, después de indicar la humanitaria finalidad de los enterradores, que encomia debidamente Alonso Pérez, añade: "Pero la malicia humana lo había mezclado con algunos abusos de penas que entre sí se imponían los de esta Hermandad, cubriéndolo por su autoridad con violencias extravagantes, y su procedido y otros caudales que entre sí repartían, todo era para banquetes y convites que después del entierro tenían, de que en vez de

aprovechar para la memoria final usurpándose-la, el demonio les entretenía en estas exorbitancias de que se seguían, sobre los gastos crecidos que no podían mantener sus cortos caudales, pependencias y pesadumbres, con otros daños dignos de remedio, y para que le haya, etcétera, etc.", por todo lo cual se proponen nuevos estatutos o constituciones que aprobó el Arzobispo Obispo de Avila el 6 de mayo de 1699 (1).

Los hermanos—según la tercera—deben ir a la casa mortuoria, conducir el féretro a la iglesia y de ésta al cementerio. "Tomando el cuerpo con buen semblante y mejor afecto" "y le meterán en su hoyo", "habiendo dejado sus capas y sombreros en su banco". Después irán los hermanos al domicilio mortuorio, y, acabado el responso, cada uno se marchará a su casa, "sin juntarse en parte alguna, directa o indirectamente, para tener gasto alguno, bajo la pena de un real por cada falta que se cometiese". Estas multas se aplicarán después a misas por las almas del purgatorio.

---

(1) Archivo Parroquial de Las Navas.



## DOÑA JERÓNIMA DÁVILA Y MANRIQUE

Cuarta Marquesa de Las Navas.

**P**OR muerte de sus hermanos, recae ahora el Marquesado de Las Navas en una mujer, D.<sup>a</sup> Jerónima Dávila Manrique y Enríquez, hija de D. Pedro Dávila Enríquez y D.<sup>a</sup> Juana Manrique.

Esta D.<sup>a</sup> Jerónima se casó con D. Jerónimo Ruiz de Corella, Conde de Cocentaina y Marqués de Almenara. Fué este Conde el autor de aquella larga y bien escrita carta dirigida al Rey Don Felipe III, y en la que se estimula al poco afortunado Monarca a que asista personalmente a las costas de España, con ocasión de la jornada de Argel (1).

Después de considerarse en este manuscrito como la principal obligación de un Rey el salir en persona a la defensa de sus súbditos, imitando con ello "a los predecesores cuyo va-

---

(1) B. N., Manuscritos.—H. 52, p. 20.

lor ha puesto la Monarquía de V. M. en la grandeza que hoy la vemos, pues los límites de ella son unos mismos con los de la tierra", cita innumerables ejemplos de la historia, desde Saúl, al que Dios advierte como primera obligación la de defender a su pueblo de los enemigos, hasta Pelayo, San Fernando, Pipino, Carlos V y cien más, sin olvidar los ejemplos que la mitología encierra.

Dos inconvenientes halla en que el Príncipe acuda a la guerra: el riesgo de la vida y abandono del reino; pero a ellos contesta en su escrito el Marqués de Las Navas: es cierto el riesgo, pero sobre no ser seguro es honroso siempre, a más de que han sido muchos los Reyes que, como César y Enrique IV, han muerto en tiempo de paz y son contados los que estando personalmente en la guerra han sucumbido. El inconveniente de abandonar el Reino podrá temerse en otros Estados, no en España, en donde todos han dado pruebas de sumisión y cariño. "Veinte años — dice — ha reinado Vuestra Majestad sin alterarse ni perderle jamás el respeto de sus súbditos."

Muy elocuente se muestra D. Jerónimo Ruiz de Corella al exponer las razones que obligan a un Príncipe a personarse en el lugar del combate.

Siete razones, numeradas, alega, y las desenvuelve con ejemplos oportunos recogidos de la historia de la humanidad.

Al acudir el Rey a la defensa, la muchedumbre de gente se mueve espontáneamente para seguirle, y particularmente la nobleza, que viendo a su Príncipe aventurado apenas habrá quien no vaya tras él y abandone gustoso su vida regalada.

Como el Príncipe lo ha de mirar y observar de cerca todo, viendo las faltas que ocurran, todos acudirán al cumplimiento celoso de sus respectivos deberes, bastimentos, dinero y gente, y todo más puntualmente que de acudir un general en nombre del Monarca.

Asistiendo éste a la guerra se crean famosos capitanes. "Si V. M. gusta de la guerra y quiere saber la theoria y hacer esperiencia della, no se tratará otra cosa en su corte ni en sus reinos, sino de fortificaciones, artilleria, armas y escuadrones; todos querrán platicar esto tambien.

"La emulacion entre los iguales es de mucha importancia, porque procura cada cual adelantarse ante los ojos de V. M., que con cuidado advierte las obras de cada uno.

"El mayor inconveniente en las guerras a las que el Rey no asiste está en que las graves determinaciones no se pueden adoptar con la

premura que a veces es indispensable a la causa, grave dificultad que desaparece acudiendo en persona el Príncipe al campo de batalla.

"La guerra es piedra de toque donde se conoce el valor de los hombres, y una de las razones por que el Rey debe asistir en ella es para tener una verdadera noticia del caudal y capacidad de sus súbditos, porque con la libertad de soldado trata con todos y advierte sus acciones primeramente, y conoce quién no le sigue en ella y quién es remiso; conoce el descuidado, el tímido y el incapaz..."

El temor y miedo que causa al enemigo la presencia del Rey es de manera que muchas veces ella sola ha podido más que un poderoso ejército. Y recuerda que "cuando el Rey Don Pedro de Aragón pasó a Sicilia dió tanto ánimo a los naturales y miedo a Carlos, que con ser Príncipe tenido por uno de los más señalados de su tiempo, desamparó el Reino sin querer venir a las manos con él".

En fin, una palabra de un Rey dicha a tiempo, un tomar las armas y dar muestras de querer acometer suelen a veces ser causa de la victoria; esto aparte de que los Reyes que asisten a la guerra pagan los servicios recibidos con una sola palabra que pronuncien, "y obligan a sus vasallos, por oír otras semejantes, a acometer imposibles".

Muchas desventuras — termina la erudita y bien pensada carta — han sufrido nuestras armadas, pero bien sabido es que sólo el mar ha sido su verdadero enemigo. Búsquese tiempo oportuno.

“Esta empresa, Señor, es la que Dios ha reservado para V. M., donde el nombre de cristiano se ha de dilatar no sólo con poner por el suelo la ciudad de Argel, pero también reduciendo a su obediencia las demás costas de Africa y con esta seguridad volver a pisar la tierra de promisión y adorar el sepulcro de Jesucristo; que Godofredo no era más poderoso y pío que V. M. ni los franceses más que los españoles para que esto se pueda tener por imposible. Reciba V. M. este don con la misma voluntad de que se le envió, asegurando a Vuestra Majestad que quien ocupa su pluma en esto ocupará la espada en la ejecución, sirviendo a V. M. como lo he hecho hasta aquí imitando a mis padres, y si acierto como deseo, ni V. M. ni Rey en el mundo habrá sido tan bien servido. — *El Conde de Cocentaina, Marqués de Almenara.*”

No lleva fecha este auténtico y creo que inédito escrito; pero, a juzgar por lo que en él se dice de haber reinado Felipe III veinte años, fácil es conjeturar que fué escrito por el año de 1618.



El escrito del de Cocentaina fué uno de tantos documentos bien intencionados de la época, pero que no lograron en nada mover la voluntad de un Monarca, que más que Monarca fué un "santo varón", y por serlo, consentidor de la decadencia sin freno de nuestro inmenso poderío.

Más tarde, en el año de 1632, concurrió D. Jerónimo Ruiz de Corella ya como Marqués de Las Navas a las Cortes de Castilla, convocadas en Madrid para reconocer y jurar como Príncipe de Asturias a D. Baltasar Carlos, hijo de Felipe IV, ocupando aquel magnate, con D. Sancho de Bullón, preeminentes lugares en el solemne acto, como Procuradores que eran de Avila y en contemplación a la categoría del descendiente, ya afín, de los Dávila.

También formó parte de aquella Junta de Hacienda constituida para tratar del desempeño del Monarca (1).

Hija de este matrimonio y heredera del título cuya sucesión seguimos fué D.<sup>a</sup> Antonia Corella y Dávila, pasando, al llegar a esta dama, a segundo término el apellido "Dávila", tan castellano, tan hidalgo, tan lleno de nobles recuerdos de la España épica.

---

(1) Noviembre 1606.



## DON DIEGO DE BENAVIDES Y DE LA CUEVA

Quinto Marqués de Las Navas.

**D**OÑA Antonia Corella y Dávila, o Dávila y Corella, pues en este orden, indistintamente, se le ponen los apellidos, nació en la villa de Las Navas el año de 1619, celebrándose el bautizo el día 12 de junio y siendo padrinos en el acto D. Antonio de Zúñiga y D.<sup>a</sup> Francisca de Zúñiga, Marqueses de Mirabel, y testigos Antonio Dávila, Conde del Risco, y Pedro Esteban Dávila, tíos de D.<sup>a</sup> Antonia.

Tenía solamente diez años ésta cuando se veló, también en Las Navas, pues consta en la información de toma de hábito de su nieto D. Manuel de Benavides y Aragón que doña Antonia de Corella y Dávila se veló el día 30 de octubre de 1629 con D. Diego de Benavides y de la Cueva, octavo Conde de San-

tisteban, Comendador de la Encomienda de Monreal en la Orden de Santiago y Trece de esta Orden, Gentilhombre de la cámara del Rey, de su Consejo de Guerra, Virrey y Capitán general que fué del Reino del Perú, onzavo caudillo mayor del Reino y Obispado de Jaca y cuarto Alcaide del Alcázar: todo un magnate.

Esta casa de Benavides es muy antigua: data del siglo XIII.

Siendo mozo Alfonso VIII (1) pasó larga temporada en Galicia, en donde conoció a una dama de noble alcurnia y notable hermosura, de la que prendóse locamente el que más tarde habría de ser Rey de Castilla. Soltero, joven y heredero de una tan rica Corona, fuerza es disculpar en algo ciertas debilidades por parte de una dama que por tan egregio solicitante se vió requerida.

Los amores morganáticos eran en aquel entonces asaz frecuentes, y hasta disfrutaban, por lo que afirman algunos cronistas, del *honor* de la popularidad; quién sabe si tal concepto fuera reflejo de la tendencia de nuestras leyes a favorecer el aumento de población tan necesario por el empeño que hubo de iniciarse en

---

(1) Lic. Juan Cisneros. B. N., Manuscritos.—Z. 100.

Covadonga y que preocupó hondamente a España durante ocho siglos.

La linajuda dama gallega tuvo dos hijos naturales, llamados D. Juan y D. Alfonso de Benavides, tomando este apellido por haberles dado el Monarca, entre otros heredamientos, el de Benavides, "por respeto del señorío que obieron en la dicha villa".

Descendientes los primitivos Benavides de un Rey de León y Castilla, llevaron, desde luego, a su escudo el león castellano rampante en campo de oro, mostrándose en aquél su condición bastarda en las tres barras que paralela y transversalmente cruzaban el cuerpo del brioso emblema.

Don Juan de Benavides tomó parte, como todos los nobles de aquella época, en las contiendas habidas con los moros, siendo enterrado su cuerpo en la iglesia mayor de Astorga.

Sucedió a D. Juan su hijo D. Pedro, quien floreció en tiempo de Don Alfonso IX, dejando, entre otros, a su descendiente D. Alfonso Pérez de Benavides, a quien Don Alfonso X hizo Portero mayor del reino de León, dignidad a la sazón de gran estima y confianza. También este Benavides fué enterrado en la catedral de Astorga.

Fué hijo del anterior y su heredero mayorazgo D. Juan Alfonso de Benavides, que se

le conoció con el sobrenombre de "El Viejo", sin duda para distinguirle de su hijo, de igual nombre, al que llamaban "El Mozo".

El padre de éste fué un gran capitán que luchó contra los moros bajo las banderas de Sancho el Bravo, Fernando IV y Alfonso XI.

Fué Capitán general de la frontera de Granada, defendió Tarifa y tomó parte en muchas contiendas con la morisma, por lo que Alfonso XI le dió por su heredamiento la villa de Santisteban, cabeza de todo el condado, concediéndole otras muchas mercedes, entre otras la de Mayordomo mayor del Infante Don Pedro.

Este D. Juan Alfonso de Benavides, casado con D.<sup>a</sup> Teresa Godines, fué enterrado en la iglesia de Toro, y fué, como decimos arriba, padre del D. Juan Alfonso, "El Mozo", que casó con D.<sup>a</sup> María de Guzmán, hermana de la famosa D.<sup>a</sup> Leonor, madre, con Alfonso XI, de los Condes D. Pedro Enríquez, don Fadrique y D. Tello. "El Mozo" tuvo dos hijas, llamadas D.<sup>a</sup> Mayor y D.<sup>a</sup> Inés, que murieron doncellas, y desempeñó cargos tan importantes como el de Justicia mayor, Notario y Mayordomo mayor, que le concedió el Rey Don Pedro, de quien llegó a ser consejero secreto.

Siendo teniente de Segorbe D. Juan Alfon-

so vió su plaza tenazmente cercada por el Rey de Aragón, y hallóse tan exhausto de vituallas que acudió a Don Pedro pidiéndole su auxilio, pues carecía de toda suerte de mantenimientos. El iracundo Monarca contestó al bravo caballero metiéndole en el Castillo de Almodóvar del Río, entre cuyas paredes murió el que un día fué del consejo secreto del Rey llamado Justiciero.

No habiendo sucesión directa pasó el mayorazgo y sus rentas a un primo hermano de D. Juan Alfonso de Benavides, llamado Men Rodríguez Iñiguez de Biedma, casado con D.<sup>a</sup> Juana Díaz de Finis, con la condición, por aquél impuesta, de que Men tomase el apellido de Benavides y sus armas.

Desde esta época el escudo de Benavides va unido al de los Biedma, aquél a la derecha, por haberlo así dispuesto D. Juan Alfonso en su última voluntad.

Es el escudo de Biedma amarillo, con una barra roja ganada en Aragón, y por orla ocho calderas.

A Men Rodríguez de Biedma de Benavides sucedió Rodrigo Yáñez de Benavides, que figuró en el reinado de Don Enrique II, y estuvo casado con D.<sup>a</sup> María Mendoza, padres ambos de D. Men Rodríguez de Benavides,

que se casó con D.<sup>a</sup> Leonor de Abalos, hija del Condestable D. Ruy López. Este matrimonio tuvo dos hijos, muriendo joven el primero, por lo que le sucedió en los estados don Manuel de Benavides, casado con D.<sup>a</sup> María de Perea, hija del Adelantado de Cazorla don Rodrigo de Perea, muerto por los moros en la batalla de Tafos.

En fin, hijo de D. Manuel y de D.<sup>a</sup> María, fué D. Día Sánchez de Benavides, primer Conde de Santisteban, título que le fué concedido a 1.<sup>o</sup> de septiembre de 1473 por los Reyes Católicos.

Descendiente directo de éste fué Francisco de Benavides y de la Cueva, Conde de Santisteban, hijo de D. Diego de Benavides y de la Cueva y de D.<sup>a</sup> Leonor de Toledo, nacida en Valdemaqueda; y hermana de D. Pedro Dávila y Enríquez, Marqués de Las Navas.

Esta boda de D.<sup>a</sup> Leonor y D. Diego tuvo lugar en Las Navas, con gran solemnidad, asistiendo el Conde D. Diego con hábito de Alcántara, con el que acudieron asimismo a la ceremonia el Marqués de Las Navas y D. Enrique de Guzmán, mientras que el Marqués de Mirabel, los tres hermanos de padre y madre de la novia, lucía el hábito de calatravo.

Pero si este matrimonio aproximó la familia

de Benavides a la rama de los Dávila, la fusión se consolida al casarse un nieto del Conde D. Diego y de su mismo nombre, hijo de don Francisco de Benavides y de la Cueva y Toledo por su madre, con D.<sup>a</sup> Antonia Dávila Corella, hija de los Marqueses de Las Navas, nietos, por tanto, los contrayentes de dos hermanos: D.<sup>a</sup> Leonor de Toledo y D. Pedro Dávila y Enríquez, unidos, pues, por el parentesco de primos-nietos.

La descendencia de este matrimonio fué numerosa; primero tuvieron, seguidos, tres varones: D. Francisco, D. Pedro y D. Manuel, y después cuatro hembras: D.<sup>a</sup> María, D.<sup>a</sup> Jerónima, D.<sup>a</sup> María y D.<sup>a</sup> Ana de Benavides.

La abuela de éstos, o sea la madre de doña Antonia Dávila Corella, D.<sup>a</sup> Jerónima Dávila y Manrique, falleció el año de 1646, heredando dicha D.<sup>a</sup> Antonia el título de Marquesa de Las Navas con el estado correspondiente.

Don Diego de Benavides fué también caballero santiaguista, Comendador de Monreal y Trece, desempeñando, por el año de 1629, el cargo de Virrey del Perú.

En esta época, quién lo sospechara hoy, pendían de las paredes del castillo de Las Navas un cuadro del Tiziano, representando la Anunciación de Nuestra Señora; otra Anun-

ciación "del mismo, en lienzo grande, con retrato del mismo (¿de Tiziano?), y uno en las manos, pequeño, con un muchacho que le tiene", según he leído en una Memoria de las cosas que faltaron en la casa Santisteban el año 1647 (1).

---

(1) Documentos de Medinaceli. O. C., p. 192.



## DON FRANCISCO DE BENAVIDES

Sexto Marqués de Las Navas.

**M**UERTO D. Diego, sucedióle su hijo D. Francisco de Benavides Dávila y Corella, quien ostentó todos los títulos y honores de la casa, amén de no pocos que le fueron concedidos: era Conde de Santisteban, de Cocontentina y del Risco; Marqués de Las Navas; Comendador de Monreal en la Orden de Santiago, de la que era Trece; pertenecía a los Consejos de Estado y Guerra y también fué Alcalde Mayor y Mayordomo Mayor de la Reina Doña Mariana; por heredamiento de sus ascendientes era Señor del Estado y Casa de Villafranca, y como Marqués de Las Navas, octavo Alférez Mayor y Regidor perpetuo de Avila.

Fué este Marqués de Las Navas uno de los linajudos capitanes de la *Chamberga*, aquel

famoso regimiento creado por D.<sup>a</sup> Mariana de Austria y el Marqués de Aitona.

Además de los consignados, desempeñó don Francisco de Benavides el cargo de Virrey de Nápoles y Sicilia, y en premio de sus servicios concedióle el Rey Carlos II la grandeza de España en el título de Conde de Santisteban, otorgándose aquel honor con fecha 4 de enero de 1696.

Don Francisco de Benavides, Conde de Santisteban y Grande de España, casó con doña María Francisca de Aragón y Sandoval, dama de la Reina y nacida en Lucena, hija de don Luis de Aragón, Duque de Segorbe y Caballero del Toisón de Oro, y de D.<sup>a</sup> María Sandoval, Duquesa de Lerma.

De este matrimonio nacieron: D.<sup>a</sup> Ana María, cuya hija, Teresa María de Moncada y Benavides, se casó con el undécimo Duque de Medinaceli, y D. Manuel de Benavides de Aragón, que vino a este mundo en Palermo, estando su padre desempeñando el virreinato de Sicilia, el día 31 de diciembre de 1687, según he visto en la información instruída por D. Manuel, para tomar el hábito de Santiago (1).

En esa información se lee que este D. Ma-

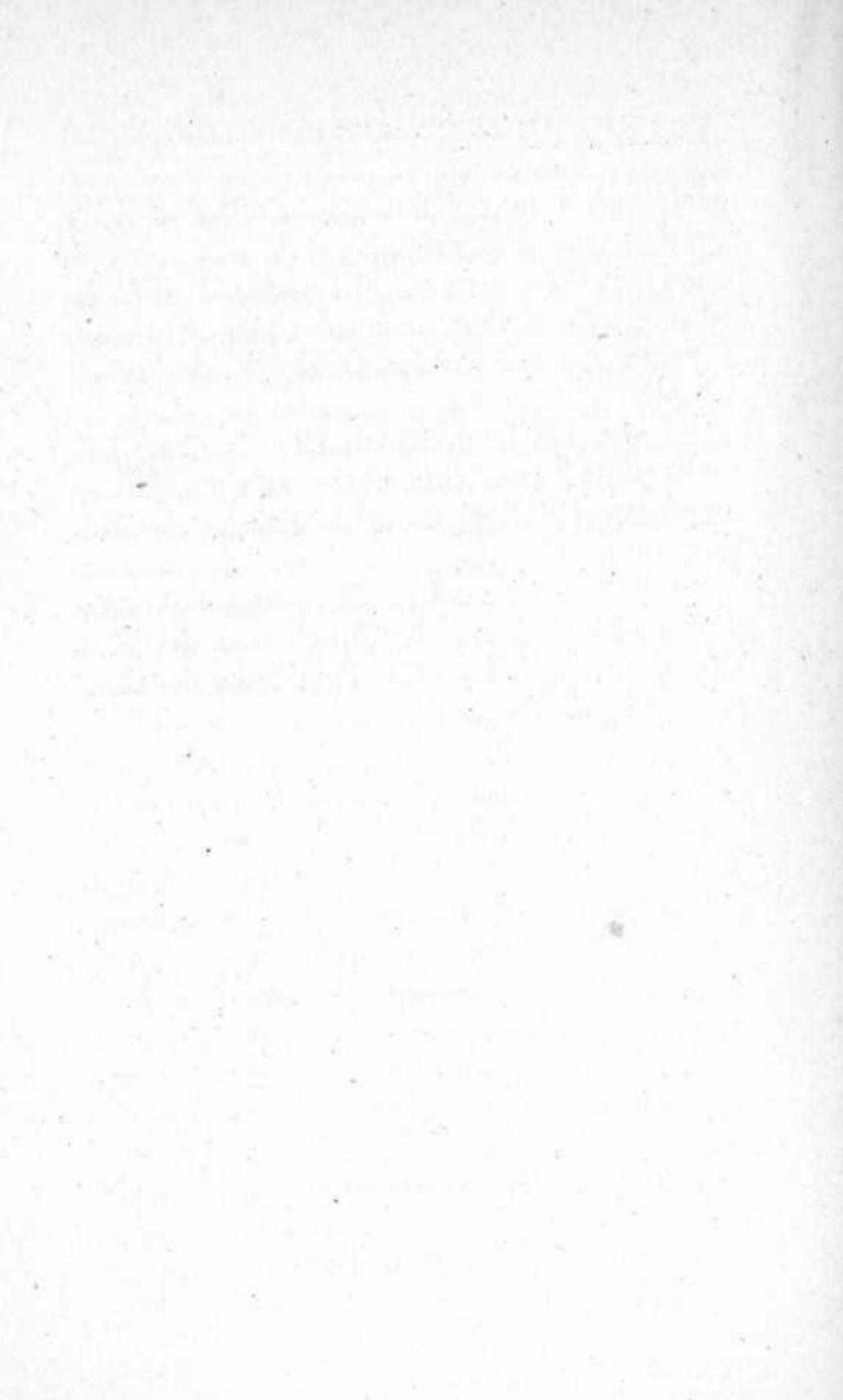
---

(1) A. H. A., Santiago, fol. 974.

nuel, que a la sazón tenía veintiún años de edad, había sido canónigo y dignidad en la iglesia de Toledo; pero al heredar el título de Marqués de Solera renunció aquellos honores y fuese a servir en los Reales Guardias de Corps.

El año 1708 tomó el hábito de Caballero santiaguista, concediéndosele más tarde, en agosto de 1739, el título de Duque de Santisteban.

En fin, D. Manuel de Benavides y Aragón desempeñó el cargo de Caballerizo del Rey Don Fernando VI y el de Presidente del Consejo de las Ordenes.





## D. MANUEL DE BENAVIDES Y ARAGÓN

Séptimo Marqués de Las Navas.

**L**O fué éste D. Manuel de Benavides y Aragón, como se ha visto.

Revélase la grandeza que se iba formando alrededor de esta casa en las relaciones de muebles que en los inventarios extendidos con ocasión de las sucesiones referidas se pueden ver.

Así, en la de pinturas vinculadas por los Duques de Santisteban en su Casa y Mayoralzgos por virtud de testamento de D. Francisco de Benavides, fechado a 17 de julio de 1715, figuran tablas de Rafael, del Bosco y Miguel Angel, un retrato en tabla del Marqués de Las Navas "que habló con el muerto" [sic] (D. Francisco Benavides), otros dos retratos del Marqués y Marquesa de Las Navas, "de mano de Tiziano", y otros dos an-

tiguos, también de dos Marqueses de Las Navas. De Jordán, el pintor fecundísimo, que puede decirse que lo era de la Casa, figuran muchos.

En otra relación de algunos años después — 1748 — figuran: "Pilatos lavándose", una Venus y un retrato en tabla de Felipe II, del Tiziano; "El niño" y "Santa Catalina", de Rafael, etc. (1).

Fué durante el señorío ejercido en Las Navas del Marqués por D. Manuel de Benavides cuando se redactó el interesante *Secular eclesiástico y diligencias de Las Navas del Marqués*, cuya copia, hecha en 1751, aún existe en el Ayuntamiento de dicha villa serrana, cosa un tanto extraña.

Trátase de un abultado tomo, bien conservado por hallarse envuelto en dura cubierta de pergamino de becerro, que se conserva en la Secretaría de dicha Casa Consistorial, y que reviste singular interés por ser el único documento auténtico que de aquella época ni de anterior se conserva, pues si bien han existido otros de igual o de mayor interés histórico, los tales documentos han desaparecido, bien acompañados de algún investigador poco escrupuloso, que no consintió separarle de sus manos

---

(1) D. M., pp. 220 y siguientes.

para evitarse el trabajo de la copia, o con ocasión de un incendio que abrasó no pocos papeles del Archivo municipal ha luengos años, según se dice.

El *Secular eclesiástico* comienza en esta forma: "En la villa de Las Navas del Marqués, provincia de Avila, en los treinta días del mes de julio de este año de mil setecientos y cincuenta y uno, ante el licenciado D. Celestino López, Abogado de los Rs. Consejos, Juez subdelegado para el establecimiento de la única contribución en esta dicha Villa, pareciendo presentes el P. Manuel Cenicientos, dominico, cura Vicario de la Parroquia, el corregidor Rodríguez, el alcalde ordinario, escribano, fabricantes de paño, bataneros, tejedores de paño, cardadores, tundidores de paño, tintoreros de paños, tejedores de lienzo, sastres, ganaderos, etcétera, inteligentes de las colmenas, cardadores de lana y carderos que hacen cardas. Todos nombrados por la justicia que compone el Ayuntamiento para contestar a cuarenta preguntas bajo juramento, que prestan." Y a continuación se consignan esas cuarenta preguntas con sus correspondientes contestaciones.

Líbreme Dios de reproducir, siquiera en forma concisa, unas y otras; preferible es propinarlas en prudentes dosis. Sólo sí diré que a la primera pregunta, que no es preciso repro-

ducir, se contesta: "Que la Villa se llama Navas del Marqués", y que a la última, la cuarenta, se replica: "Que nada tiene el Rey en la Villa."

Terminado este interrogatorio, recayó un auto, en el que se ordenaba la publicación de lo actuado, y que, por medio de un bando, se requiriese a los vecinos de la Villa para que en el término de dos días lo examinaran para su rectificación si a ello hubiere lugar, plazo en verdad asaz limitado para poderse enterar de tan largo contenido un solo navero, dadas las cortas letras de la mayoría de los villanos.

A continuación del interrogatorio y de la anterior diligencia, va el *Libro personal de los vecinos de la Villa*, el censo, consignándose uno por uno todos los vecinos, sus familiares, oficios, propiedades, etc. Y con hacer mención de dos capellanías de las que en otro lugar ya se ha hablado, termina el *Secular* con esta otra diligencia: "Con lo que concluyo y termino esta copia de efectos eclesiásticos que se ha verificado en esta Villa, y consta de la operación ordinaria a la que en lo substancial se halla arreglada, quedando la primera en esta Contaduría de mi cargo para los fines prevenidos en sus otorg.<sup>s</sup> y su Real Junta de la única contribución en sus reales órdenes a que me remito.

Avila, noviembre 20 de 1751.—*Jacinto de Cossío Miera*” (Firmado).

De este interrogatorio se deduce la importancia del señorío y villa a mediados del siglo XVIII.

“Esta Villa—dijeron en 1751 los naveros—se compone de 547 vecinos, que se clasifican en la siguiente forma...”; y al llegar aquí llama la atención la variedad de industrias y oficios a la sazón existentes, hoy en absoluto desconocidos en Las Navas; un médico, dos boticarios—uno de los cuales se me ha dicho que se llamaba D. Manuel Robleda y era padre de 18 descendientes vivos, uno de los cuales fué, andando el tiempo, médico de Cámara de Fernando VII—, dos cirujanos, tres escribanos, 35 fabricantes de paño con tienda abierta, “que labran ordinariamente cada año 680 piezas de a 22 varas cada una; 37 pinfariegos, “que pueden fabricar 159 piezas de la misma especie y varas, que regulan a cada pieza de útil y ganancia del que la fabrica 40 reales de vellón”; un maestro, que gana 900 reales —este maestro se llamaba Francisco de la Peña, y a más de maestro era fabricante de paños, del que tejía “cinco medíos paños”, esto es, cinco piezas de un ancho, a lo que se le calculaba una ganancia de 200 reales; los 900 los percibía como maestro de primeras letras

de niños —; ocho arrieros, entre los que figuraba un tal Becerril, que con un macho ganaba 110 reales al año; cuatro recibidores de lana fina; un sacristán, y una lonja de pescado y azúcar.”

En la contestación 33 se lee que existían en Las Navas los siguientes oficios: cardadores de carda, *ylanderos*, tejedores, bataneros, pelaires, o sea cardadores de la percha (de colgarlas al aire), que ganaban al año 540 reales; tundidores, tintoreros, carderos, un palmarero, “que trabaja en la fábrica de paños”; molineros, zapateros, canteros, carpinteros, herreros, sastres, hacheros de labrar madera, tejedores de lienzo y sayal, cereros, serradores, alfareros, hortelanos, tejeros, tablajeros, horneros, toreros yregonero, cardadores de carda, habiendo 79 maestros, 114 oficiales y 56 aprendices, que ganaban, respectivamente, tres reales, dos y medio y uno al día. El oficio de pelaire lo ejercitan los mismos cardadores, y trabajando a éste ganan los maestros cuatro reales al día; hay 200 mujeres que *ylan* lana, urden los paños y los espinzan; hay 48 telares de tejer paños, y para ellos 48 tejedores maestros, 10 oficiales y 28 aprendices; 10 tundidores, dos toreros, “que les regulan su útil y ganancia de cada uno 1.000 reales vellón al año”. ¿Qué dirían estos pinchatoros si levanta-

ran la coletuda cabeza y supieran que un cofrade ganaba hoy en una tarde ¡15.000 pesetas!?

En otras contestaciones se dice que existían, además, 50 labradores, 30 pinjariegos y 20 lavadores de lana; que había cuatro batanes que daban de utilidad anual 800 reales; nueve tintes, que rendían, también al año, 500 y 750 reales; una tenería, varios alfares, etc.

Era detallada la información respecto del ganado existente, pues no sólo decía el número de cabezas por clase, sino que apuntaba también la utilidad que al año daban, y así vemos que, después de contestarse que existían 1.636 de ganado vacuno, 186 pollinos y mulas, 118 caballos, 445 cerdos, 1.104 cabezas entre carneros, ovejas y borregos, y 3.859 cabras, se dice que una vaca o novillo hechos daban de utilidad al año 25 reales; si era de dos años, 15, y de un año, 9; un ternero, 6 reales; un caballo, 30; un cerdo, 10; una cerda, 12; un pollino, 10; la oveja primal de lana fina, 8; la cabra, 5, y el cabrito, 3 reales, datos éstos que ya no se recogen hoy en el censo de ganados. En el registro de éstos vese una gran diferencia respecto del año 1751. En 1907 existían en esta jurisdicción, a juzgar por los estados que a la vista tengo, 190 cabezas entre caballos, mulos y asnos; vacuno, 659;

lanar, 8.308; cabrío, 3.896 (hoy se calcula en unas 13.000 cabezas) y 56 colmenas.

Examinado el censo de 1904 nos encontramos con que en ese año estaban empadronados en Las Navas 773 vecinos (hoy existen más de 2.000) y 2.297 domiciliados, clasificándose por su profesión en la siguiente forma: un sacerdote, un veterinario, un organista, un cajista, un pregonero, un tonelero, dos barberos, tres maestros de instrucción primaria, cuatro médicos, seis empleados, seis labradores, 13 ganaderos, 37 industriales y 152 propietarios, siendo el resto obreros del campo o mujeres, componiéndose la villa de 2.397 casas distribuidas entre cuatro plazas y 27 calles.

Póngase frente a frente estos estados, y el menos observador apreciará la honda transformación sufrida por la villa de Las Navas en poco más de siglo y medio, cambio profundo que se operó en gran número de poblaciones de España, debido a idénticas causas que deben tenerse muy en cuenta, ya que aún se sufren sus efectos, que Jovellanos fué el primero en reconocer.

Refiriéndose a los bienes de los Marqueses de Las Navas añádese: "Goza en esta villa una casa-palacio—el castillo—, sita en la plaza Nueva, de vivienda alta, que tiene 59 varas de frente y 36 de fondo, con su corral, que

fué jardín; confronta por Levante y Norte con el campo; por el Sur con la iglesia parroquial y por Poniente con dicha plaza Nueva, y si se arrendase podría valer 200 reales cada un año". También se mencionan, como anejas al palacio, varias edificaciones de menor importancia hoy existentes, como la "Casa de los Tiros", en donde estaban las caballerizas, dos cocheras, una panera y otras casas sitas en la misma plaza Nueva arriba citada, o próximas a ella.

También se dice en el tal libro el personal dependiente de la casa y de nombramiento del Marqués, así como los salarios respectivos.

Así, se lee: 3.300 reales, al Alcalde mayor; 1.095, al Alguacil mayor; 2.020, al Mayordomo, con más 1.747 del 5 por 100 de cobranza y otros pagos, todo lo cual se presume alcanzaría la suma de 4.135 reales y 5 maravedís; 2.200 reales, al Guarda mayor; 9.307 reales y medio, a seis guardas, o sea 12 y medio a cinco de a caballo y 1.095 al de a pie, y 1.160 reales en centeno para aquéllos.

Al Alcaide del palacio se le daban 1.095 reales y 365 al que cuidaba de la cañería que llevaba el agua al palacio desde la Poveda; 630, a los contadores de los ganados que se acopian en el término, y 681 a cada uno de los atalayeros que durante el verano cuidan de

observar si ocurre algún incendio en los montes y pastos; 462, a las personas que se ocupan de apagar los fuegos; 2.097 reales, a los cobradores del 4 por 100 de lo que se supone recauden al año aquí. Por este dato dedúcese la renta: 52.425 reales que cobraban los Marqueses de Las Navas en esta jurisdicción; 200 reales se daba al que asienta los cobros, fijando en 300 reales lo destinado a papel sellado y común para los menesteres de la casa.

Capítulo aparte forma lo concerniente a la jurisdicción de los Marqueses de Las Navas en la época que examinamos, y merece ser recordada su extensión.

“Pertenece a dicho señor—se dice—en esta villa y en todo el término de su Marquesado, la jurisdicción civil y criminal con mero y mixto imperio, en virtud de la cual nombra justicias y demás empleos que la administren, tanto en esta villa como en Navalperal y Valde-maqueda, que son lugares comprendidos en este Marquesado; escribanos, procuradores, contadores y otros oficios, y por su razón y por frutos de dicha jurisdicción goza lo siguiente:

Por las penas de cámara y tercera parte de denuncias y condenaciones que ocurren en el Juzgado de este Estado que reside en esta villa, 250 reales; por lo ejecutivo, 200; alcabalas del casco, 8.000; del viento, peso y co-

rreduría, 8.000; el a diez y uno de los abastos de carnes, vinos y vinagre.

Y, en fin, goza del derecho de fiel medidor, y por ello percibe 524 reales y 3.000 por tercios reales.

Poco después de esta época ocurrió un incidente que viene a probar que los Marqueses de Las Navas habían ya fijado su residencia en Madrid desde los tiempos de D. Manuel Benavides.

Anejo a dicho título estaba el cargo de Alférez mayor de Avila, con derecho a llevar el pendón de la Milicia local y el honor de alzar el pendón real en las aclamaciones de los Monarcas. Además tenían voz y voto en las deliberaciones de los Ayuntamientos, asiento preeminente en el salón de sesiones, privilegio de entrar en el Consistorio con espada y, en fin, derecho a nombrarse sustituto en el cargo de Corregidor.

Pues bien, nombró el Marqués, en 1805, como Teniente regidor, esto es, sustituto suyo, a un Administrador de los estados y posesiones de la provincia de Avila, el cual, como era lógico esperar, doblaba un tanto la vara de la justicia cuando se sometía a su fallo asunto en el que pudiera tener interés la hacienda de su amo y sustituido.

Los Procuradores protestaron contra la fa-

cultad del Alférez en su pro ejercida, y aunque los sexmeros apretaron en su justa petición, el Rey confirmó y reconoció el derecho que al de las Navas correspondía de antiguo, si bien éste adoptó el decoroso camino de no designar en adelante a un dependiente de su casa para sustituirle en el cargo de Corregidor de Avila.

Volviendo a D. Manel de Benavides y Aragón diremos que casó con D.<sup>a</sup> Ana de la Cueva, Condesa del Castellar, de la que tuvo dos hijos: D. Antonio y D.<sup>a</sup> Joaquina de Benavides.



## D. ANTONIO DE BENAVIDES Y DE LA CUEVA

Octavo Marqués de Las Navas.

**E**L primogénito de los citados esposos, don Manuel de Benavides y D.<sup>a</sup> Ana de la Cueva, llegó a ostentar los títulos de Conde de Castellar, Risco, Medellín y Cocentina y los Marquesados de Las Navas, Solera y Malagón. También fué Caballero de la Orden del Toisón de Oro, Comendador de Bolaños en la Orden de Calatrava y, en fin, tuvo la cruz de Carlos III, la de San Jenaro y otras.

Don Antonio de Benavides y de la Cueva Arias de Saavedra Tavera Ulloa Dávila y Corrella casó tres veces: primero con D.<sup>a</sup> Ana Catalina de Toledo, de la Casa de Villafranca, no teniendo sucesión; en segundas nupcias, con la Duquesa D.<sup>a</sup> María de la Portería Paula Pacheco Téllez Girón, hija de los Duques de Uceda, de la que tuvo una hija llamada Joaquina María, que vino con gran opor-

tunidad a este mundo el día 25 de mayo de 1746. En fin, el 27 de mayo de 1755 nuevamente contrajo matrimonio este recalcitrante defensor del "estado perfecto", con D.<sup>a</sup> Ana María Fernández de Córdoba y Spínola de la Cerda y Moncada, hija menor del Duque de Medinaceli, cuando ésta apenas contaba diez y siete años de edad, quedando viuda el día 8 de abril de 1782, en que falleció el Marqués de Las Navas, dejando del último matrimonio a la, andando el tiempo, Duquesa de Frías.

Pasó, pues, el título de Marqués de Las Navas a D.<sup>a</sup> Joaquina María de Benavides.

---

---

## DOÑA JOAQUINA MARÍA DE BENAVIDES

Novena Marquesa de Las Navas.

**F**UE en esta época cuando esta casa, por tantos títulos ilustre, se unió a otra de tan preclara historia como la de Medinaceli. El escudo de los trece roeles y el cuartelado de Castilla y León con las Lises de Francia iban a vivir unidos. Doña Joaquina de Benavides, Duquesa de San Esteban del Puerto, Marquesa de Las Navas, del Risco, Medellín, Cocontains, Solera y Malagón y Condesa del Castellar, se casó, en efecto, con D. Luis María de la Soledad Fernández de Córdoba Figueroa de la Cerda y Gonzaga, Duque de Medinaceli, Feria, Segorbe, Cardona, Alcalá de los Gazules y Camiña; Marqués de Cogolludo, Priego, Montalbán, Villafranca, Villalba, Pallars, Comares, Tarifa, Alcalá de la Alamenda, Aitona, Puebla de Castro, Villa

Real y Denia; Conde de Ampurias, Prades, Molares, Osona, Alcoitim, Valeza de Miño, Valadares, Santa Gadea, Buendía y Ampudia, y Señor de varios estados y villas.

Además, y entre otras preeminencias, disfrutaba a la sazón este Ducado de Medinaceli de las alcaldías de los alcázares, palacio y caballeriza de los Reyes y de la Casa de Campo y del Sol en Madrid, así como de las Casas Reales, huerta y ribera de Valladolid y sus agregados, privilegio concedido por Felipe III en 6 de julio de 1607 al Cardenal Duque de Lerma, D. Francisco Gómez de Sandoval y Rojas.

Requerido este privilegio por los ascendientes de D. Luis Fernández de Córdoba, se le ratificó y confirmó esa concesión, así como la que casi llegó a serlo familiar, el desempeño de la Mayordomía Mayor y el cargo de Caballerizo Mayor de los Reyes.

Mayor abolengo tenía la concesión de la llave dorada para los criados del Duque, poner cortina o dosel en las iglesias no estando el Rey en ellas y llevar los cocheros descubiertos, pues estos privilegios les había concedido Don Fernando el Católico; y requerida su vigencia el de Medinaceli, en representación elevada a Felipe IV por haberle mandado el Consejo al Duque que quitase y suprimiese

las tales preeminencias, le fueron éstas confirmadas.

Gran valimiento tuvo, por cierto, este Duque de Medinaceli en tiempos de Carlos II, del que fué primer Ministro y Consejero áulico, y, en verdad, que pruebas dió de sus talentos y fidelidad en aquellos desventurados tiempos; comportamiento honorable que le valió numerosas sátiras mordaces, como aquella titulada "Sarta de vivos y muertos en el panteón del Escorial o recíprocas quejas, cargos y descargos que se hacen en la presencia del Señor Felipe IV, su hijo bastardo Don Juan de Austria y el Duque de Medina Coely, sobre su Gobierno y valimiento de primer Ministro de Carlos II" (1).

Al hablar de este magnate no es posible olvidar la contestación que dieron el Duque de Medinaceli, Ministro de Nápoles, y el Arzobispo de Zaragoza, D. Antonio Ibáñez, a la consulta que les fué dirigida por Carlos II acerca de la repartición de los reinos de España planeada y tratada por el Rey de Francia Luis XIV y Guillermo de Inglaterra.

"El pueblo abomina del tratado"—contestaban aquellos buenos patriotas—, es injurioso

---

(1) Gayangos, F. 18-18.212.

para la Religión cristiana y es desfavorable para España.

“Procede, por de pronto, no nombrar heredero a la corona”; mas “si fuese necesario tomar brevemente resolución”, es inevitable en el estado presente de las monarquías de Europa “tomar acuerdo con el Rey de Francia en alguno de sus nietos, que hallándose tan poderoso por mar y por tierra y sus estados contiguos a España, no se duda que sin riesgo se podrá mantener la integridad de toda la Monarquía. Todos, generalmente, se inclinan a que, mientras no tengamos fuerzas propias con que mantener la elección de la sucesión, es preciso dar en este último medio”.

Cuál era la situación de España que se acusa débil en estas últimas palabras, se dice en el propio documento:

“Si España estuviera en el estado feliz que antes gozaba, todo se pudiera esperar del gran valor, felicidad y medios con que esta nación ha dominado y conquistado la mayor parte del orbe; pero hoy se halla falta de todo, con universal despoblación y ruina de sus ciudades, villas y lugares, especialmente los reinos de ambas Castillas, en donde se ven montones de tierra lo que antes eran pueblos numerosos; y las tierras fértiles que, cultivadas daban tantas riquezas a sus dueños, se ven hechas eriales

incultos. Las fábricas de lino, lana y seda, de cuyos materiales abunda más España que otros reinos, la enriquecían, y el comercio que procedía de estas fábricas tenía, opulentos a los pueblos donde se efectuaba; hoy se halla España sin esto; sin caudales, y los castillos sin murallas, sin armadas ni ejércitos y sin medios para mantener la guerra, como es notorio; de que se infiere que la asignación de España al señor Archiduque sería insubsistente, pues no le podría mantener ni defender de las invasiones de Francia, cuyas armadas se la ocuparía y quitaría siempre que le pareciese a su Rey, y más con el pretexto de la sucesión universal, que supone les toca de orden a sus nietos como los únicos descendientes de Felipe IV" (1).

Este interesante documento, firmado en Zaragoza con fecha 15 de junio de 1700, fué sin duda uno de los que más debieron pesar en el débil ánimo de Carlos II, pues en el testamento de éste, otorgado a 2 de octubre del propio año, nombró por heredero de su corona, como es sabido, al Duque de Anjou, hijo segundo del delfín de Francia.

Débese a este Duque de Medinaceli, don Nicolás Fernández de Córdoba, Caballero del Toisón de Oro, la creación de la biblioteca

---

(1) B. N., M. 10.910. M. 5, 25.

famosa de su casa, pues en una cláusula del poder que para testar otorgó a favor de su esposa D.<sup>a</sup> Jerónima Spínola de la Cerda en 18 de marzo de 1733 se decía: "Que la biblioteca que había formado y todos los libros que en ella había reunido de diferentes partes de sus estados, como los que compró, quedaban perpetuamente vinculados y agregados a la Casa y Estado de Medinaceli", disposición que fué respetada por su esposa en el testamento por ésta otorgado el 29 de abril de 1739.

Dicha biblioteca se componía a la sazón de 13.500 volúmenes, y en tanta estima la tuvo su dueño, que solicitó y le fué concedida, en 1759, una bula por la que se prohibió, so pena de excomunión, extraer de aquélla ningún libro sin licencia del Duque, así como papel ni armas de la armería.

Desde tal fecha — 1757 — a 1808 estuvo abierta al público dicha pinacoteca. Los sábados y días festivos también se permitía la pública visita a la armería.

¡Quién le iba a decir a este décimo Duque de Medinaceli que su hijo iba a ser encerrado en un castillo por enemigo de la exagerada intervención francesa en los negocios de España!

Don Luis Nicolás de Córdoba y de la Cerda aconsejó, como otros tantos nobles que rodeaban a Felipe V, que arrojara de España a la

seductora Princesa de los Ursinos. Súpolo esta orgullosa dama, se marchó del regio alcázar y fuese a vivir a la casa de uno de sus criados, desde la que logró que el propio Rey escribiera al Duque de Medinaceli que "ya los franceses no tenían parte ninguna en el Gobierno".

Pero no era la soberbia dama, que traía revuelta Europa entera, capaz de perdonar la ofensa recibida, y pronto logró convencer al Monarca español de la necesidad de prender al Duque de Medinaceli.

El 15 de abril de 1710, martes, cinco días después de una violenta entrevista habida entre la de Ursinos y Medinaceli, de la que se ocuparon las crónicas contemporáneas, el Rey llamó al Duque para las siete de aquella tarde.

Acudió éste al palacio del Buen Retiro, y, tras detenida entrevista en la que fueron tratados diversos asuntos de interés general, el Rey "ordenó al noble prócer bajara a la covachuela del Secretario de Estado" y despachara con D. José Grinaldo.

Acababa de entrar en la dicha covachuela cuando en ésta se presentó el Teniente general D. Juan de Idiáquez, Sargento mayor de guardias, y con palabras entrecortadas por la impresión, "le intimó la orden de prisión".

—¿Quién me habla?—preguntó el Duque de Medinaceli, asombrado.

—El Rey—contestó Idiáquez.

El Duque, al oírlo, se dió como preso, y sin consentírsele la compañía de un paje, recoger ropa y avisar a su familia, salió por el Parque, y escoltado por soldados de Caballería fué conducido al castillo de Segovia.

Bien pagó la Princesa ésta y otras venganzas que su soberbia y encumbramiento le dictaron.

No es cosa fácil averiguar, con toda certeza, los motivos verdaderos de esta prisión, causa, sin duda, originaria de la muerte del Duque, pues si unos ven en aquélla el resultado final de la intriga que acusaba a Medinaceli como conspirador en favor del archiduque, otros sólo creen que el Rey español obró movido por leves sospechas, sin que en el suceso interviniera ni de lejos Luis XIV.

Lo indudable fué que no se logró lo que se perseguía, pues cada día se vieron más distanciados los Gobiernos de Francia y España.

Pero no es éste momento ni ocasión de entrar en mayores detalles ni observaciones.

Don Luis María de la Soledad, Duque de Medinaceli, ahora Marqués de Las Navas, nació en Madrid el día 17 de abril de 1749, tomando posesión de su casa y estados por auto

dictado en 24 de noviembre de 1789 por don Juan Antonio de Santa María, Teniente Corregidor de la villa y corte, dándose, según costumbre, cuenta al Rey de tal acontecimiento un mes más tarde en carta firmada por el realmente ilustre prócer. El cual, como sus antecesores, fué gentilhombre y desempeñó los cargos de Caballerizo mayor del Rey, que lo era Carlos IV, y la mayordomía mayor de la Reina Doña María Luisa.

Al estallar la guerra del Rosellón con la República francesa, el Duque de Medinaceli armó un regimiento que se llamó de Jaén, y del cual fué nombrado Coronel, portándose bizarramente, por lo que fué ascendido a Mariscal de campo y más tarde a Teniente general de los Ejércitos, llevando siempre sobre su pecho la roja cruz de ocho hierros de los calatravos, que destacaba encendida sobre la negra ropilla de Alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisición de Madrid, cargo que también fué otorgado a D. Luis María de la Soledad Fernández de Córdoba, ostentando la gran cruz de Carlos III desde 1776 y, en fin, el Toisón de Oro desde el año 1796.

Curiosa es la lista de alhajas y propinas que el Duque de Medinaceli distribuyó con motivo de haberle conferido S. M. el empleo de Caballerizo mayor de la Reina.

El más importante de los regalos fué el destinado "al page de Bolsa del Ministro que debió traer el papel del aviso", esto es, la credencial; a este tal le regaló el Duque un reloj de repetición y cadena, todo de oro, que costó 7.560 reales de vellón.

El importe total de estos obsequios a diversos individuos y clases de palacio se elevó a 67.850 reales (1).

No tenía este Medinaceli quince años de edad cuando se casó con la descendiente de D. Pedro Dávila.

La boda se celebró en la parroquia de San Pedro el Real, de Madrid, el día 6 de febrero de 1764, previa la oportuna dispensa, pues los contrayentes eran primos terceros.

El undécimo Duque de Medinaceli, D. Luis Antonio Eustaquio Nicolás, que heredó en 1739 las grandezas de la casa de Medinaceli, casó dos veces: la primera, con D.<sup>a</sup> Teresa María de Moncada y Benavides, hija de don Guillén Moncada y D.<sup>a</sup> Ana María de Benavides de Aragón, hija mayor ésta de don Francisco de Benavides y D.<sup>a</sup> Francisca de Aragón, Marqueses de Las Navas, arriba mencionados, y en segundas nupcias, con doña Francisca Pignatelli de Aragón.

---

(1) Doc. M., p. 208.

Del primer matrimonio hubo de tener el Duque de Medinaceli cuatro hijos: D. Pedro Alcántara; D.<sup>a</sup> María, después Duquesa de Arcos; D.<sup>a</sup> Ana María, que se casó con el segundo Duque de Santisteban y Marqués de Las Navas, de cuyo matrimonio arriba se ha tratado, y D.<sup>a</sup> María de los Dolores, Condesa consorte de Moctezuma.

Corría el año 1733, cuando el padre de este undécimo Duque de Medinaceli, D. Luis Nicolás de Córdoba y de la Cerda, solicitaba el cargo de Caballerizo mayor, fundándose "en los servicios que mi casa haya hecho a la Corona", de los cuales "sólo recuerdo haber sido el primer vasallo que besó en Roncesvalles su real mano".

Atendida la petición, fué nombrado Caballerizo mayor, y más tarde Mayordomo mayor. Por cierto que al ser requerido por el Marqués de Villena para que prestara el acostumbrado juramento de fidelidad en el cargo, el de Medinaceli se excusó, alegando que desde el año de 1574 ninguno de su casa había jurado ningún empleo confiado por los Reyes.

No debía de hallarse, no obstante, muy holgada esta casa en el orden económico en el momento que incidentalmente examinamos.

El citado D. Luis Nicolás de la Cerda, en escrito de 22 de julio de 1738, decía al Rey

que, por la esterilidad de las cosechas de sus Estados y por las moratorias que el Consejo concediera a los pueblos, se hallaba sin haber cobrado sus rentas, y que por esto y por los crecidos gastos que se le seguían de las jornadas no podía pagar a sus acreedores censualistas, por lo que pide se le conceda espera y moratoria para que en cuatro años no le molesten los acreedores.

Este Duque de Medinaceli cayó gravemente enfermo, y tanto, que hubo de fallecer al siguiente día de dirigir esta carta a la Reina:

“Mi celo y amor a S. M. y mi desvelo en el servicio de los empleos en que S. M. me ha honrado a mi persona en la Real Casa de Su Majestad me hacen confiar en su piedad a que en el estado en que me hallo, por la peligrosa enfermedad que estoy padeciendo, ha de atender a los ningunos medios con que dejo a mi mujer para su manutención y decencia de su persona, pues no habiendo en todo cuanto poseo cosa que no sea vinculada ni ningunos bienes libres, en el lance en que me hallo es la mayor de mis aflicciones, Señora, que en ésta me alienta la protección grande de Vuestra Majestad con el Rey, y a ambos suplico y ruego me perdonen cuanto mi ignorancia hubiese errado en su real servicio.—Madrid, 18 marzo 1739.”

En efecto, D. Luis Nicolás de Córdoba y de la Cerda falleció el día 19 de ese mes.

Hechas las operaciones testamentarias, vióse que el Marqués de Priego, Duque de Medinaceli, había dejado a su esposa los sueldos que hubiera devengado como Mayordomo mayor de la Reina.

Doña Jerónima de Espínola, Duquesa viuda de Medinaceli, percibió 81.135 reales por los meses que del año había servido su esposo tan elevado cargo, completándose el tercio anual, según costumbre de la Real Casa. Dicha Duquesa se hizo cargo también de los 50.000 reales que de sueldo tenía como Dama de la Reina.

Este matrimonio, abuelos de D. Luis María Fernández de Córdoba, Marqués de Las Navas por haberse casado con D.<sup>a</sup> Jerónima Benavides, tuvo cinco hijos: D. Juan, Conde de Salvatierra; D. Ventura, dignidad en Toledo; D. Luis Antonio, que heredó el título de Duque de Medinaceli; D.<sup>a</sup> María, Condesa de Oñate, y D.<sup>a</sup> Teresa, Duquesa de Ferdinandina.

Como su padre D. Luis Antonio Fernández de Córdoba, fué nombrado en 1749 Caballerizo mayor, "atendiendo al mérito y circunstancias que reunía y a la distinción de su persona".

Y ya que me he ocupado de los abuelos, no creo inoportuno decir algo del padre, de quien en su persona unió dos casas de prosapia tan esclarecida.

Fué el progenitor del trece Duque de Medinaceli el arriba citado D. Pedro Alcántara, hijo de Madrid, en donde nació el 10 de noviembre de 1730, no heredando el título y Estados hasta cumplir los treinta y ocho años de edad.

Contaba apenas diez y siete cuando casó por primera vez con D.<sup>a</sup> María Francisca Gonzaga y Caracciolo, Marquesa de Cogolludo, que tenía quince años nada más y era Princesa del Sacro Imperio.

La boda se celebró el día 2 de abril de 1747 en las casas del Príncipe de Masserano, situadas en la calle de la Reina (1).

De este matrimonio nacieron tres hijos: don Luis María de la Soledad, heredero de la Casa; D. Domingo y D.<sup>a</sup> María Petronila.

La joven Duquesa de Medinaceli se murió, a los veintiséis años de edad, el año 57.

Pero el viudo D. Pedro Alcántara, joven aún, pues contaba treinta y un años, se volvió a casar el 12 de octubre de 1761, y en las

---

(1) En donde estuvo la redacción del *Heraldo de Madrid* a fines del siglo pasado, desaparecido hoy por la construcción de la Gran Vía.

casas de Malpica, con D.<sup>a</sup> Petronila Pimentel y Cernesio, hija y sucesora del Duque de Medina de Ríoseco. La novia era más joven aún que la primera esposa, pues contaba sólo catorce años, habiendo tenido el Duque de Medinaceli de este matrimonio seis hijos: D. Manuel Antonio, Marqués de Malpica; D. Antonio María, Marqués de Mirabel; don Luis María de la Soledad, que siguió la carrera de las Armas; D.<sup>a</sup> María Dominga y D.<sup>a</sup> María Simona, que fallecieron niñas aún, y D.<sup>a</sup> María de la Soledad, gemela de María Símona, casada más tarde con el Duque de Abrantes.

Por esta época seguía un expediente promovido por los pueblos de Valdemaqueda y Navalperal, que pedían su independencia en los servicios religiosos, pues por bulas de Paulo III, de 1545, y Paulo V, en 1614, dependían del convento de San Pablo, fundación del Marqués de Las Navas, perteneciendo el Patronato a dicho Marqués.

Este, como era natural, se oponía a la disgregación, alegando que tres frailes del convento prestaban el servicio de los pueblos anejos; pero no prosperó este criterio, y en 1790 se hizo el arreglo parroquial, separando del convento de Las Navas los lugares de Valdemaqueda, Navalperal, Villafranca de la Sie-

rra y Navacepeda, aprobándose cuatro años más tarde el Reglamento parroquial de los referidos pueblos.

El año de 1787 sufrió un grave accidente D. Pedro de Alcántara, del que resultó herido en la cabeza, quedando tan delicado que pidió y le fué concedida la exoneración del empleo de Mayordomo mayor del Rey, si bien conservando los honores, el uso del uniforme de tal cargo y el sueldo, que era de 120.000 reales, muriendo el 24 de noviembre de 1789, dando evidentes pruebas de gran fervor cristiano a juzgar por lo que dispuso en su última voluntad, en la que ordenaba se le amortajara con el hábito de San Francisco y que sobre éste se le pusiera el de los religiosos de Santo Domingo; que se le expusiera como a los frailes capuchinos y en las mismas andas de ellos, y, en fin, que se sepultase su cuerpo "sin caja y en la dura tierra", como así se efectuó.

La religiosidad de esta casa destácase a poco que se siga su vida íntima, pues si al nacer fué costumbre la de que, como testigos en el acto del bautismo, lo fueran dos modestos frailes, daban siempre muestras de gran humildad cristiana al ocuparse en el testamento de lo que habría de hacerse de su cuerpo ya cadáver.

También nótese que son contados los Medinaceli que llegaron a edad proveccta.

Tres años después, a 29 de enero de 1802, y teniendo cincuenta y cinco de edad, bajó al sepulcro D.<sup>a</sup> Petronila Pimentel y Cernésio, Duquesa de Medina de Ríoseco y viuda de Medinaceli.



---

---

## El primer palacio de Medinaceli.

**L**OS Duques de Medinaceli residieron con carácter permanente en Madrid desde los tiempos de los Austrias, ocupando el suntuoso y amplísimo palacio, ya desaparecido, de la Carrera de San Jerónimo.

Este famoso palacio fué construído por el Duque de Lermia y en él residió, tal cual vez, Felipe II. Pasó después a la Duquesa del Infantado, al casarse con el Duque de Pastrana, y más tarde a la Casa de Osuna.

Suscitóse un pleito sobre mejor derecho de la suntuosa morada entre Osuna y los Medinaceli, pues, por entronque, los bienes del favorito de Felipe III fueron a parar a esta Casa, ocupando los últimos, mientras duró el pleito, el palacio en que hasta hace poco se hallaba instalada la Diputación provincial, situado en la plaza de Santiago, trasladándose Medinaceli después al palacio de la Carrera de San Jerónimo.

En esta residencia, cuya entrada principal se abría a la plaza de las Cortes, y que ocupaba una extensión de cerca de 250.000 pies, cerraba todo el frente de aquella plaza, bajaba por la calle de San Agustín a la de Cervantes, y, en línea obtusa con la vía anterior, llegaba al paseo de Trajineros, al que daba la extensa fachada que de la calle de Cervantes subía hasta la Carrera de San Jerónimo.

En su teatro lucieron las galas de su ingenio Lope y Calderón, Guevara y Moreto y otros esclarecidos escritores.

Y cuando el tiempo lo consentía, celebrábase animadísimas fiestas en las alamedas de los jardines que existían detrás del palacio.

El desnivel del terreno permitía pasar, sin necesidad de escaleras, desde el piso principal de la fachada a esos jardines, distribuidos en tres zonas, llamadas de *Venus*, *Espino* y de *Hércules*.

Por este lado estaba el picadero descubier-  
to y el pozo de nieve.

Las dimensiones del edificio eran tales, que en él se albergaban la secretaría y contaduría de la casa ducal, escuelas de niños y niñas, con habitaciones para los maestros, caballerizas, tahona, repostería, etc.; la biblioteca, que ocupaba cuatro salones; el archivo, la magní-

fica armería, que competía con la de los Reyes, y, en fin, una galería estupenda de cuadros, con más de 500 lienzos firmados por los primeros pinceles del mundo.

En esta verdaderamente regia mansión se hospedó también Felipe III y sirvió de retiro a Felipe V cuando, por morir su primera esposa, D.<sup>a</sup> María Gabriela de Saboya, en febrero de 1714, se le hizo imposible permanecer un momento más en el regio alcázar, lo cual no impidió se volviera a casar, diez años después, con Isabel de Farnesio; bien es verdad que en este segundo enlace mediaron razones de Estado, aparte de la edad del Monarca, que no pasaba de los treinta y nueve años al celebrar su segundo matrimonio.

Al derribarse este palacio, halláronse en una de las dependencias que miraban a la calle de Cervantes el sarcófago primitivo de San Juan de la Mata que en aquéllas colocara, hacia el año 1750, la Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Teresa de Moncada y Benavides, con un tarjetón destrozado y dos columnas de mármol gris, sin duda restos del ornato del altar en que el arca debió colocarse primitivamente.

Don Antonio Cánovas del Castillo pidió estos venerandos restos a la Duquesa de Denia, a fin de colocarlos en el convento de las Tri-

nitarias, de la propia calle de Cervantes, y en él deben hallarse ya instalados (1).

Unidos al palacio de Lerma existían en aquel lugar la iglesia y convento de San Antonio, residencia de los Capuchinos, que estaba bajo el patronato de la Casa de Medinaceli. Los Capuchinos continuaron en su iglesia y convento, actualmente llamado de Jesús; pero cuál no sería la influencia de la Princesa de los Ursinos, la altiva dama que tan dura lección recibió de la de Farnesio, que al trasladarse Felipe V al palacio de Lerma se hizo salir a los frailes del convento para que la de los Ursinos ocupara todas las cuadras, no escasas, del edificio.

Por cierto que aprovechando el fausto suceso de cesión de la Corona de España en su joven hijo Luis I, Felipe V agradeció el hospedaje que le diera y otros servicios el Duque de Medinaceli, concediéndole el Toisón de Oro y nombrándole del Consejo de Gabinete que para su hijo formó el retirado de La Granja.

Bien entrado el siglo XVIII, el Duque de Medinaceli ordenó se construyera, junto a su palacio, la iglesia de Jesús Nazareno.

---

(1) Véase *Boletín de la Real Academia de la Historia*, enero 1871, p. 88.

Según tradición conservada a través de los siglos, una antigua imagen, la que hoy se venera, fué secuestrada por los mahometanos; pero un caballero de la casa Medinaceli ofreció por el rescate tanto oro como la imagen pesara; mas apenas puestas las primeras monedas en el platillo comenzó éste a ceder, elevándose rápidamente el que sostenía el milagroso Nazareno.

Todos los primeros viernes del mes de marzo acuden millares de devotos al templo de Jesús, conservado no obstante la demolición del palacio, y a sus plantas, de hinojos, piden los creyentes, del Rey al modesto menestral, al Redentor las tres cosas que les son más precisas o que sospechan les son más precisas, que es muy distinto y a veces contradictorio.

En esta casa, de la que son los anteriores recuerdos, se estableció D.<sup>a</sup> Joaquina de Benavides y su ilustre esposo, y allí nació su hijo D. Luis Joaquín Fernández de Córdoba y Benavides.

Muy estrecha, dentro de la vida protocolaria de relación que puede existir entre un grande de España y sus Reyes, era la amistad que existía entre el Duque de Medinaceli, don Luis María Fernández de Córdoba y su hijo, con la Reina María Luisa de Parma, la decidora esposa de Carlos IV, que inmortalizó

Goya al retratarla montada sobre un caballo castaño y con uniforme de coronel de Guardia de Corps.

En el archivo de aquella ilustre casa figura la correspondencia mantenida entre el Duque y su Reina María Luisa de Parma "grosos paquetes en 4.º, correspondientes a algunos días del año 1803 y al año de 1804", época en que las cartas se cruzaban casi diariamente (1).

Cartas la mayoría sin interés singular, sábese por ellas la llegada a Aranjuez, en donde residía a la sazón la corte, de Manuel García, el célebre cantante, padre de la Malibrán; que se trataba de promulgar leyes contra el celibato, por haber disminuído notablemente la población del reino, durante dos años, en más de un millón de personas; que había muchas tercianas en Aranjuez, y cosas de muy distinta naturaleza.

Con gran insistencia invitaban los Reyes a Medinaceli para que se uniera a ellos en Aranjuez, San Ildefonso o El Escorial; pero el Duque, delicado de la vista y con "desvanecimientos o vapores de cabeza", siempre se disculpaba.

—“¡Qué falta me hace Medinaceli!”—so-

---

(1) Doc. de la Casa Medinaceli, pp. 287 y siguientes.

lía decir Carlos IV cuando notaba descuidos en los servicios de palacio—, “para remediar porquerías”, cuando cierto día le sirvieron en un plato sucio, o cuando le retrasaban la hora de la merienda o le faltaban los cubiertos.

Son curiosas las cartas que se cruzaron en esta época entre la Reina y Medinaceli. Este quería que la augusta dama le llamase “Luis” y no “Medinaceli”, y la Reina insistía en llamarle “pobrecito Luis”, sabiendo que no le agradaba al Duque.

Enviábale bizcochos al enfermo, y siempre le escribía con bromas que indicaban familiaridad y cariño.

No menos donosas e íntimas fueron las cartas cruzadas entre el prócer y su “ama” con ocasión del capricho que tuvo aquél de enviar a la Reina su busto cristalino y el de su confesor Fr. Gaspar.

La graciosa Soberana, que lee las cartas del Duque, “como todas las noches, delante del Rey, vestida de cardenal”, envía casi todos los días a Medinaceli “un caramelito”, para que se cure el “eterno resfriado”, que le retiene en Madrid.

El Duque tenía los párpados rojos y no quería presentarse así ante los Monarcas, a lo que la gentil María Luisa exclamaba: “Que no se acordase de los párpados ni de lo colo-

rado de ellos, ni volviese a nombrarlos, pues bien sabía que el Conde de Bornos se presentaba con ellos más colorados y más lagrimosos y asquerosos, y que S. E. no los tenía así", y le enviaba "un dulcecito".

¿Por qué no fué el Duque de Medinaceli a Aranjuez, no obstante las diarias súplicas de sus Reyes? ¿Sería acaso la incompatibilidad con el omnipotente favorito, al que por cierto ni de lejos se menciona en la recordada correspondencia?

---

---

DON LUIS JOAQUÍN  
FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA

Décimo Marqués de Las Navas

**D**OÑA Joaquina de Benavides, novena Marquesa de Las Navas, murió a los cincuenta años de edad, el 27 de enero de 1805.

Su esposo, que otorgó testamento en 19 de enero de 1800, nombrando por heredero único a su hijo D. Luis María de la Soledad Fernández de Córdoba, falleció el día 12 de noviembre de 1806, teniendo cincuenta y siete años de edad.

Cumpliendo su voluntad, se le enterró "de secreto", con licencia del señor Teniente Vicario de los Reales Ejércitos, en la bóveda del convento de Padres Capuchinos del Prado, fundación de la que eran patronos los Medinaceli (1).

---

(1) *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española*, Bethencourt, t. VI, p. 256.

Este matrimonio, tan cargado de honores, títulos y preeminencias, bajó al sepulcro dejando dos hijos: D.<sup>a</sup> Joaquina, que nació el 11 de octubre de 1778, y D. Luis Joaquín María de la Soledad, Marqués de Cogolludo, que vino al mundo en el Real Sitio de San Ildefonso el día 12 de agosto de 1780, para heredar una de las casas más ilustres de Europa.

Gentilhombre D. Luis Joaquín, condecorado con la Gran Cruz de Carlos III, Prócer en el Estamento de 1834 a 1836, se casó a los veintidós años con D.<sup>a</sup> María de la Concepción Ponce de León y Carvajal, hija segunda de la Duquesa de Montemar.

Sin duda para distraer a sus dos hijos, encargó este Duque de Santisteban y Marqués de Las Navas a su apoderado en Nápoles, José de Villa, la compra de un magnífico *Nacimiento*, compuesto de más de doscientas figuras de talla, vestidas con gran primor, y que costaron 1.500 ducados, *Nacimiento* expuesto algunas veces a la admiración del pueblo madrileño en las fiestas de Navidad.

Sorprendió a estos Duques la irrupción francesa del año 1808, sufriendo graves penalidades por haberse declarado defensores del legítimo Monarca Don Fernando VII.

Este Monarca, al que ya ha calificado la

historia, se propuso, ciego, mal informado o peor aconsejado, dispensar a Napoleón brillantísima acogida cuando el Emperador se dignara venir a España.

Entre otras medidas, que no calificaremos, adoptóse la de que el día 21 de marzo de aquel infausto año de 1808 salieran el Conde de Fernán-Núñez, el Duque de Medinaceli, que sólo contaba veintisiete años de edad, y el de Frías, camino de Francia, al encuentro de Napoleón — pues se contaba con que éste llegaría el 24 ó el 25 a Bayona —, con la triple misión de entregar al Emperador, “en propias manos”, tres cartas de nuestros Monarcas, cumplimentarle en nombre de éstos y de acompañar a S. M. I. y R. “en estos dominios en caso de que se digne pasar por ellos” (1).

Púsose a disposición de la embajada seis tiros de colleras, llegando los tres Grandes de España a Bayona ocho días después. El de Fernán - Núñez continuó su viaje hasta París el día 30, quedándose en Bayona sus dos compañeros.

El día 22, en que salieron los tres magnates de Madrid, entraba en Fuencarral el Duque de Berg.

---

(1) A. H. N., Estado, leg. 5.240.

Con fecha 17 de abril del propio año de 1808 escribían desde Bayona los Duques de Medinaceli y de Frías a D. Pedro Cevallos:

“Esta mañana despachamos un extraordinario con noticias poco gratas; pero a eso de las diez y media fuimos llamados por el Ministro de Relaciones Exteriores, quien nos dijo que el Emperador quería saber si habíamos retenido algo de lo que nos había dicho anoche; se lo repetimos todo, que es lo que tenemos escrito a V. E., y después concluyó la sesión con decirnos que S. M. I. y R. contestaría con un oficial suyo a la carta del Rey nuestro amo en términos de mucha franqueza, y que tal vez trataría en ella algo de enlace. Lo que participamos a V. E. con alguna satisfacción nuestra, pero no debemos omitir que en nada se insta aquí tanto como en la venida del Rey nuestro señor a Bayona” (1).

Como es sabido, Napoleón, que no había querido recibir en París nuestro Embajador el Príncipe de Masserano, ni en Poitiers al Duque de Fernán-Núñez, que salió a su encuentro, excusóse también en Bayona de recibir a Medinaceli y Frías... Dios adelantó en

---

(1) A. H. N., leg. 2.849.

Santa Elena la expiación por la satánica soberbia del Capitán del siglo.

Sin duda por la indicada misión que desempeñó, no ha faltado quien motejara de afrancesado al Duque de Medinaceli, sin fijarse en que al salir de Madrid para Bayona fué obedeciendo a su Rey.

La carta reproducida trasluce la desconfianza del Duque en las falaces palabras de Napoleón. Y, en fin, si el ponerse al habla con el Emperador o sus ministros y generales en cumplimiento de un servicio justifica el título de afrancesado, llegaríase al absurdo de achacar tan poco, en aquellas circunstancias, honorable calificativo nada menos que al pundonoroso organizador de la defensa del Parque de Madrid, ya que el heroico capitán de Artillería D. Pedro Velarde parlamentó en Burgos con el Duque de Berg, por mandato del Príncipe de la Paz, en ocasión, por cierto, de intentar aquél tender segunda celada a Godoy (1).

Buena prueba de que Medinaceli no era nada afecto a la causa francesa, se halla en la persecución de que fué objeto por parte del propio Emperador.

La *Gaceta* extraordinaria del día 11 de diciembre de 1808 publicó el decreto de 12 de

---

(1) *El Dos de Mayo*, Pérez de Guzmán, p. 20.

noviembre anterior, dado por Napoleón en el campo imperial de Burgos, en el que se disponía fueran buscados los Duques de Medinaceli, Infantado, Fernán-Núñez, Híjar y Osuna, el Marqués de Santa Cruz, el Príncipe de Castellfranco, D. Pedro Cevallos y el Obispo de Santander, que fueran entregados a una Comisión militar y que se les pasara por las armas.

Además disponía que se les confiscaran todos sus bienes, resultando el primer decreto de proscripción que se ha conocido en España.

Las pérdidas sufridas por la casa Medinaceli del 1808 al 14 en réditos de censos, arrendamientos, destrucción de fincas, incendios y ruinas ascendieron a varios millones de pesetas.

Fueron inútiles el Tratado de París de 20 de julio de 1814 y las reclamaciones formuladas con posterioridad, incluso la exposición dirigida a la Reina el 25 de febrero de 1865, en la que se pedía igual trato que el dispensado al Duque de Fernán-Núñez, que fué el único de los Grandes de España a quien se había indemnizado con fondos franceses, tal vez por ser firmante del Acta de adhesión de España al Tratado de Viena de 9 de julio de 1815.

El Monarca francés Luis XVIII decretó el 8 de mayo de 1814 se restituyeran al Duque

de Medinaceli 46 cuadros, entre los que figuraban un Murillo: "Juan de Saavedra", varios de Giordano, un Ribera, representando una mujer con un niño, 16 de Jordán y otros de diversos autores desconocidos, pero este decreto no llegó a cumplirse.

El monetario existente en la biblioteca, y que el año de 1800 contenía 51 piezas de oro, 704 de plata y 4.173 de otros metales, redujéronle los saqueadores a unas cuantas monedas tiradas por el suelo, sin duda las que rebosaron de los bolsillos franceses.

Otro tanto pasó con varios sellos de oro pendientes de algunos documentos, caso nada extraño, pues lo propio ocurrió en todos los archivos de España. En el de Medinaceli sólo se ha logrado encontrar uno, el sello de un privilegio de Felipe III, 1621, que con otro del archivo de Osuna y otro del nacional de Valencia son los tres únicos sellos de oro que, según parece, existen y se conservan en España.

No obstante saqueo tan desconsiderado e inicuo, en un inventario de los efectos existentes en el guardarropa de los Duques de Medinaceli, hecho en 12 de noviembre de 1826, figura una tapicería de oro con ocho paños y diez colecciones de tapices, que hacían un to-

tal de ciento setenta piezas, amén de cincuenta reposteros bordados de sedas.

En otro orden de ideas no fueron menores las depredaciones de esta noble casa.

Con palabra sencilla y pintoresca, cuya impresión hace vacilar el juicio entre el horror y el desprecio, describió García de León Pizarro en sus *Memorias* aquel éxodo, aquella huída de Madrid, camino de Andalucía, del confuso tropel de harapientos, soldados, nobles y funcionarios, rotos, hambrientos, disfrazados muchos.

En la página 267 (1) se habla de los Duques de Medinaceli: "Los Duques de Medinaceli salieron a pie de Madrid; por gran fortuna alquilaron un calesín en el camino; apenas llegaron a Trujillo, la Duquesa, que estaba fuera de cuenta, alumbró, teniendo los mayores trabajos para reunir alguna sábana y paños prestados para la criatura."

Nuestro Duque de Medinaceli se puso a buen recaudo y se ocultó con su familia en un rincón de Andalucía, y hasta pasaron el Estrecho, teniendo en Ceuta sus dos hijas, mientras que los dos hijos nacían en Gaucín, lejos de la alborotada corte de España.

El mayor de estos últimos y heredero de

---

(1) Edición de la "Biblioteca de escritores castellanos".

la casa nos da en una comunicación, pasada a la Mayordomía de Palacio el año 1840, una noticia curiosa, aunque breve, de lo ocurrido en su casa el año ocho.

Apenas había transcurrido un mes de la muerte de su padre, el fugitivo un día de los franceses, el 11 de agosto de 1840, cuando el aun Marqués de Cogolludo y de Solera oficiaba al Sumillers de Corps, que lo era el Duque de Híjar, manifestándole que entre los papeles que había dejado su padre se hallaba una nota en la que se decía: "que la llave de gentilhombre de Cámara que tenía guardada entre varias alhajas en una de las papeleras que fueron hechas pedazos en el saqueo que sufrió su casa a la entrada en Madrid de las tropas de Napoleón los primeros días de diciembre de 1808, no había que buscarla, pues se ha perdido con todo lo que allí había", aludiendo sin duda a la papelera.

El que tales averías había sufrido fué el hijo de D.<sup>a</sup> Joaquina de Benavides, la que unió el Marquesado de Las Navas a la casa de Medinaceli.

Muchas alhajas y muebles desaparecieron del palacio de la Carrera de San Jerónimo, recuperándose muy poco, si algo se recuperó, en el expediente instruído a tal efecto el año 14 en requerimiento de lo desaparecido a los

“condenados, grandes de España, por Napoleón en su decreto dado en Burgos en noviembre de 1808”.

Esta Duquesa de Medinaceli, D.<sup>a</sup> María de la Concepción Ponce de León, fué una de las doce damas de la Reina Isabel II que renunciaron ese cargo en aquel revuelto año de 1841.

Por razones que no es esta ocasión de examinar, el tutor de aquella Reina, D. Agustín Argüelles, tuvo a bien separar, el 29 de julio de 1841, los cargos de Camarera mayor y el de Aya de S. M. y A., dejando de Camarera a la Marquesa de Santa Cruz, que hacía once años venía desempeñando a la vez el puesto de Aya por nombramiento de Fernando VII, confirmado por la madre de las augustas niñas.

Tomó la ilustre Marquesa de Santa Cruz a gran desprecio semejante relevo del cargo de tanta confianza, y dos días después, el 31 del propio mes de julio, renunciaba el puesto de Camarera mayor, renuncia que Argüelles no aceptó hasta el 10 de agosto.

Las damas de la Reina hicieron causa común con la Santa Cruz, y de diez y siete renunciaron su cargo doce: las Duquesas de Medinaceli, Alba, Noblejas y viuda de Gor; las Marquesas de Alcañices, Gracia Real,

Malpica y Montealegre, y las Condesas de Cortes, Humanes, Puñonrostro y Sástago.

Todas estas ilustres damas oficiaron en los primeros días de agosto al Mayordomo mayor de Palacio, Conde de Santa Coloma, renunciando a sus cargos sin alegar razón alguna. Los originales, que se guardan en el Archivo de Palacio, casi contienen el mismo texto. De la conjura o acuerdo llamado "Motín de Damas", salieron por lo menos los conceptos inexcusables del oficio.

El de la Duquesa de Medinaceli decía:

"Excmo. Sr.: Ignorando quién sea hoy la Camarera mayor de Palacio, me creo en la obligación de manifestar a V. E., para que, como Mayordomo mayor, lo comuniqué a quien corresponda, que no puedo continuar desempeñando el destino de dama de S. M.

Dios guarde, etc. Madrid, 3 de agosto de 1841.—*La Duquesa viuda de Medinaceli, Duquesa de Santisteban*" (1).

De muy mal humor pusieron estos oficios al tutor de la Reina Isabel, D. Agustín Argüelles, pues a los tres días pasó el siguiente oficio a la Camarera mayor de Palacio:

"Excma. Sra.: Por conducto del Mayordo-

---

(1) Archivo de Palacio.

mo mayor de S. M. y *por hallarse vacante el destino que V. E. actualmente desempeña*, se han dirigido a mí, con varias fechas de este mes, las Excmas. Sras. (y cita las nombradas), manifestando, sin alegar motivo ni fundamento alguno, que no podían continuar desempeñando el honorífico empleo de damas de Su Majestad, y en su consecuencia, y en virtud de las facultades que como tutor de S. M., nombrado por las Cortes me compete, al tiempo que admito la renuncia de dichas señoras, declaro a cada una de ellas en su caso, y según previene el art. 798 de la Ordenanza general de la Real Casa, separadas de la servidumbre y sin sueldo ni consideración alguna, lo que espero que V. E. tendrá a bien comunicar. — Dios guarde, etc.

En Palacio, 6 agosto 1841.”

Para poner las cosas en su lugar, no estará de más decir que a este motín de las damas contribuyó no poco el haber sido designada para el cargo de Aya de la Reina la Marquesa de Espoz y Mina, dama de gran talento, pero no de abolengo aristocrático. La propia Marquesa no lo oculta en sus Memorias.

Y con lo dicho basta para recordar este episodio de aquel lastimoso reinado.

Estos Marqueses de Las Navas tuvieron cua-

tro hijos, dos varones, D. Luis Tomás de Villanueva y D. Antonio María de la Concepción, y dos hembras, D.<sup>a</sup> María de la Natividad, Marquesa de Villadarias, y D.<sup>a</sup> María de Africa, novena Duquesa de Abrantes.

A estas alturas de la cronología de los Dávila, la situación jurídica había variado notablemente en la jurisdicción del Marquesado de Las Navas.

Terminada la guerra de Sucesión, Felipe V dividió sus territorios en 31 intendencias, ocho llamadas de Ejército y 23 de Provincia, subdividiendo éstas en tres órdenes. Avila era de tercera clase, hasta que el Conde de Florida-blanca convirtió las intendencias en provincias, dividiendo éstas en partidos, en regimientos y alcaldías mayores y menores.

Entre los partidos o estados de Avila figuraba el de Las Navas del Marqués, con todas las preeminencias de los señoríos seculares, preeminencias que las Cortes de Cádiz reintegraron a la soberanía del Estado. Más tarde, en 1845, se incorporaron a ésta el señorío jurisdiccional y las alcabalas y tercios de la villa y su término, con reserva al Duque de Medinaceli, como Marqués de Las Navas, en cuanto a la indemnización que por dicho señorío jurisdiccional pudiera corresponderle.

A fin de cumplir la sentencia anterior, fe-

cha 1.º de julio, en aquel mismo año y día 1.º de noviembre de 1845, se dió posesión al Duque de Medinaceli del heredamiento de Las Navas, con señalamiento de linderos y demás requisitos que la ley para tales casos señalara, quedando en fin propietario de los mismos en sólo los derechos actuales del propietario de bienes muebles o inmuebles, sin otra jurisdicción que pudiere mermar la que poseen los representantes oficiales de los ya hoy en día bastante determinados poderes del Estado.

Ya en estos tiempos estaba medio inhabitado el castillo de Las Navas. Sus dueños no le ocupaban, sino que vivían en Madrid.

El castillo fué, no la residencia de sus dueños, sino una dependencia administrativa.

En la parte inferior instaláronse las paneras, abandonóse el jardín y se arreglaron cuadras para el servicio del ganado de los guardas de las fincas ducales.

También se conservaron en este castillo algunas dependencias administrativas, en las que se amontonaban documentos relacionados con las rentas de estos estados.

En el año de 1822 las rentas de la administración de Avila debieron alcanzar a 8.000 reales mensuales, pues esta suma se repite en los oficios de los meses que de ese año tengo a la vista, al margen de los cuales decretaba

el Duque en Madrid: "Se ha cobrado, y te remito el abono de tesorería, para la data en tu cuenta. Dios te guarde muchos años"; y bajo la fecha, la rúbrica del de Medinaceli.

No debía sobrar mucho de las rentas una vez hecho el giro mensual a Madrid, pues para abonar el libramiento del convento de las Agustinas de León se vió y se deseó el administrador Cea, pues los compradores de granos escaseaban, "no obstante el bajo precio que en el día tienen, quales son, el de 15 a 16 la fanega de trigo; de 9 a 10 la de cebada y de 11 a 12 la de centeno". Pero echando mano de aquí y de allí, se pagaron los 4.076 reales que de dos años se debían.

Por esta época debió sostener la casa ducal un pleito con Las Navas y Navalperal, pues con fecha 17 de abril de 1819 decía Felipe Neri de Cea al Duque:

"Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo que V. E. se dignó prevenirme por su decreto con fecha 9 del corriente, al margen de mi consulta con la de 3 del mismo, solicitó el Procurador de la Hacienda, con acuerdo del Abogado de la misma, y por medio de pedimento en el Tribunal de esta Intendencia, que se le entregase la Real provisión original del Consejo de Hacienda para emplazar a las Justicias de las villas de Las Navas y Navalperal,

lo que así se ha estimado, y a ella se han unido las diligencias practicadas en virtud de la comisión mandada librar por dicho Tribunal, que uno y otro paso a manos de V. E., etc.

Nuestro Señor guarde la vida de V. E. dilatados años. Avila, 17 de abril de 1819."

Qué pleito pudo ser éste no lo sé, pero es de sospechar que se referiría a la eterna cuestión de linderos y servidumbres del pinar, la misma que fué más tarde suscitada y que terminó la sentencia del 19 de abril de 1888, favorable a D.<sup>a</sup> Angela Pérez de Barradas, Duquesa viuda de Medinaceli, y en la que, después de recordar que al incorporarse el señorío jurisdiccional a la nación, se respetó el señorío territorial y solariego, conforme a la ley de 6 de agosto de 1811 y aclaratorias, se falla en contra del pueblo de Las Navas hasta "no probarse por quien afirma la servidumbre la existencia legal de ésta, cosa que no ha probado".

---

Don Luis Tomás de Villanueva  
Fernández de Córdoba Ponce de León  
y Doña Angela María Pérez de  
Barradas.

Undécimos Marqueses de Las Navas.

**Y** llegamos al período en que los estados recobraron nueva vida merced, no ya al castillo, aunque algo le tocó a este desdentado vejestorio de la sierra de Avila que tan noblemente defiende su estirpe con sus exteriores apariencias, sino por la animación inusitada que habría de surgir en el centro de aquellos mudos cuanto extensísimos y frondosos pinares, gala de la villa de Las Navas del Marqués.

D. Luis Joaquín Fernández de Córdoba falleció el 7 de julio de 1840.

La Duquesa María de la Concepción Ponce de León y Carvajal, que tanto se distinguió por sus virtudes y religiosidad, tuvo larga existencia, pues vivió setenta y tres años, falleciendo el 28 de agosto de 1866, de "inflamación

crónica del cerebro", según certificación de los médicos.

Sucedió a estos próceres en el título y casa de Medinaceli, y por tanto en el Marquesado de Las Navas, su hijo D. Luis Tomás de Villanueva, quien, como su padre, pudo poner sobre sus hombros el Toisón de Oro y cruzar su pecho con la banda de Carlos III. Maestrante de Sevilla, fué también gentilhombre, con servidumbre, de la Reina Doña Isabel II, y más tarde Senador del Reino.

Tenía ya treinta y cinco años de edad, pues había nacido en Gaucín el 18 de septiembre de 1813, cuando se casó en esta corte con aquella encantadora dama que apenas contaba veintinuno y que se llamó Angela María Pérez de Barradas y Bermuy, dama que fué más tarde de las Reinas Doña Isabel II, Doña María de las Mercedes y Doña María Cristina, y agraciada con la banda de Dama Noble de María Luisa. La Duquesa Angela era hija de D. Fernando Pérez de Barradas Arias de Saavedra Fernández de Henestrosa, Marqués de Peñaflor, y de D.<sup>a</sup> María del Rosario de Bermuy y Aguayo, de la casa de Benamejí.

La Duquesa de Medinaceli no quería casar a sus hijos con aristócratas educadas en el Extranjero, y a fin de hallar en provincias fami-

lias de ilustre prosapia, pero de vivir más nacional, esto es, más llano y casero, visitó diversas localidades de Andalucía, llegando en estas correrías a Ecija, lindo pueblo de la moruna Córdoba, en el que, retirada del bullicio del gran mundo, vivía en un espléndido cortijo la Marquesa de Peñafior, rodeada de sus tres bellísimas hijas, dignas moradoras de aquel soñado vergel: Angela, María del Carmen, Marquesa de Villaseca y después Duquesa de Viana, y María del Rosario, más tarde Duquesa de Feria.

Sobresalía por su donaire, talento y hermosura, entre las tres graciosas y aristocráticas muchachas, la llamada Angela María, y ésta fué la elegida por compañera del Duque de Medinaceli.

·Cómo era la Duquesa físicamente nos lo dice, en cuatro líneas, un *attaché* contemporáneo de Angela Medinaceli, que residió en Madrid el año 1846, escribiendo sus memorias de *Madrid hace cincuenta años*, en las que se encuentran notas muy curiosas de aquella época (1).

“—¡Qué arrogante está hoy la Medinaceli!

---

(1) *Madrid hace cincuenta años a los ojos de un diplomático extranjero*, por D. Ramiro. Madrid. 1904. Este diplomático parece fué un agregado de la Legación de Bélgica, el Vizconde de Biesme.

— paseaba ésta por la Castellana en su coche —. ¡Qué tipo tan admirable de andaluza! ¡Qué ojos negros, qué pelo negro, qué dientes de perlas, qué color de rosa en los labios y mejillas!... ¡Qué linda está recostada en el coche con esa expresión desdeñosa en el rostro y ese gesto tan gracioso en los labios de coral!...”

Con esplendor inusitado celebróse en Madrid esta boda el día 2 de agosto de 1848.

En la misma iglesia de San Martín, y en el mismo día, unían sus destinos ante Dios un hermano del novio ilustre con una hermana de la afortunada Duquesa Angela.

Doña María del Rosario Pérez de Barradas y Bermuy, se casó con D. Antonio María de la Concepción Fernández de Córdoba, a quien su hermano mayor había cedido un año antes el título de Duque de Feria, que al morir aquél volvió a la casa Medinaceli.

En el Real Sitio de Aranjuez esperó en ese día el novio a su prometida, y en aquel florido lugar pusiéronse ambos las galas de desposados y así vinieron a Madrid, y, terminada la ceremonia religiosa en San Martín, se dirigieron los novios al palacio de la Carrera de San Jerónimo, edificio adornado suntuosamente con tan fausto motivo.

La Duquesa de Medinaceli, ya viuda, esperaba, tocada con vestido de Corte, a sus hijos,

los señores de la casa, en el amplio rellano superior de la escalera principal, iluminada ésta por doble hilera de lacayos luciendo la librea amarilla de los Medinaceli y con sendas hachas de cera en la mano.

Fué aquella boda un acontecimiento inolvidable en la corte.

Con tal motivo, el antiguo caserón del Duque de Lerma fué reformado, haciéndose importantes obras que le modernizaron, construyéndose un hermoso salón-teatro con palco regio.

En esta época se celebraron brillantes fiestas, a algunas de las cuales asistieron los Reyes, organizándose notables representaciones teatrales. Una de las fiestas memorables fué un baile de trajes, que describió con pluma galana el Marqués de Molíns.

El tal baile, celebrado el día 1.º de abril de 1861, formó época en los fastos de las fiestas del gran mundo.

La Duquesa Angela de Medinaceli, que así era nombrada, se presentó vestida de sirena, adornándose con algas verdes que "se entrelazaban a la poblada mata de sus largos y dorados cabellos; encendidos corales orlaban su pecho y lo erguido de su garganta", "estaba toda cubierta de perlas menos blancas que sus

dientes, esmeraldas y diamantes menos fúlgidos que sus miradas”.

Su hermana, Duquesa de Feria, iba disfrazada de Invierno en un trineo, luciendo también su hermosura y riquezas.

Poco después se construía un teatro en uno de aquellos salones del palacio de Lerma, y a las suntuosas representaciones, en que tomaban parte aristocráticos intérpretes, asistió Doña Isabel II, y más tarde el pacificador Don Alfonso XII.

Tres años pasados, en 1864, en un admirable baile de trajes celebrado en el palacio de Cervellón, la Duquesa Angela se presentó de Reina de Saba en un palanquín llevado por apuestos jóvenes de la aristocracia, llamando poderosamente la atención la originalidad del tocado.

Aún se recuerdan aquellos *cuadros vivos*, que más tarde, el año de 1884, se representaron en el palacio de Medinaceli, con asistencia del malogrado Rey Don Alfonso, de Doña María Cristina y de los Infantes. En esos *cuadros* figuraban la entonces señorita Carmen Díaz de Mendoza y Aguado, hija del Marqués de Fontanar, Conde de Balazote, en el apogeo de su gran belleza, y hoy Condesa de San Luis; Narcisa Martos y Arizcun, Chichita, como se la llamaba familiarmente a la hija

menor de los Condes de Heredia-Spínola, después Condesa de la Corzana; la menor de las hijas de la Duquesa Angela, Carmen Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas, más tarde Condesa de Gavia y de Valdelagrana; Marquesa de Mudela y otras personas conocidísimas en el gran mundo.

El proscenio que en el Real ocupaba la Duquesa Angela, y en el que se presentaba ésta radiante de hermosura y de elegancia, era el lugar en que se enfocaba la curiosidad de los espectadores, cuyas miradas sólo se apartaban de aquel punto para mirar al palco de la Duquesa de Alba, situado frente al de la de Medinaceli.

Al año siguiente, casi día por día, de haberse casado el quince Duque de Medinaceli, alegró este prócer matrimonio el nacimiento de una niña, pues el día 14 de agosto de 1849 nació en Madrid la que se llamó, como su madre, Angela María de Constantinopla, que más tarde casó con el Duque de Uceda.

Tres años después nació, el 21 de marzo de 1851, el hijo que había de heredar los títulos y la casa de sus padres, D. Luis María. Y sucesivamente, en los años 54, 58, 64 y 65 nacieron en El Escorial, Madrid, Aranjuez y en la corte, respectivamente, otros cinco hijos llamados D.<sup>a</sup> María del Dulce Nombre, que

casó con el Duque de Híjar; D. Alfonso, ya difunto, al que tuvo en brazos en la pila bautismal del regio alcázar la magnánima Doña Isabel II; D. Fernando, Duque de Lerma; D. Carlos, Duque de Tarifa, que casó con D.<sup>a</sup> María de los Angeles Medina y Garvey, y D.<sup>a</sup> María del Carmen, Condesa de Valdelagrana.

La Duquesa de Medinaceli fué también Duquesa de Denia y Tarifa por concesión creada por Don Alfonso XII, con facultad para elegir de entre sus hijos el sucesor de esos títulos, que se consideraron como diferentes.

Notable por su hermosura y esplendor, lo fué también por su talento e iniciativas; gran admiradora de las Artes y de la Agricultura, fundó y dirigió la Sociedad Protectora de las Artes y la Sección Española de la Cruz Roja. Ella fué la que inició la explotación de los magníficos pinares de Las Navas del Marqués, contribuyendo poderosamente a levantar la fortuna de la casa, en situación no poco apurada, permitiéndola dejar una herencia de más de 90 millones de reales.

Decíamos poco ha que la Duquesa Angela de Medinaceli había iniciado la explotación de los magníficos pinares de Las Navas del Marqués, hasta entonces sólo lugar de caza mayor y menor.

Y como hablar de los Duques de Medina-celi y no de los pinares de Las Navas del Marqués resulta algo imperdonable, es fuerza dejar a las generaciones que nos siguen estas notas, sin duda alguna curiosas.

A breves minutos del caserío nuevo de hoteles que divide la carretera que de Las Navas parte para la estación del Norte, se entra en el pinar vecinal de la villa serrana, llamado el Alijar, al que envuelve el inmenso mar de pinos que perteneció al señorío de don Pedro Dávila y sus descendientes. Naciendo en San Bartolomé de Pinares, suben aquéllos hacia el Norte en ancha faja tirada, al Este por Santa María de la Alameda y sus aldeas y por Robledo de Chavela, aquel rebuño de casas puesto en la sartén del vallecico que desde el tren se mira, y al Oeste con tierras de Cebreros, cuna de tan exquisitas frutas, y Hoyo de Pinares; este tablal se corta al llegar a Peguerinos, corriéndose el hierro del hacha, pues tal forma presenta el pinar; más hacia el Este, limitando el verde manchón por el Norte, el ya dicho pueblo de Peguerinos y Navas de San Antonio, y por el Este, en el mellado corte del hacha, Navalperal, patria de los *coritos*.

Si en el centro del mango hállase Valde-  
maqueda rodeada de pinos, en la parte alta,



en pleno hierro está la villa de Las Navas, defendida por su pequeño Alijar y por el roble-dal magnífico que desciende del monte San Cristóbal.

Todo es pino *negral*, llamado también *mantino*, salvo algunos rodales de pino albar no resinable.

Estos pinares, de cerca de doce mil hectáreas de extensión, al explayar su verde manto por la vertiente meridional de la sierra de Malagón, toca en tres provincias: Madrid, Avila y Segovia, y cubre y protege las cuarcíferas gibas y depresiones llamadas de San Miguel, San Marcos, Alto de la Corbera, Las Agujeras, La Majadilla, el Descargadero, cuya altitud es de 1.480 metros, el Vallar, Villaumbria, Mira el Valle, Las Tres Fuentes, el Valladar, Canchal y otros altibajos y vericuetos, entre los que surgen las más variadas formas de pinos, ninguno semejante al vecino, como entre los hombres ocurre. Aquí se inclina hacia el Sur toda una larga fila de robustos troncos, huyendo sin duda del viento invernal y duro que del Norte les azota despiadado, porque no hay risco ni elevación que los proteja; y al pie de una natural trinchera, cual si constituyeran una comunidad, recta interior y exteriormente, se elevan derechos y armónicos, formando como una sociedad atildada,

hasta una docena de enhiestos pinos, con su copa regular de penachos recortados sobre el azul del cielo. Un tronco lleno de lacras por las múltiples cortaduras que sobre su cuerpo cayeron, yace solo, avergonzado de su triste figurín, y no lejos unas latas esbeltas, juveniles, cimbrean sus copas de un verde más claro.

Allá por Navidad, se sortean los cuarteles entre las cuadrillas de resineros. No llegan a la docena los cuarteles en que está dividido el gran pinar: San Marcos, Casa Grande, Fontuana, Robledillo, Domingullo, Ribera, Camorzo, Casilla, Prado del Hoyo, Corrales, el Tocador..., y a cada cuartel van unos 10 ó 12 resineros, cuidando cada uno de 4, 5 ó 6.000 pinos explotables.

Y en marzo, unos 300 resineros, con el zurrón de piel de oveja en las espaldas y el *barrasco* y el *racles* sobre el hombro, irrumpen por el bosque para iniciar su labor, la remasa de la miera, el seguro de vida para el año. Son los afortunados que entraron en el sorteo de los cuarteles, pues son innumerables los aspirantes a ser recolectores.

Los obreros, de baja estatura, enjutos de carne, trigueña la color y mirada triste, espárcense por los cuarteles y comienzan su labor.

Con el *barrasco* o el *racles*, hachas - gubia, de mango corto y largo, respectivamente, des-

roñan la parte del pino que habrá de explotarse en el año. La rugosa y áspera corteza es ahora manchón bermejo que, comenzando al pie del árbol, va subiendo, en sucesivos anuales cortes, hasta llegar a la primera horquilla que forman las ramas primas del pino, conforme se explota y sangra la parte inferior. El corte para el destile de la resina es más hondo, el hacha penetra en la fibra del árbol; la bienza o sobreholgura, que dicen los técnicos, descubre sus carnes blancas y lustrosas, e instantáneamente, para que el hombre cese en su martirio, muéstrale el negral lo que busca, el rezumo de la madera que abriga nuestros hogares. De los poros sale sutil y brillante rocío que pronto se convierte en esparcidas lágrimas que resbalan y se unen, formando hilos transparentes.

Recoge la miera untuosa el *camprón*, trozo de metal clavado en el árbol bajo la herida y que vierte la resina en el tiesto, sujeto a tal efecto asimismo en el árbol.

No ha concluído aún el martirio del rey del monte; para que el meloso jugo se encauce y no se pierda por las arrugas del tronco, antes de llegar al tiesto pónense guiones a los lados de la cortadura; las mismas astillas convexas del corte clávanse oblicuas a un lado y otro de la brecha, y éstas, que los resineros llaman si-

*melas*, llevan la resina a buen camino... Y así queda en el umbroso bosque el árbol sacrificado, dejando sin defensa escapar su sangre semicuajada por el despellejado tronco.

El hombre le visita a los pocos días, recoge la miera acumulada, si llenó el cacharro, y si advierte que la sangre no brota abundante de la herida, agranda ésta con nuevos cortes, y la mancha amarilla, embadurnada de reseca miera, va subiendo por el tronco del pino.

Con dos o tres cortes, o *picas*, se llena el cacharro, y realizadas esas *picas* en toda la zona de un resinero le llena ocho o diez barriles, con lo que ya "hace cuenta" y lo conduce a la fábrica.

Cuatro o cinco años bastarán para que la lacra se extienda por toda una cara del árbol sangrado, en cuyo momento acúdense a la cara opuesta del propio tronco, y sangrada ésta, a las otras dos que restaban, hasta quedar el árbol exangüe, sin apenas fuerza vegetativa, abandonado en su soledad con lacrosos manchones por vestidura, aspecto deplorable, irrisorio si no fuera símbolo de cuanto en el mundo fué explotado, y hoy, sin vigor, sin miera que prestar, vive retraído, pero merecedor del respeto y el agradecimiento ajeno.

Toda esta vida, toda esta riqueza que estaba dormida, pues sólo la caza era aprove-

chada y los árboles se cortaban sólo cuando la casa emprendía alguna obra; toda esta riqueza que hoy da de comer a unos 500 obreros, esta resinación de más de 700.000 pinos, fué obra de la Duquesa Angela de Medinaceli, que allá por el año de 1871 trajo de las Landas francesas experto personal que organizó la explotación y dejó esas palabras que no son españolas ni francesas, teniendo algo de ambas, siendo importadas de los primitivos resineros; todo, repito, fué obra de la Duquesa Angela de Medinaceli, que instaló allí, cuando aún el ferrocarril no trepidaba por estos repliegues de la naturaleza, la primera fábrica que en España destiló a vapor y que hoy consume en su vida de explotación más de medio millón de pesetas que se queda allí entre esos misérrimos parajes; una finca, en fin, por la que entregó el año de 1896 la Unión Resinera Española seis millones de pesetas, Sociedad que ha organizado estas explotaciones como pueden estarlo las más adelantadas del Extranjero dedicadas al mismo complicado y fructífero negocio.

La labor de la remasa, que comenzó por marzo o abril, llega a su término en octubre, si el año fué bueno, si el calor ayudó y el agua no detuvo en septiembre la sangre al enfriar el pino... Recógense los cacharros y el

pinar vuelve a su soberano silencio invernal, no interrumpido por la alegría de las meriendas de la gente madrileña, esas meriendas inolvidables que siempre dejan un recuerdo de amor en alguna juvenil pareja...

Uno de los lugares de observación de los atalayeros que vigilan un posible incendio es el mirador del *chalet*. ¡El *chalet*! ¿Cómo no hablar del *chalet* de los Duques?

Llámase así, sencillamente, el *Chalet*, a una serie de edificaciones construídas en un lugar del pinar por iniciativa de la Duquesa de Denia.

Habrá como unos setenta años que la entonces gentil Duquesa aportó por dichos pinares un buen día, y encantada sin duda ante la soledad de tan escondidos lugares, en los que la caza se multiplicaba fecunda, pensó en formar una residencia campestre, pero de la que no estuviera ausente el arte ni las comodidades de la corte, de una corte fastuosa y regalada.

Halló audaz la idea cierto arquitecto, ya que era preciso convertir el jabalí salvaje y arisco en galguillo feble, fino y versallés.

Pero la graciosa iniciadora no se redujo ante tal argumento. Y eligiéndose un lugar prominente, una giba de roca que dominaba amplio campo visual y a cuyos pies corría

cristalino un rumoroso arroyo de abundantes aguas, legión de obreros, en gran número traídos del Extranjero, comenzó la mágica obra, las versallescas edificaciones, los jardines que habrían de desarrollarse dentro de un marco amplio de seculares pinos, gigantes del monte, que, cuidados con esmero, llegaron a constituir ejemplares magníficos, admirables.

Una poderosa presa, levantada entre dos recuestos, por cuyo fondo discurría el arroyo, contuvo las aguas de éste, haciendo subir su nivel y formando así un amplio lago que cubrió la hondonada pedregosa, y el agua que rodaba por vericuetos y se perdía entre musgos y líquenes, formó anchuroso espejo, en el que se miraron bien pronto las ramas de cien variados árboles, los astros rutilantes del firmamento y una barca conductora de alegrías juveniles.

Del hondo lago se hizo subir, con poderosos artefactos que la industria inventó, miles de metros cúbicos a la inmensa balsa construída allí arriba, junto al *chalet* suizo, derivándose de aquel gran depósito largas y múltiples caceras que llevaban el agua por doquier, permitiendo el riego de los primorosos jardines, en donde los árboles de sombra más densa, los que la primavera cuaja de flores y llena de perfumes el ambiente, formaban calles y bos-

quecillos, dibujaban plazoletas o rodeaban fuentes de caprichosos juegos de agua.

De una gran estufa de colosales dimensiones podían sacarse, al huir el frío, miles y miles de plantas en flor para formar macizos, cuyos colores resaltaban brillantes sobre el césped de las praderas a la inglesa.

La madreselva extendíase en perfumada cortina por los cenadores, mientras que las trepadoras capuchinas colgaban sus rojas caperuzas en las alambradas que rodeaban las edificaciones.

De Suiza llegó desarmado un típico *chalet* de acoplables maderas, y manos expertas levantaron, como monumental cartón constructivo, el abrigado edificio de grandes proporciones, y distribuído su interior con sin igual comodidad, desplegándose en su decorado todo el *confort* y gusto que consiente un presupuesto ilimitado puesto en manos del refinamiento ilustrado por repetidos viajes por el globo.

Las aficiones cinegéticas de los dueños de tal mansión y su hospitalidad proverbial hicieron precisa la construcción de un nuevo edificio: la llamada Casa de los Cazadores, en la que holgadamente pudieron albergarse más de un par de docenas de devotos de San Huberto. Encantadora estancia debió ser ésta para cuantos fueron sus pasajeros pupilos, pues si por la no-

che difícilmente podían penetrar hasta ellos las ventiscas que sobre el pinar se cernían, apenas asomaba el sol por sobre el pinar, despertáballes el canto de los más lindos pájaros encerrados en los grandes jaulones que en el patio central aún se ven, sin contar los que hallaron su cobijo en el bosque y en las robustas parras que extienden aún sus brazos a lo largo de las galerías del edificio y cuelgan en otoño sus grandes racimos de uvas moscateles, y en los gigantes pinos librados del racles resinero, y que, agradecidos, elevan suntuosos sus troncos rectos como columnas de gótica catedral...

Al mismo tiempo que estas edificaciones, hendía el aire un grácil mirador, una ligera torrecilla coronada por templete chinesco, desde cuya respetable altura podíase contemplar aquel pequeño paraíso levantado en el centro de un tan bravo panorama.

No lejos de este mirador construyóse un amplio teatro y en él lucieron su gracia y sus talentos los artistas más famosos de la corte, mientras que una lucida representación de la aristocracia madrileña aplaudía a cómicos, danzantes y músicos que por el escenario concurrían luciendo sus habilidades.

Faltaba sin duda al escondido Trianón una sala de baile, y rodaron por el suelo unos cuantos pinos y sobre sus raíces se levantó una pri-

morosa rotonda de finas maderas en el centro de una circular plaza; pendieron en los huecos sedosos cortinones y del techo soberbia araña de Bohemia; en los entrepaños y esquinas del salón, tóbores japoneses mostraban sus policromadas pinturas, y caprichosos y cómodos asientos persas descansaban en la pared, gallardo y bello templo escogido a los placeres del baile, y en cuya decoración dominan los tonos de un verde claro y fresco.

A todos estos lugares podíase acudir de noche merced a un completo servicio de alumbrado, pues por todos los paseos sostenían blancas columnas, que aún se conservan, sendos faroles que iluminaban lugares tan amenos.

Dícese que este recreo costó 16 millones, y que a instancias del propio Duque de Medinaceli, que la echó de menos, levantóse, por el año 1866, la capilla en cuyo altar la Concepción Purísima mira bondadosa, compasiva e indulgente a cuantos entran en el reducido templo, y doblando la rodilla en aquel oasis de la paz elevan sus oraciones suplicantes, pidiendo tregua a los afanes mundanales.

Aficionados a la caza los Duques de Medinaceli y sus más íntimos amigos, bien pronto se organizaron animadas expediciones, previa rigurosísima veda de la extensa finca, en cuyas escondidas umbrías, adonde la industria resi-

nera aún no había llegado, se propagaba el jabalí y no faltaba el lobo y el zorro, plagándose los tomillares de liebres y conejos, y anidando en los respetados oteros perdices y codornices sin número.

Y al estrépito y griterío de las escopetas y ojeadores y de las trompas y de los ladridos de los perros, seguían las comidas en el gran comedor.

Comidas animadísimas, que precedían a funciones teatrales, a los bailes o a los poéticos paseos por el lago, que la luna iluminaba en los plenilunios, y sobre cuyo cristal resbalaban, enamoradas, las notas de una rondalla, oculta en la floresta.

Otras veces eran los guitarreros de Las Navas los que tocaban en el jardín el baile de tres, que danzaban mozos de la villa, no olvidándose nunca el romance de *Gerineldo*, cuya letra hacía mucha gracia a la hermosa Angela Medinaceli, romance que ésta aprendió acompañándose de la guitarra, que tocaba con mucho donaire.

Ese romance de *Gerineldo* se canta en el llamado *baile de tres*, que ya apenas se usa, fuera de los días de boda popular en algunos pueblos de la sierra, durante el *espigo*, o sea la recaudación de obsequios, que los con-

vidados rinden a los novios a continuación de cada *tocata*ailable el día de la boda.

Hasta pocos años ha, era costumbre enviar al cura oficiante en la boda una pierna de la res que se sacrificaba o parte del manjar más escogido, pero esta costumbre ha ido poco a poco desapareciendo.

Por cierto que al leer el libro de visitas de los Prelados hallé una curiosa prohibición relativa a las bodas.

Fué el año de 1718 cuando el Visitador general, Dr. Remigio Hernández Albarrán, persona, a juzgar por el texto del acta de la visita, muy austera, prohibió, entre otras, la costumbre de llevar el cura del bracero a la novia "yendo por las calles acompañando a la novia, como braceros o como escudeándola, separados de los demás del concurso". "Esta —dice— es una singularidad impropia y ajena de su profesión y estado y es preferible y digna de extirparse sin distinción alguna, so pena de 20 ducados."

La parte musical de los citados bailes de tres corre a cargo de los guitarreros—un guitarra y dos bandurrias—, siendo los propios guitarreros o alguna moza la que recita las coplas, que por excepción se cantan al terminar el romance de *Gerineldo*, que ya casi sólo conocen las mujeres de edad avanzada, no faltando naveras

que duermen a sus retoños con el popular romance.

No pocos pretenden hallar el origen del romance de *Gerineldo* — y perdón por estos enzarzados incisos — en los amores que cronistas del Rey Alfonso VIII atribuyen a Doña Urraca, viuda de Don Sancho, con el moro Yezmín Hiaya de Talavera, a quien aquélla encargó, al dirigirse a la granja de Palazuelos, del cobro de las monedas de los renteros. Sin duda, al rendir cuentas de los tales cobros a Doña Urraca, Yezmín y la viuda se enamoraron, pues, según el cronista, Yezmín Hiaya obsequió a Doña Urraca, regalándole un palafrén ricamente arreado con dos telas de sirgo con hermosas labores, y al propio tiempo “demandara a Doña Urraca su amor, e la tal, como mala e desleal, se lo consintió, e que entrando dicho moro e una noche lubreguecida e negra por el palacio, Yezmín hizo con Doña Urraca alianzas de que viajaría e la furtaría.” ¿Escribióse, desarrollándose este sucedido, el tal romance, encargándose después la fantasía popular de añadir lo que en él de *Gerineldo* se dice?

Todo es posible; pero lo cierto es que hoy se cuenta de muy distinta manera aquella historia, que comienza:

—Gerineldo, Gerineldo,  
Gerineldito pulido...

.....

El romance que se canta en Las Navas del Marqués difiere en algunos detalles de las diversas versiones publicadas por Menéndez y Pelayo; pero en donde la variante resulta radical es en la terminación, que más parece un falso añadido, pues en los dos últimos versos pares hasta se varía la asonancia, que desde el comienzo es en *i o*.

Véase la terminación del romance. Dice el Rey a Gerineldo:

—No te mato, Gerineldo,  
que te crié desde niño.  
Si mato a mi hija, la Infanta,  
quedará el Reino perdido.  
Os pondré en vuestro palacio  
como mujer y marido.

A lo que contesta Gerineldo:

—Tengo mi palabra dada,  
por el Cristo de la Estrella,  
mujer que conquiste a un hombre  
el no casarme con ella.

En todos los demás romances de Gerineldo este galán repugna la proposición del Rey

de casarle con la Infanta, al considerar la humildad de su linaje frente al de una princesa; pero en el que se canta en Las Navas quien resulta humillado es el propio Rey, a quien arroja Gerineldo la falta de su hija, que para el pajecillo constituye precisamente la causa de no poderla admitir como esposa, en atención al juramento prestado ante el Cristo de la Estrella.

Y cerremos este largo aunque tal vez curioso paréntesis.

La Duquesa Angela Medinaceli sentía singular cariño por Las Navas, y con especial placer concedía a los naveros cuantas autorizaciones y provechos éstos solicitaban, con lo que los vecinos miraban con afecto a la Duquesa.

Esta aportó algunas veces a la villa; como no estuviera la carretera en condiciones de recorrerla en coche, los mozos del pueblo improvisaron un palanquín y en él entró triunfante, como en otra ocasión llevada por aristócratas, rodeada del vecindario todo, la graciosa dama, y ocupando el castillo, en él recibió la visita de las autoridades, y acompañada de éstas visitó los enfermos de la localidad y repartió múltiples limosnas entre los necesitados.

Desde el balcón corrido de la mansión se-

ñorial presenció una corrida de toros, y los agasajos por ambas partes menudearon, organizándose un baile en el vetusto castillo.

En una de estas visitas a Las Navas, y como ya estuvieran terminadas las obras del *chalet*, invitó al Ayuntamiento para que acudiera a una gran fiesta organizada en obsequio del Cabildo por tan incansable dama, siempre dispuesta para toda empresa.

Gran parte de su vigor achacábalo la Duquesa a la pura y cristalina agua que emerge de una fuente de los pinares, y que en vasijas al efecto dispuestas seguían a aquélla por toda España, por toda Europa, por todo el mundo, pues a tal menester había personal y cantarillos dispuestos, que iban y venían diariamente del pinar al lugar más oculto en que la Duquesa morase contadas horas. La fuente, llamada de la Duquesa, aún existe cerca del gran invernadero, y sus frescas aguas, en verdad, son exquisitas.

Todo aquello desapareció, y el *chalet* y sus anejos edificios viven solitarios.

La cerca que limitaba lo acotado para la finca de recreo está caída en su totalidad por los suelos. De los elevados pinos, cuidados con especial esmero, merced al que crecieron robustos y solemnes, sólo quedan, como recuerdo, algunos privilegiados... El pabellón de caza-

dores muestra a los visitantes sus desmanteladas habitaciones, en las que sólo la imaginación percibe el olor de la pólvora y el retozar de los lebreles por sus pasillos... Amontonadas vense fotografías de los cuadros de nuestros grandes artistas y por éstos dedicadas a los ilustres huéspedes.

Y en una pared veíase no ha mucho un grabado reproduciendo un óleo de la Duquesa, de la bella Angela María, a los veinte o veinticinco años, envuelto su busto en vaporosas gasas y mostrando sus delicadas líneas, su gracioso ceño varonil y sus grandes y rasgados ojos...

Las alcobas conservan impecables sus floreadas cretonas cubriendo paredes y muebles; los lechos ofrecen aún descanso al montaraz expedicionario o a la atrevida amazona; los espejos la femenil consulta, y el colgante guardajoyas sus ganchitos a las sortijas y preseas de que se despoja la que del baile regresa fatigada y anhelosa... El comedor ostenta la severidad de sus muebles forrados de cuero, sin que ninguno nos hable de las imperceptibles muecas y de las violentas sacudidas de los afortunados o sin fortuna en las noches en que el azar extendía sus biliosas alas por aquellas estancias... En el gabinete de confianza, y sobre un lindo mueble, aún pude ver, entre otros libros, *El romancero*

*de la Guerra de Africa*, que escribió el Marqués de Molíns; *Misère et beauté*, de Merouvel; *El Clero y la Industria en España*, libro este dedicado al Duque de Escalona, y en el que, en 1868, nada menos, Monts defendía la intervención del clero en la industria, y en fin, sobre un coquetón mueblecillo forrado de seda, un *Calendario de la elegancia española*, entre tapas de terciopelo rojo, y en cuyo texto, a más del Santoral, se incluye el famoso decreto de Figuerola, el decreto de 12 de octubre de 1868, suprimiendo el impuesto de Consumos y sustituyéndole por el repartimiento entre todos los españoles, medida que respondió a un predicado y ofrecido programa, pero que en la práctica no resultó, y a petición de toda España hubo de derogarse, y en fin, a continuación se reproduce otro decreto circunstancial, el de 18 de octubre del propio año 68, firmado por Romero Ortiz, como Ministro de Gracia y Justicia, sobre extinción de las Comunidades religiosas fundadas desde el 27 de julio de 1837...., los dos anzuelos de pescar incautos y que tan *felices y prósperos días* trajo a España, por su propia virtualidad, como pudo bien pronto ver el menos lince espectador...

Sobre la alfombra de este gabinete aún se ven pequeñas manchas negras, la sangre del penúltimo Duque de Medinaceli, conducido a

aquella estancia moribundo; manchas que retienen todas las miradas de los visitantes, cuyo espíritu halla, sin darse de ello cuenta, atractivo singular en cuanto en sí lleva la sombra de lo trágico...

El salón de baile continúa impecable. Parece esperar la llegada de las parejas que han de hollar su brillante *parquet*. Sólo falta quitar la gran bolsa de lienzo que defiende del polvo la magnífica araña de Bohemia.

La barca que un día rompió los tranquilos cristales del lago conduciendo el amor entre un marco sonriente de verdura, está hundida entre el fango de la orilla, va deshaciéndose, como deshaciéndose van, bajo la madre tierra, muchos de aquellos que a la luz de la luna entonaban cánticos a una diosa tan inconstante como la Felicidad.

Resquebrajados y mudos los surtidores, solitarias las grandes pajareras, triste el abandonado teatro, en cuyos ángulos tejen sin estorbo las arañas sus atrapantes redes, evocador todo de pasadas alegrías, sólo conserva su pura y cándida mirada de piedad y consuelo la mármorea imagen de la Purísima, que ilumina la capilla con sus fulgores de santidad, como contraste eterno entre lo que es y prevalecerá y lo que sólo resbala para morir sobre este olvidado mundo...

La guadaña de la *Inquieta* no se detuvo ante la aparente felicidad. El ilustre Duque de Medinaceli, que fué el primero de esta casa que desempeñó el cargo de Senador vitalicio, falleció en París, a los cincuenta y nueve años de edad, el día 6 de enero de 1873.

El suceso fué inesperado. Hallábase el Duque en París, en donde se educaba una de sus hijas, como tantos otros cortesanos que acompañaban a las Reinas Doña Cristina y Doña Isabel II en su destierro, cuando un cólico miserere le arrebató la vida en horas bien cortas.

Las Reinas, que mucho querían a tan ilustre como desgraciado caballero, quisieron llevar el cadáver de éste al palacio en que las augustas damas residían, pero razones de etiqueta se opusieron a deseos que tanto honraban a las Reinas un día de España.

Y después de celebrarse en la iglesia de la Magdalena, de París, solemnes honras fúnebres por el magnate español, trájose el cadáver del Duque de Medinaceli y enterrado fué en el panteón que la familia tiene en Madrid, en el cementerio de San Sebastián.

Su viuda, que durante veinticinco años fué Duquesa de Medinaceli y en los treinta siguientes de su vida figuraba como Duquesa de Denia, se casó en segundas nupcias el 12 de

agosto de 1893 y en la capilla de la Nunciatura de París, con D. Luis Rafael de León y Cataumber, Gentilhombre, Maestrante de Granada, Senador vitalicio y condecorado con varias cruces por sus empresas agrícolas.

Antes de este su segundo matrimonio, la Duquesa de Denia se trasladó al palacio de Uceda, por ella adquirido, y situado en la plaza de Colón, cayendo, a poco de establecerse en éste, el señorial edificio de la Carrera de San Jerónimo, que tantas suntuosidades evocaba y cuyas paredes, al caer entre nubes de polvo, nos decían a los admiradores de las glorias pasadas en lo que paran la vanidades de este mundo.

En esta nueva morada continuó el verdadero areópago del arte y de la ciencia, que siempre rodeaba a la Duquesa Angela. Las figuras más salientes de España formaban animada tertulia, a la que concurrían Sagasta y Castelar, Cánovas y Zorrilla, al que creó la Duquesa Angela una pensión en la que, para mayor delicadeza, figuraban como donantes varias otras damas de nuestra aristocracia; Núñez de Arce, Castro y Serrano, el General Primo de Rivera, Kasabal, Fernanflor; el inseparable amigo del autor de *Cantos a Teresa*, D. Miguel de los Santos Alvarez, espiritista muy original, del

que se cuenta, y casi me atrevo a decirlo, creía que Espronceda había transmigrado a su perro de Terranova; Moreno Carbonero, Mélida, Correa, Mariano y Juan Antonio Benlliure, D. Venancio González, Núñez de Prado, don José Ortega Morejón, hoy respetable Magistrado y siempre exquisito poeta; el General Martínez Campos, empecatado tresillista, quien a veces tomaba los naipes en su mano después de la cena, a cosa de las diez de la noche, y casi con el mismo entusiasmo que la ilustre Condesa viuda de San Luis, que, con la de Castañeda, eran las únicas damas que a diario concurrían a estas pequeñas reuniones, dejaba las interminables puestas, no el tabaco, bien entrada la mañana del día siguiente.

Grilo era otro de los concurrentes, y el primer ejemplar de *Ideales* que se vendió en Madrid lo compró Angela Medinaceli, pagando por él mil pesetas.

Zorrilla, Grilo y Ortega Morejón solían recitar sus más celebradas poesías en el salón del teatro, y alternando con la poesía eran interpretadas al piano escogidas obras musicales por D. Manuel Manrique de Lara.

Pero frecuentemente la tertulia se deslizaba amena, cultísima, refinada, en el rellano de la incomparable escalera, que arranca del patio

interior, en cuyas dos fuentes se yerguen primorosísimos bronce de Benlliure, sentándose la Duquesa Angela en el banco con profusa talla Renacimiento, obra exquisita del siglo XVI, traído del pueblo de Medinaceli y colocado entre dos no menos seductoras literas del siglo XVII.

El agua que brotaba de un mascarón, cuya boca vanamente intenta tapar con su menuda mano una zagala, cae pulverizada al pie de la escalera. Sobre el mascarón se expande un encanto que el arte griego cinceló, unos estupendos bajorrelieves, obra hermosísima, que constituía tal vez el acicate, el estímulo que principalmente llevaba de vez en cuando a tan prócer hogar al gran Menéndez y Pelayo, que deleitábase contemplando la obra helena, y a seguida deleitaba a todos los concurrentes con su conversación espléndida en riquezas del sabio decir.

Mas un día, en pleno verano, la Duquesa Angela de Medinaceli, que había vivido cuatro reinados y visto el sainetesco desfile de cuatro Presidentes de la fugaz República, no asistió a su habitual tertulia, y no pasando muchos días, el 13 de agosto de 1903, entregó su alma a Dios.

Y el cuerpo que vistió de sirena en el baile

de 1861, que lució la banda de María Luisa en Palacio, la cruz roja durante la Guerra civil, como fundadora de esta humanitaria institución en España, y una medalla en la Exposición de Barcelona por la industria creada en Las Navas, fué amortajado con el hábito de la Virgen de los Dolores y colocado en la capilla mudéjar del palacio de la plaza de Colón, capilla por cuyo friso corría el siguiente letrero: "Esta capilla mandó facer la muy noble e muy alta e muy poderosa Señora Duquesa de Denia", siendo suceso comentado el que coincidiera la muerte de la Duquesa Angela con la de arrogante palmera que la de Denia mandó poner en el jardín de su palacio, trasladándola del de la Carrera de San Jerónimo.

Sobre el suntuoso panteón que en la Sacramental de San Isidro de Madrid, guarda los restos mortales de ambos Duques de Denia, levántanse, al conjuero del cincel de Benlliure, alados ángeles de bronce, que en sus brazos transportan al cielo, como cristalizada en mármol de nivea blancura, el alma de Angela Medinaceli, alma que el Dios de la misericordia infinita habrá colocado en la mansión de las grandes y eternas verdades.

Un año después, el 27 de septiembre de 1904, falleció su esposo, el Excmo. Señor Don Luis de León y Cataumber, Duque viu-

do de Denia, disponiendo en su testamento la fundación de un asilo para niños pobres y enfermos, "impresionado por la irreparable pérdida de su inolvidable esposa, en memoria de ésta y para implorar, por medio de la caridad, la salvación de sus almas".



Don Luis María de Constantinopla  
Fernández de Córdoba y Pérez  
de Barradas.

Duodécimo Marqués de Las Navas.

**L**A por tanto tiempo llamada Angela Medinaceli hubo de su esposo el Duque Luis Tomás de Villanueva seis hijos: el ya nombrado primogénito, la Duquesa viuda de Uceda, madre del Duque de Osuna, Uceda y Escalona; la Duquesa de Híjar, madre del Duque de Aliaga; D. Fernando, Duque de Lerma; D. Carlos, Duque de Denia y de Tarifa, y D.<sup>a</sup> María del Carmen, Condesa de Gavia y de Valdelaguna.

Don Luis María de Constantinopla nació en Madrid el día 20 de marzo de 1851, recibiendo las aguas bautismales al siguiente día, en la Parroquia de San Sebastián, pues a ésta correspondía el antiguo palacio de los Medinaceli, sito en la Carrera de San Jerónimo, que ocupaba, como creo haber dicho, todo

el espacio en que hoy se levantan las casas comprendidas desde la calle de San Agustín a la de Medinaceli, esta vía y el Palace Hotel, si bien la línea de fachada avanzaba bastantes metros, tanto en la Carrera de San Jerónimo como en la plaza de Neptuno.

Fué este D. Luis María de Constantinopla el último Duque que nació en tal palacio.

Como hijo de Grande, fueron sus padrinos los Reyes.

Desde bien joven mostró afición por la carrera militar, y a los catorce años ingresó en la Academia de Artillería; mas si el año de 1866 fué filiado como cadete supernumerario, se le concedió la licencia absoluta dos años después, teniendo diez y siete de edad.

En 1869 fué nombrado Caballero de primera clase de la Orden del Mérito Militar.

Poco después fué Maestrante de Sevilla y Gentilhombre de cámara de Don Alfonso XII.

Casó este dozavo Marqués de Las Navas en primeras nupcias con D.<sup>a</sup> María Luisa Eugenia Stuart y Portocarrero, Duquesa de Montoro, hija del Duque de Alba; pero falleció tan ilustre dama muy joven, el día 9 de febrero de 1876, dejando a su viudo sin descendencia y con veinticinco años de edad, por lo que no fué de extrañar que a los dos años, el 23 de noviembre de 1878, contrajera nuevo matrimo-

nio con la tan bella como virtuosa dama, tan querida siempre dentro y fuera del regio alcázar, D.<sup>a</sup> Casilda de Salabert y Arteaga, Condesa de Ofalia, que a la sazón contaba veinte encantadores años.

Pero la desgracia parecía perseguir a la egregia estirpe, tan digna y en condiciones tan excelsas para ver colmada de felicidad su existencia, pues antes de cumplirse los siete meses de este segundo matrimonio, y estando los dos esposos rodeados del grandioso panorama de los pinares en Las Navas del Marqués, cobrando la abundante caza que a la sazón los poblaba, un disparo infortunado cortó de improviso la existencia del joven y apuesto Duque de Medinaceli.

El heredero de la Casa, el padre del actual Duque, cazaba en el reservado. Aquella mañana no cesó de oirse el estampido de su certera escopeta. Por fin, sonó un extraño disparo seguido de profundo silencio, interrumpido instantáneamente por gritos de profundo dolor y angustia. El joven prócer había resbalado en un peñasco, y con tal infortunio, que, disparándose el arma que bajo el brazo llevaba, hirióle la bala en el corazón. A dos pasos del desventurado duque hallábase su amante esposa, quien pudo presenciar todo lo horrendo del suceso.

La noticia de la muerte se extendió rápida

de uno a otro confín del antiguo señorío, y las lágrimas y el dolor rodearon el frío cuerpo del infortunado aristócrata, aquel gallardo joven que desde la cuna pudo saber lo que eran honores y riquezas, casado con una ilustre y virtuosa dama de singular hermosura, y a quien sólo le faltaba desarraigar de su noble pecho hondas, íntimas e inevitables amarguras para ser por completo feliz.



DON LUIS FERNÁNDEZ  
DE CÓRDOBA Y SALABERT

Décimotercio y actual Marqués  
de Las Navas.

**A**L llegar a este punto detiénese la pluma ante la interrogante varias veces formulada en idénticos casos.

Si la historia se define como relación de sucesos acaecidos, todo viene a ser historia, ya que es difícil relatar una cosa si ella no aconteció con anterioridad.

¿Es la importancia de los sucesos o de las personas lo que caracteriza la palabra historia? ¿Debe ésta sólo versar sobre personajes fallecidos?

Largas disquisiciones requieren la contestación a estas preguntas... Pero no nos quebreemos la cabeza en este momento. Es preferible dejar problema tal, que en sí no lleva mayor trascendencia, al culto lector. Sea él, pues, quien a su gusto separe la parte que juzgue histórica,

dentro de los cánones del "hecho histórico", decantado por el transcurso de un prudente lapso de tiempo, de lo que quiera, si acaso, denominar crónica contemporánea. Allá él; pero conste que, basada esta relación en hechos indudables, *palpados*, por decirlo así, no hay inconveniente por su autor en que sea el impío calendario el encargado de hacer pasar a la historia lo que contemporánea crónica se quiere denominar hoy, si bien fuera de desear encajara en un nuevo período que habría de llamarse "Epoca de los Matusalenes", por emular los que le dimos nombre a aquel buen ciudadano, que tan bien se las arregló para "ir tirando".

Y descargada la conciencia de tal *peso*, es llegado el momento de consignar que el actual Marqués de Las Navas nació en Madrid el día 16 de enero de 1880.

Antes de este fausto suceso, adoptáronse por la Duquesa viuda de Medinaceli diversas medidas de carácter administrativo, que no se recordarían aquí si no acompañase a este recuerdo cierta nota cómica, inevitable y convivente con los actos más serios y graves de la vida.

Fué el caso, que advertidos los administradores de la casa de que rindiesen cuentas de sus administraciones a la propia Duquesa viu-

da de Medinaceli, uno de ellos, sensible a la desgracia, pero émulo del famoso predicador de Chaorna, dirigió a la ilustre y dolida dama una misiva en estos casi copiados términos concebida:

“Señora: Recibí la carta de V. E. con la tristísima nueva del fallecimiento de mi Señor Duque. Siempre ocurre lo mismo: aquello en que uno tiene puesta la mirada se lo llevan los demonios. Cumpliré la orden que V. E. me da y me alegraré que lleguen muchas ocasiones como la presente para poderla servir, etc.”

Pero la anómala situación pasó, viniendo a este mundo, mezcla tan desigual de venturas y amargos momentos, el hoy décimoséptimo Duque de Medinaceli, D. Luis Fernández de Córdoba y Salabert Lacerda Suárez de Figueroa Afán de Rivera Meneses y Noroña Folch de Cardona Manrique de Padilla Aragón Benavides y Moncada, etc., siete veces Duque, catorce Marqués, trece Conde y dos Vizconde, diez veces Grande de España, y con tan larga serie de señoríos, privilegios y honores y preeminencias, que su relación ocuparía largo espacio, y a cuento vendría ser reproducida si con lo dicho y con mucho menos no fuera notoria la eminente consideración social que esta casa ocupa, hoy como ayer y desde hace siglos largamente contados.

Apenas había cumplido diez y nueve años de edad el trece Marqués de Las Navas cuando en el Regio Alcázar prestó el juramento obligado como Grande de España para poderse cubrir ante el Rey y ocupar puesto a la derecha del Trono.

La ceremonia se verificó el día 10 de abril de 1899, prestando juramento a la Reina Doña María Cristina, como Regente de su augusto hijo, nuestro actual Monarca.

Ocurrió por cierto, ya en la antecámara real, un incidente sobre preferencia de derecho a penetrar en la cámara en que el solemne acto del juramento se iba a celebrar.

En el mismo día habían de cubrirse varios Grandes, siendo designado como primero, para presentarse ante la Reina, el Duque de Huéscar, primogénito del de Alba, y a continuación el de Medinaceli; pero el Marqués de Astorga alegó mejor derecho a cubrirse antes que este último, fundándose en ser más antigua su Grandeza. No le fué tomada en cuenta la tal observación, y el Marqués de Astorga abandonó el Real Palacio sin cubrirse ante Su Majestad como se proponía, no verificándolo hasta cuatro años después.

La dignidad de la Grandeza no fué creada hasta el año de 1520 por Carlos V en Aquisgrán, y en ese mismo año la concedió al Du-

que de Medinaceli y al Marqués de Astorga, y mientras este Marquesado data de 1465, el Condado de Medinaceli es del año de 1368 y convertido en Ducado en 1479.

El documento leído por el Duque de Medinaceli, patentando las glorias de sus antepasados, comenzaba con un recuerdo oportunísimo: el Rey Don Alfonso XIII y él, el de Medinaceli, nacieron después de morir sus respectivos padres, y el joven heredero de tantos títulos pudo decir: "he aprendido, aun antes de nacer, que es la desgracia ley imperiosa de este mundo". Recordó las fundaciones de sus antepasados: el Cardenal Tavera, con el espléndido Hospital de Toledo; Alonso de Benavides, con su Colegiata de Castellar, y en fin, cómo prodigaron los templos en Córdoba y Cataluña.

Y al evocar las virtudes y hechos sobresalientes de sus mayores, recordó, de la casa de Santisteban, a D. Díaz Sánchez de Benavides, uno de los nueve mantenedores en el Paso honroso, y al cuarto Conde D. Diego, acompañante en Hungría del Emperador y guerrero en Túnez y en la Goleta.

"Muestra—decía—de viril y leal querer a un Monarca debo buscarlo en los consejos que a Carlos II daba su Ministro el Duque de Medinaceli, contestándole el Rey, en carta autógrafa que conservo, que había de tener las

energías que de él reclamaba y resistir la presión de los cortesanos.”

De todas las cuales figuras no poco se lleva dicho en este trabajo.

“Inútil sería pensar — termina el documento — en reunir tal suma de virtud, de saber, de inteligencia y de fe; intentarlo sólo sería aventurado; lo que sí se me alcanza es que, como en todos sus actos lo que resplandece como principal móvil es respetuosa afección al Trono, bien puedo afirmar a V. M. que en profunda admiración hacia vos y en respeto hacia mi Rey, no me ha de ser difícil igualarles.”

El Conde de Altamira tuvo el honor de apadrinar a aquel joven de rubio cabello y apuesto continente que lucía el uniforme de Maestrante de Sevilla.

Fresco estará en la memoria el recuerdo de la boda del diez y siete Duque de Medinaceli, treceavo Marqués de las Navas, con D.<sup>a</sup> Ana Fernández de Henestrosa, hija del Marqués de Camarasa, acto que se celebró, con gran solemnidad, en la iglesia del Perpetuo Socorro, de Madrid, el día 6 de junio de 1912, siendo padrinos, en nombre de los Reyes, la Duquesa de Santo Mauro y el Marqués de Camarasa.

Son estos Henestrosas rama legítima de aquel árbol frondoso formado por el *Señor de Fenestrosa* allá a mediados del siglo XII, y lle-

garon a alcanzar la mayor importancia histórica cuando en el siglo XIV floreció el poderoso rico hombre Juan Fernández de Henestrosa, Camarero mayor y Gran privado del Rey Don Pedro, cuya crónica está llena de su nombre y de sus hechos, muerto en la batalla de Araucana, en 1359. Hermana suya fué doña María de Henestrosa, madre del Maestre de Calatrava D. Diego García de Padilla y de la legendaria D.<sup>a</sup> María, mujer del terrible soberano, declarada Reina de Castilla y de León, madre que fué, a su vez, de un infante heredero y de las Duquesas de York y de Lancaster, abuela por ésta de la Reina Doña Catalina, por quien tiene la sangre de Henestrosa toda la antigua realeza de la vieja Europa.

Establecidos, por fin, los primogénitos de la familia en Andalucía, en Ecija, en cuya vida intervinieron siempre, formaron varias casas ilustres, como la de los Marqueses de Peñafior, que fué la primogénita, y por hembra pasó más tarde a la de Barradas, por lo que los actuales Medinaceli son Henestrosa; y la de los Marqueses de Casa Henestrosa, un segundo de los cuales vino a constituir, en la última época, enlazando con la Marquesa de Villadarias, Condesa de Moriana, la casa actual de Villadarias, que es a la que la actual Duquesa, por su

línea paterna, más inmediatamente pertenece.

No fué para olvidado el cuadro que presentaba el amplio templo del Perpetuo Socorro, adornado de guirnaldas de flores blancas y ocupado por lo más linajudo de la corte; ellas, con mantillas españolas; ellos, en su mayoría, de uniforme.

La novia lució en la ceremonia nupcial el maravilloso collar de perlas que fué de la Duquesa de Denia últimamente y antes de la Corona de Francia, y en el que pende la grandiosa perla peraltada, digna compañera de la famosa *Peregrina* de Felipe IV.

Los testigos del Duque de Medinaceli, ya Gentilhombre de cámara con ejercicio y servidumbre, fueron algunos de sus más allegados deudos: los Duques de Santo Mauro y de Híjar, el Marqués de la Torrecilla y el Conde de Torre-Arias. Parientes cercanos eran también los testigos por parte de la señorita de Camarasa: el Conde de San Martín de Hoyos y los Duques de Mandas, Tamames y Plasencia.

Terminada la rumbosa boda en el templo, los novios, como es costumbre, cumplieron a los Reyes, a nuestros queridos y simpáticos Monarcas Don Alfonso y Doña Victoria, dirigiéndose, después del acto de rúbrica, los Duques de Medinaceli a su palacio de la plaza de Colón, el que construyó la Duquesa de Uce-

da y que después fué de los Duques de Denia.

Cinco años hacía que el Duque de Medinaceli se había casado cuando hubo una descendiente que en la pila bautismal recibió los nombres de María Victoria, Eugenia, Teresa, Francisca de Borja, Casilda, Blasa, Bibiana y Ramona, siendo sus padrinos los Reyes de España y celebrándose su bautizo, como es de rigor, en la Capilla de Palacio, como primogénito de Grande de España.

Y dos años después, el 22 de enero de 1919, vino al mundo una nueva niña, a la que en la pila bautismal de la iglesia de Santa Teresa y Santa Isabel se le puso el nombre de María de la Paz, siendo sus padrinos la Marquesa de Camarasa y el Duque de Santo Mauro, marido en segundas nupcias de la madre del Duque de Medinaceli.

Al morir la Duquesa Angela, abuela del actual Duque, quedó el palacio de la plaza de Colón *pro indiviso* entre los hermanos; mas aquél adquirió las restantes partes que en el edificio tenían sus tíos, con el propósito de establecerse en él definitivamente.

Ha tenido, pues, esta residencia tres distintas épocas: la primera, como palacio de los Duques de Uceda; la segunda, como palacio de Denia, y la tercera, que será la más venturosa, como palacio de Medinaceli.

Imperdonable resultaría no decir algo del palacio de los Marqueses de Las Navas, una indicación del que ocupan los últimos que llevan este título.

No intentaré describirle; sólo diremos algo de lo que encierra, para que pueda compararse el hoy viviente, esplendoroso, regio, con el abandonado, hundido y desmantelado castillo de la villa serrana.

El actual palacio de los Duques de Medinaceli es hoy, en casi su totalidad, como un museo, en el que se han ido reuniendo artísticas producciones de sucesivas edades.

Entre las estancias más notables figuran, además del salón de baile, el de los Jordanes, el encarnado y el llamado *Idilio*, amén de sus galerías, adornados tales salones con lienzos del Greco, Pantoja, Coello, Carreño, Tintoretto, Rubens, Moro y Jordán, y de los excelsos contemporáneos como Sorolla, Moreno Carbonero, Muñoz Degrain, Domínguez, Sotomayor, Sala, Garnelo y tantos otros artistas eminentes.

Cubren las paredes de otras estancias estupendos tapicés, que forman colecciones, como la magnífica de las bodas de Mercurio y otras de subido precio y mérito.

Pero la pieza más notable del palacio la constituye la gran armería, pues a pesar del saqueo que la casa sufrió durante la france-

sada, guarda aún notables armaduras completas, como las que pertenecieron al Gran Capitán, las de los Duques de Alcalá de los Gazules y de Feria, con primorosas incrustaciones de oro y plata, y otras, así como lanzas de épocas distintas, cañones, culebrinas, mosquetes, partesanas, alabardas, cascos y rodela, mandobles, escudos y lorigas de diferentes tiempos, sirviendo de fondo a tanto rico documento magníficos tapices de Flandes, hechos sobre cartones de Teniers, y otros tejidos en oro y valorados, cada uno, en más de 100.000 pesetas, constituyendo conjunto tan escogido y numeroso una de las armerías más suntuosas de Europa.

Son también merecedores de consignarse el salón - teatro, la monumental escalera, en la cual desplegaron su arte Suñol, Samsó y Querol; los lindos patios, en que fluyen las pompeyanas fuentes que labró el ilustre Benlliure, y otras quizá de menor importancia o de servicio familiar, pero todas dignas de sus próceres huéspedes por el gusto y riqueza en los menores detalles.

El incendio ocurrido en este palacio el 25 de noviembre de 1917 destruyó la capilla mudéjar, que decoró el malogrado Arturo Mérida. Algunos objetos de arte desaparecieron en

este siniestro, mas ninguno de singular importancia.

Pero el actual Duque de Medinaceli, en posesión de la Gran Cruz de la Corona de hierro de Austria, Gran Cruz de la Orden Píana y la Gran Cruz de Carlos III, y que, además, es Senador por derecho propio, Caballero hidalgo de la nobleza de Madrid, Maestrante de Sevilla, de las Ordenes militares de Malta y Santiago, tenía que llevar a su residencia su personal sello de cazador infatigable y culto. Y ahí está un gran salón, amplio y luminoso, convertido en magnífico gabinete de Historia natural, en el que se exponen los numerosos ejemplares de los animales cobrados por el Duque en sus cacerías. Admirablemente presentados, vense en grandes vitrinas grupos de fieras luchando o devorando sus presas: lobos, osos, focas, jabalíes, zorros y rinocerontes, y una altísima jirafa. Por otro lado, y rodeadas, en lo posible, del ambiente en que viven salvajes, cigüeñas y condores, ciervos y garduñas, venados y comadreas, mochuelos y águilas reales, amén de múltiples pintados pajarillos de las zonas más opuestas. Todo un mundo zoológico parece convivir acomodado en aquella magna arca de Noé.

Es esta característica del Duque de Medinaceli bien conocida, pero no lo es la de publicista, entreverada con aquella su afición de

cazador. Por ello hemos dicho "cazador infatigable y culto".

Dos aspectos, bien separados, reviste esa condición de publicista que debe atribuirse al treceavo Marqués de Las Navas, y que tanto le honra.

Al primer grupo de publicaciones corresponden dos magníficos tomos, dados a la estampa en los años de 1915 y 1922, que llevan el título de *Series de los más importantes documentos del Archivo y Biblioteca del Excmo. Señor Duque de Medinaceli, elegidos por su encargo y publicados a sus expensas por A. Paz y Meliá*. Comprende la primera serie, con el título *Histórica*, documentos comprendidos desde el año 860 al 1814.

Va precedida esta suntuosa colección de documentos de una carta del propio Duque de Medinaceli, que costea la obra, dirigida a su archivero D. A. Paz y Meliá, carta de la que luego hablaremos, y de una interesantísima Advertencia preliminar del propio archivero señor Paz y Meliá, en la que expresa la forma que ha tenido de cumplir la orden del Duque, dando curiosas noticias del *Archivo*, de la *Biblioteca*, que en 1859 se componía de 13.500 volúmenes, y recordando los diversos índices compuestos, y en fin, del *Monetario* de la Casa Medinaceli.

La reproducción de privilegios, sellos, firmas, autógrafos, orlas y testamentos en magníficos grabados a todo color y oro, dan a este volumen un interés singular, revelando la esplendidez del Duque de Medinaceli, la riqueza de su archivo y la cultura del Sr. Paz y Meliá.

En 1922 se publicó la segunda serie: *Bibliográfica*.

Del contenido de este tomo, más voluminoso que el anterior y de superior interés, si cabe, para los bibliófilos, nos da cuenta el Sr. Paz y Meliá en el prólogo, que titula "Razón de la obra". En ésta nos dice que la biblioteca del Duque de Medinaceli se compone hoy de 13.279 volúmenes impresos y 604 manuscritos, y que el orden seguido en el que examinamos es el de descripción, acompañada de representaciones gráficas de incunables, libros literarios, históricos, científicos, etc., consignando las procedencias; escudos de armas, en tapas o en portadas; autógrafos, dedicatorias, retratos, grabados, planos y mapas, encuadernaciones, impresiones americanas y raras, amén de otras curiosidades, terminando con los manuscritos y colecciones diplomáticas modernas.

Esto que decimos es suficiente para comprender la importancia de la obra y el singular servicio prestado a la nacional cultura merced

a esta espléndida reproducción de lo más exquisito que la casa Medinaceli guarda entre sus ricos plúteos.

El propio Paz y Meliá anuncia otras series; la *Diplomática*, que será la tercera, y la *Artística*, que formará la serie cuarta, con lo que quedarán registrados y publicados cuantos objetos de importancia encierra el palacio de Medinaceli, meritísima labor merecedora de general encomio y reconocimiento por la cultura nacional, ya que estos magníficos volúmenes son costosísimos y repartidos generosamente por el Duque de Medinaceli, a cuyas expensas e iniciativa fueron editados.

De ambos hemos sacado no pocas notas que figuran en el presente volumen que tiene en su mano el curioso lector.

Pero con decirnos mucho de su cultura y de la comprensión de los deberes que entraña para con la sociedad hallarse en posesión de tan escogidos elementos, poniéndolos al alcance del estudioso en tan espléndida forma, más nos hablan de la personalidad del Duque de Medinaceli los cinco volúmenes por el mismo publicados, reseñando sus viajes y cacerías por diversas partes del globo.

Porque este prócer no se limita a coger su rifle, meterse en el tren o en un barco, disparar, una vez en tierra, contra esta u otra ali-

maña, cobrarla y volverse a su casa con la pieza muerta; en sus libros *Aves de rapiña y su caza*, *Expedición ártica en el verano de 1910*, *Notas sobre la cacería en el Africa oriental inglesa*, publicados en 1919, y en *Ballenas, focas y similares*, que salió a luz el año de 1924, se ve al culto naturalista que, después de sus audaces expediciones cinegéticas, pone en orden las notas tomadas durante el viaje, clasifica las piezas que logró cobrar y publica a todo coste estos amenísimos e interesantes libros, admirablemente ilustrados en negro o a todo color, con retratos, paisajes o reproducciones de las bestias cazadas o vistas, componiendo cada volumen un estudio merecedor de ser adquirido por un naturalista, ya que al encasillado en la clasificación formada por la ciencia y nombres por ésta dados, añade en cada animal los nombres vulgares del mismo en el lugar en que cada fiera o ave residen, sus costumbres, forma de poderlos cazar, elementos precisos para esta empresa y mil detalles de observación diaria, a veces sorprendentes, y todo expuesto con sencillez, con la natural llaneza del que vive en el campo y de cosas de campo quiere enterar al que lee sus escritos.

No pretende, en su natural sincero y corriente, dar lecciones de ciencia con escogido estilo; él mismo pide disculpa por el posible desaliño

de su obra, y, sin embargo, con su peculiar y grata claridad ilustra y hace ciencia y presta, amenamente, singular servicio a la universal cultura.

En *Aves de rapiña y su caza* nos dice su propósito de estudiar las aves de rapiña que se encuentran en España, “deteniéndose menos —dice— en las que por mí mismo y por mi propia información no hayan podido ser observadas”; “sólo he de tratar de vulgarizar, por decirlo así, el estudio de estas aves. Será, pues, este trabajo el de un aficionado al campo, el de un cazador que se dirige a cuantos comparten sus gustos”.

Y termina, modesto, esta “Introducción” el Duque de Medinaceli: “Si consigo que lean este trabajo y que no lo tiren al fuego demasiado pronto habré logrado el fin que me proponía...”

Por las 362 páginas de este volumen desfilan innumerables aves de rapiña, artes para cazarlas y cazar con ellas, e infinitas notas de interés singular para los cazadores, sobre todo, para los aficionados al empleo del buho como reclamo.

Adviértese ya en la carta que Medinaceli escribe en el primer libro que dió a la estampa su personal manera de ser. La distinción que claramente acusa entre su iniciativa y expensas

y el trabajo de Paz y Meliá, su propósito de "librar de posibles pérdidas" los documentos más importantes, "por el único medio de perpetuarlos", y, en fin, al mostrar su *deseo* de que en sus publicaciones "no se vea vano alarde de ostentación, de que estoy libre, sino homenaje a la cultura española, que podrá aprovechar estos datos históricos y artísticos, muestra de lo más curioso que en mis Archivos y Biblioteca se conserva"; en todas estas sencillas palabras, llanamente dispuestas, acusa un sentimiento de justicia que le enaltece, a la par que un conocimiento exacto del interés de los documentos que en su archivo posee.

La *Expedición ártica en el verano de 1910*, publicada en 1919, es un grato diario de una cacería por el Océano ártico a bordo del vapor *Lafoter*.

En la costa norte de Noruega, y en el archipiélago de Francisco de Lorí, el Duque de Medinaceli y unos sus amigos se lanzan a la caza del oso blanco, la foca, la morsa y el reno.

Las peripecias sufridas entre aquellas heladas regiones, en que el sol ilumina el horizonte las veinticuatro horas del día, son materia desarrollada amenamente en este libro, estimulador de los audaces aficionados a las artes cinegéticas. Vese en el Duque de Medinaceli el entusiasta y experto cazador que desea, y habrá

logrado seguramente, despertar el ánimo en muchos para emprender expediciones de esta naturaleza, no libres de ingratos momentos, aunque compensados por las inesperadas y seductoras impresiones de todo objetivo difícil y arriesgado, y, sobre todo, nuevo.

Las ilustraciones son muchas, y la edición excelente y de buen gusto.

De mucho mayor interés científico resulta el libro *Notas sobre la cacería en el Africa oriental inglesa*, publicado por el Duque de Medinaceli el año de 1919.

Se trata de una expedición cinegética por Africa, que duró del 7 de noviembre de 1908 al 18 de marzo de 1909, en cuyo lapso de tiempo cobraron los expedicionarios, seguidos de numerosa caravana indígena, 150 ejemplares de cuarenta y cuatro variedades de aves, con 157 ejemplares de 25 clases de cuadrúpedos, entre los que figuraban leones, leopardos, chacales, elefantes, hipopótamos, rinocerontes, cebras, búfalos, impalas, jirafas y otros animales menos conocidos.

Muchos y diversos incidentes son descritos en este libro, más detalladamente y con más soltura y gracejo que en anteriores trabajos, por el Duque de Medinaceli escritos, comparando los éxitos cinegéticos con su compañero de expedición el Duque de Alba, demostrando

ambos su audacia y destreza en el arte venatorio.

Y, en fin, en el último libro publicado en 1924 por el décimotercero Marqués de Las Navas, el que titula *Ballenas, focas y similares*, el autor ha procurado compendiar los conocimientos adquiridos en dos expediciones árticas y frecuentes lecturas de caza y pesca respecto de las ballenas, focas y demás mamíferos que viven en el agua.

Verdaderamente es ésta una obra científica.

Vese en el Duque de Medinaceli acendrada afición al estudio de la zoología, acrecentada por su afición a la caza y las expediciones cinegético-marinas, aficiones ambas que le han llevado a la lectura de diversas obras dedicadas a esas especialidades.

Y a este cúmulo de conocimientos, adquiridos personalmente, se ha unido el plausible afán de darles a conocer, incorporando a lo ya sabido el fruto de sus personales observaciones, vertidas en libros en los que, a la par, sin escatimar medio alguno, se reproducen en numerosas estampas los ejemplares, comunes o raros, de los animales de que trata y de los procedimientos empleados para su pesca y captura. Cincuenta y un grabados magníficos a todo color enriquecen el texto, en que se trata, más o menos extensamente, clasificán-

doles, dando cuenta de su vida y costumbres y forma de cazarlos, de 55 cetáceos, muchos de ellos rarísimos, apenas conocidos.

Terminaremos esta sucinta relación de las obras publicadas por el Duque de Medinaceli dedicando unas líneas al *Diario de mi viaje alrededor del mundo en 1907*.

Comenzó el tal viaje el 9 de enero de dicho año, partiendo en tal fecha de París a Marsella, de donde salieron para Port-Said, siguiendo en tren para Egipto y El Cairo, y en barco después a Bombay, toda la India, China, Japón, Estados Unidos y Europa, terminando la expedición el 17 de mayo.

Son muchas las notas curiosas que se recogen en este diario, que por la forma de estar redactado más parece un reproducido epistolario familiar; mas quien por orden cronológico lea las citadas producciones del Duque de Medinaceli advierte que si este viaje alrededor del mundo le realiza con posterioridad a la publicación de *Ballenas, focas y similares*, hubieran resultado más extensas y detalladas, ganando poderosamente las observaciones apuntadas. De obra en obra de las publicadas se ve desarrollarse en su autor un muy explicable afán de hacer más interesantes y útiles sus trabajos.

De ir en crecimiento tan plausible deseo de

mejoramiento en sus producciones es de esperar y de desear de tan culto prócer unas memorias o diario de mayores amplitudes, en el que, recogiendo las tan diversas facetas de su intenso y variado vivir, permita legar a su patria una obra de consulta en la que habría de buscarse y hallarse miles de notas dispersas y oportunas observaciones muy dignas de tenerse en consideración, rindiendo por tal medio señalado servicio a las ciencias y a las artes y excitando con ello a una mayor y muy necesaria cooperación de la clase en que la Providencia le colocó en los destinos del pueblo que le vió nacer.

Después de lo consignado lógico era que la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales le nombrara académico, y así, con efecto, ha ocurrido.

El prócer ilustre, que lleva la representación de una de las casas españolas de más rancia nobleza y gloriosa tradición, llega a ocupar un sitio en la Academia de Ciencias con perfecto derecho, con el que le da un bagaje científico y literario de positivo valor, muy tenido en cuenta por los miembros de la docta Corporación para llevarle a su seno.

Estas son las características del décimotercero Marqués de Las Navas, título éste heredado, como se ha visto, al través de los siglos

y de las generaciones, de aquel no menos estudioso humanista que tanto distinguió el gran Carlos V, aquel Alférez Mayor de la insigne Avila, que, en un gesto armónico con las grandezas en que vivía España en el glorioso siglo XVI, levantó, sobre un risco de la escondida villa serrana, un magnífico castillo para dar albergue a los Dávila, guerreros denodados cuando las guerras les reclamaron, magnates y diplomáticos expertos si los Reyes les llamaban a su lado, siempre nobles y dignos de llevar en el campo de su dividido escudo el blasón de los trece roeles ganado en empeñada lid contra los enemigos de su patria.

### *Tal el castillo; tales los castellanos.*

Que el bravo rescoldo que aún queda de aquellas magnificencias, que aquel fuego que iluminó al mundo entero se avive de nuevo y surja la llama poderosa merced al empuje de los de arriba, de los de abajo y de los de en medio, unidos todos en el santo, en el exaltado propósito de murmurar menos y de trabajar más, todo en honor y provecho de la nación excelsa en que tuvimos la ventura singular de haber nacido.



## ÍNDICE

Páginas

HISTORIA DE ESTAS HISTORIAS. . . . .	I
Las Navas del Marqués (siglos VI al XV).	1
El castillo de los Dávila (siglos XV-XVI).	15
Un humanista del siglo XVI. . . . .	35
Fundaciones de los Dávila: Convento de San Pablo . . . . .	57
La iglesia parroquial . . . . .	67
Ermita del Cristo de Gracia. . . . .	79
Don Pedro Dávila y Zúñiga, primer Marqués de Las Navas. . . . .	91
Don Pedro Dávila de Córdoba, segundo Mar- qués de Las Navas. . . . .	117
El tercer Marqués de Las Navas y su Secre- tario Lope de Vega. . . . .	125
Las Terceras, en el siglo XVII. . . . .	139
Doña Jerónima Dávila y Manrique, cuarta Marquesa de Las Navas. . . . .	165
Don Diego de Benavides y de la Cueva, quinto Marqués de Las Navas. . . . .	171
Don Francisco de Benavides, sexto Marqués de Las Navas. . . . .	179
Don Manuel de Benavides y Aragón, séptimo Marqués de Las Navas. . . . .	183
Don Antonio de Benavides y de la Cueva, octavo Marqués de Las Navas. . . . .	195

Doña Joaquina María de Benavides, novena Marquesa de Las Navas. . . . .	197
El primer palacio de Medinaceli. . . . .	215
Don Luis Joaquín Fernández de Córdoba, décimo Marqués de Las Navas. . . . .	223
Don Luis Tomás de Villanueva Fernández de Córdoba Ponce de León y Doña Angela María Pérez de Barradas, undécimos Mar- queses de Las Navas. . . . .	239
Don Luis María de Constantinopla Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas, duodé- cimo Marqués de Las Navas. . . . .	273
Don Luis Fernández de Córdoba y Salabert, décimotercio y actual Marqués de Las Navas. . . . .	277

## Obras del mismo autor

---

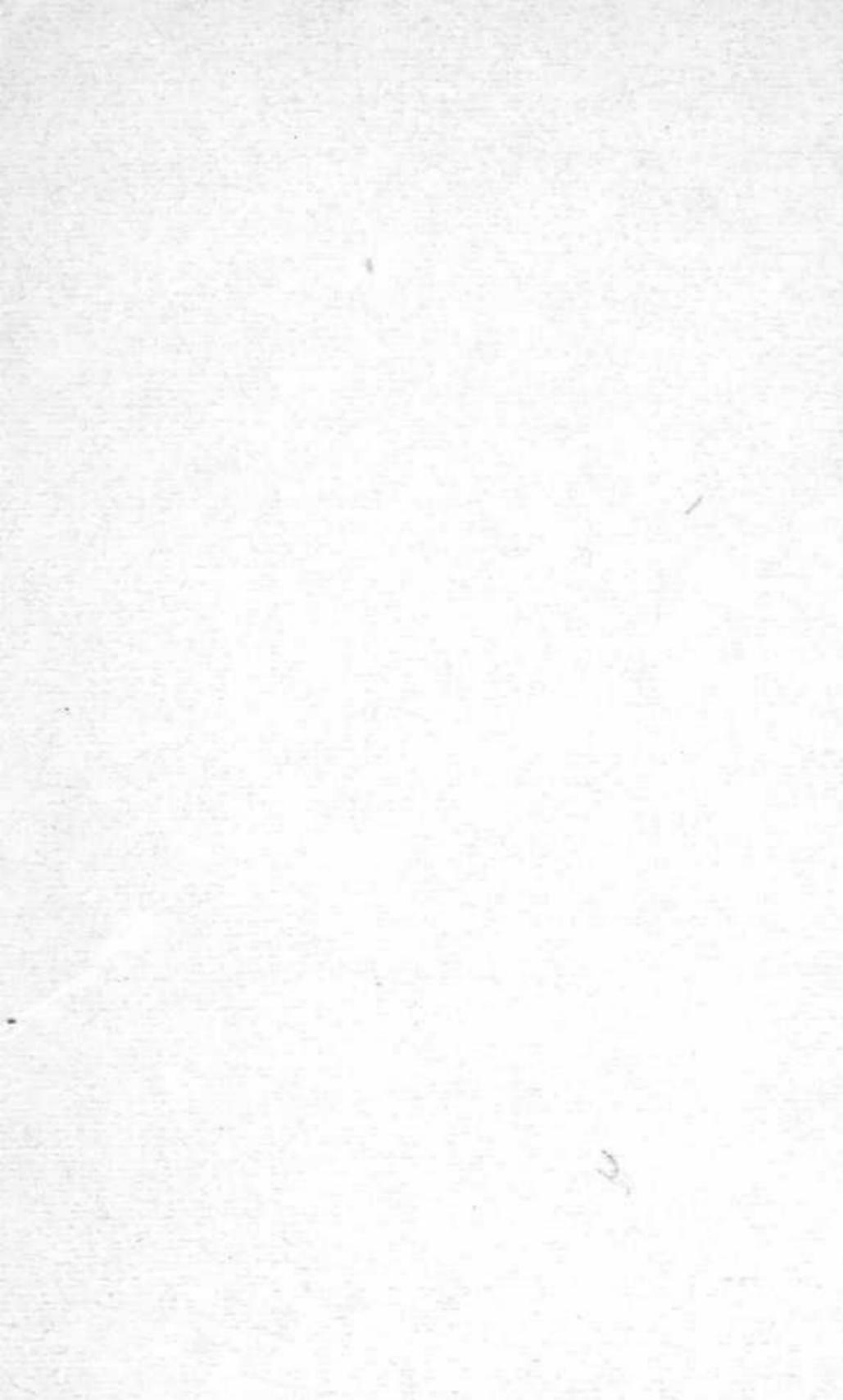
- 1896-98.—*Estudio sobre el proyecto del Apéndice del Código civil para Cataluña.*—“Revista de los Tribunales”.
- 1899.—*El problema industrial* (conferencia). Agotada.
- 1900.—*Revisión del Código civil.*—Agotada.
- 1900.—*El catalanismo* (conferencia).—Agotada.
- 1900.—*¿En qué siglo estamos?*—Agotada.
- 1901.—*Minoría de Alfonso XIII.*—Agotada.
- 1902.—*Leyes sociales vigentes.*—Agotada.
- 1905.—*La casa de Cervantes en Valladolid.* Agotada.
- 1906.—*Legislación de automóviles* (segunda edición).—Agotada.
- 1907.—*La enfermedad profesional y la ley sobre accidentes del trabajo.*—Agotada.
1914. *Entre pinares* (Historia, tradiciones, costumbres).—Agotada.
- 1916.—*El Maestro López de Hoyos* (conferencia).—Agotada.
- 1919.—*Miraflores de la Sierra.*—Agotada.

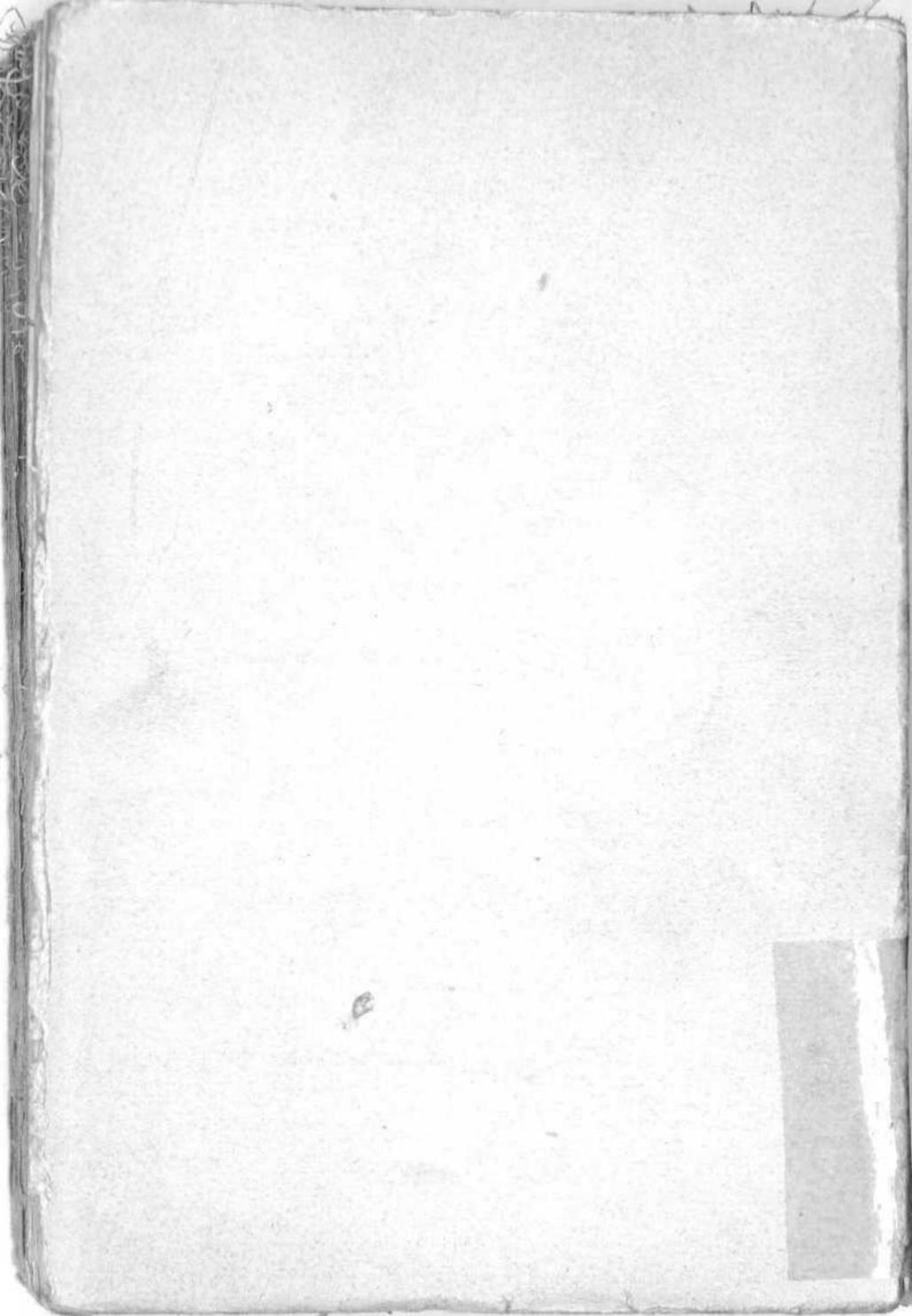
- 1921.—*La mujer y el vidrio* (novela), 4 pesetas.
- 1924.—*Psicología de Felipe II*, 5 pesetas.—  
Edición de lujo, 15 pesetas.
- 1926.—*El "Fandiño" de Piedrahita*.—Cien ejemplares no venales.
- 1927.—*Un castillo y varios castellanos* (el presente volumen).

## EN PREPARACION

*El Barón de Montigny.*

*El convento de las "Carboneras", de Madrid.*





.....  
PÉREZ-MÍNGUEZ  
.....

CASTELLANO  
Y  
CASTELLANOS

G 190029